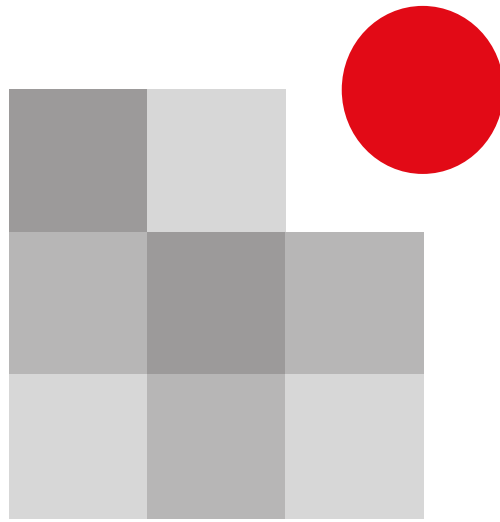


RAMO: ÉTICA



IPLACEX
instituto profesional

UNIDAD I

ÉTICA, FILOSOFÍA Y MORAL

CLASE 01

ÉTICA, FILOSOFÍA Y MORAL

1.- LA FILOSOFÍA

Como todas las disciplinas del saber humano la Ética tiene una ciencia fundadora, un tronco del cual no puede desprenderse sin pasar a llevar los cimientos de su objeto de estudio, la razón misma por la cual fue creada. A esta ciencia madre se le conoce con el nombre de Filosofía. Antes de comenzar a relacionarnos con el concepto de Ética es imprescindible desarrollar la noción de Filosofía, a fin de vincular ambos elementos dentro de un mismo árbol común y obtener de esta última ciencia la base conceptual que le permita hacer frente al estudio de la primera.

1.1. Nociones del Concepto de Filosofía

Paradójicamente, una de las interrogantes filosóficas más difíciles de abordar dentro del vasto campo de la filosofía resulta ser precisamente el conceptualizar a la Filosofía, ello debido a que existen tantas definiciones como doctrinas filosóficas se han formado en la historia de la humanidad.

Etimológicamente

La palabra Filosofía proviene de las raíces griegas “*philo*” y “*sophia*”, las cuales en su conjunto significan “amor a la sabiduría”.

Por otra parte, la Real Academia de la Lengua Española la define como el “*conjunto de saberes que busca establecer, de manera racional, los principios más generales que organizan y orientan el conocimiento de la realidad, así como el sentido del obrar humano*”¹.

La noción de filosofía es diversa a la hora de asociar dicho concepto a las distintas concepciones históricas surgidas en su seno.

Para los filósofos “Presocráticos o Cosmológicos”, la filosofía dista enormemente de cualquier concepto que hoy por hoy se pueda configurar. Para ellos la filosofía consistía en la búsqueda constante de los primeros principios ordenadores del cosmos. A fin de entender lo

¹ Versión On Line Diccionario Real Academia de la Lengua Española;
http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=filosofía

anterior se hace necesario señalar que esta corriente centra su atención en la búsqueda de una sustancia originaria que subsista pese a los cambios constantes de la naturaleza, la cual para algunos era el agua, para otros el aire y para otros la combinación de la tierra, el aire, el agua y el fuego.

Durante el período filosófico denominado “Antropológico o Socrático” donde el pilar fundamental era el hombre como ente social y político. Sócrates y los sofistas, máximos representantes de este movimiento filosófico, resaltan que la labor de la Filosofía es la “búsqueda del conocimiento del hombre”.

PLATÓN y ARISTÓTELES íconos del período “Sistemático o Post-Socrático”, indicaban que la Filosofía ya no debía de limitarse a explicar sólo lo que se entendía por hombre, sino que se necesitaba ir más allá. Era imperioso para ello ubicar al ser humano dentro de un “sistema metafísico”. En este sentido PLATÓN definía a la Filosofía como *“la más alta ascensión de la personalidad y la sociedad humana por medio de la sabiduría”*².

En el “Estoicismo” la Filosofía representa un modo de vida, una *“actitud serena ante la vida las vicisitudes de la existencia humana”*³. De esta forma se cataloga como “filósofo” aquel individuo que “sabe” guardar y mantener el control de sí mismo, tanto en el éxito como en el fracaso. El filósofo era el hombre apacible y tranquilo que no se complicaba con los problemas de la vida, sino que frente a ellos adoptaba una actitud racional y lógica destinada a encontrar soluciones prácticas.

En Roma, durante la etapa “Helenística-Romana”, la Filosofía se orienta a encontrar una forma de vida adecuada más que conocer qué es el mundo. Como representante de esta corriente podemos nombrar a SENECA, para quien la Filosofía es “la teoría y el arte de la conducta recta”. En esta época se materializa un cambio radical en la Filosofía, puesto que la labor del filósofo de buscar un mejor vivir, tanto para él como para la comunidad, le otorga a esta ciencia un carácter práctico y popular, el cual contradice totalmente la idea que se manejaba sobre la Filosofía en los comienzos de esta ciencia.

Por su parte, el “Cristianismo” introduce un elemento que a simple vista parece totalmente contrario a las tendencias filosóficas desarrolladas hasta ese tiempo: la fe. Los griegos cimentaron la filosofía en el “logos”, palabra que en español significa razón. Sin embargo, el cristianismo en sus primeros años confrontó esta idea intentando reemplazarla por un concepto más subjetivo y de corte teológico, la fe. Con el correr de los años surge la figura de uno de los principales pensadores del saber cristiano, SAN AGUSTÍN DE HIPONA, quien advirtió similitudes entre la razón y la fe. Ambas ideas podían coexistir tan sólo modificando el objeto de la Filosofía. De esta forma, la Filosofía ya no debería centrar su afán

² ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO, “Ética; Introducción a su problemática y su historia”, Editorial McGraw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, pág. 19.

³ MILLÁN PUELLES, ANTONIO; “Fundamentos de Filosofía”, Manuales Universitarios Rialp, Ediciones Rialp S.A., Madrid, España, 1981, pág. 18.

en la búsqueda de la primera causa del mundo, en las cosas materiales o en las ideas, sino en los postulados del cristianismo, es decir, en Dios y en el Alma. Lo anterior llevó a SAN AGUSTÍN DE HIPONA a concluir que la Filosofía es *“un afán de Dios”*.

El cristianismo y sus enseñanzas dieron paso a la “escolástica”, período de estudio de la Filosofía que se desarrolló en los monasterios, vinculándose a ellos las nuevas teorías políticas, sociales y científicas. Según ANTONIO MILLÁN PUELLES, la escolástica degenera la voz filosofía tornándose esta *“designativa de la suprema ciencia natural humana”*⁴. De esta forma, en la Edad Media la filosofía va vinculada a la sabiduría, teniendo por contrapartida a la teología de la fe, la que se refugia en la verdad revelada.

En la Modernidad la razón se vuelve a fusionar con la Filosofía en desmedro de los postulados de SAN AGUSTÍN DE HIPONA y el cristianismo. La idea de progreso, aventura e inconformidad ante lo establecido se pueden observar claramente en la obra de RENÉ DESCARTES, el llamado padre de la Filosofía moderna y del Racionalismo. El citado autor define a la Filosofía como *“el estudio de la sabiduría, tanto para conducir la vida como para la conservación de la salud y la invención de todas las artes”*⁵. Otro de los grandes autores de aquella época fue EMMANUEL KANT. El destacado filósofo señala que la Filosofía *“es una ciencia crítica que se pregunta por el alcance del conocimiento humano”*⁶. Se puede observar que KANT reitera el carácter de ciencia de la Filosofía.

La Época Contemporánea se inserta en un clima de constantes progresos científicos y técnicos, en los cuales se desarrolla el “Positivismo”. El Positivismo es definido por la Real Academia de la Lengua Española como aquel *“sistema filosófico que admite únicamente el método experimental y rechaza toda noción a priori y todo concepto universal y absoluto”*⁷.

Este movimiento también ha influido en la búsqueda de un real concepto de Filosofía, aunque en un sentido “no muy positivo”. Es así como en dicha rama del pensamiento se suele relacionar el término Filosofía a discusiones banales que lo que buscan no es develar el fondo sino la forma del asunto en cuestión.

Pese a lo anterior existen autores como AUGUSTO COMTE quienes sí valoran a la Filosofía como medio para desarrollar las ciencias. El mencionado filósofo define a la Filosofía como *“aquel sistema general de concepciones sobre el conjunto de fenómenos verificables a la luz de la ciencia positiva”*.

⁴ MILLÁN PUELLES, ANTONIO; “Fundamentos de Filosofía”, Manuales Universitarios Rialp, Ediciones Rialp S.A., Madrid, España, 1981, pág. 18.

⁵ ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO; “Ética, Introducción a su Problemática y su Historia”, Editorial Mc Graw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, pág. 22.

⁶ ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO; “Ética, Introducción a su Problemática y su Historia”, Editorial Mc Graw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, pág. 22.

⁷ Versión On Line Diccionario Real Academia de la Lengua Española;

http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=positivismo

Dentro del Positivismo se erige también la figura de CARLOS MARX para quien la Filosofía es *“una dialéctica de las leyes del cambio de desarrollo de la naturaleza, la sociedad y el pensamiento”*. Para MARX los filósofos sólo se han preocupado de interpretar el mundo que los rodeó olvidando lo medular: el transformar éste para mejor. De ahí la radicalidad de las ideas de MARX tendientes a modificar las estructuras sociales imperantes en la época, derribando al capitalismo extremo a través de una lucha entre las clases sociales: la burguesía y el proletariado.

Para concluir este punto, como bien se pudo observar existen distintas ideas asociadas al concepto de Filosofía conforme se ha ido desarrollado ésta en el mundo. Cada corriente ha buscado derribar lo que su predecesora ha entendido por Filosofía, generándose a su vez más Filosofía, debido a que el sólo hecho de buscar una definición para esta ciencia la enriquece. De esta forma, no puede priorizarse un concepto de Filosofía por sobre los otros, razón por la cual se deben atender las circunstancias históricas que envuelven a cada período para así valorar el real peso de lo que los filósofos de la época buscaron revelar con sus conceptos e ideas acerca de la Filosofía. Para ello es indispensable nutrirse con la experiencia de las generaciones pasadas. En este sentido ORTEGA Y GASSET apuntaba *“cuanto más largo sea el pasado filosófico, cuanto mayor sea la riqueza de nociones, métodos, teorías que hayamos tesaurizado, más inexcusable es conquistar la pobreza inicial, aquella radical menesterosidad de la Filosofía que fue el hontanar de que brotó su ulterior abundancia”*.

1.2. La Filosofía en la Historia

La Filosofía surge cuando el hombre comienza a admirar su entorno, a observarlo y percatarse que no está sólo en el mundo, que existe toda una realidad en la cual él esta inserto.

Los primeros indicios de la Filosofía vienen de la mano de la Literatura. Los primeros poetas griegos dieron origen a lo que después se conoció como período Prefilosófico. En esta etapa el “mito” surge como respuesta para revelar las interrogantes humanas. Etimológicamente la palabra mito proviene del latín *mythos*, la cual a su vez posee dos acepciones. Una amplia en virtud de la cual se le define como “palabra”, y una restringida, asociada a la nación de “historia contada o narrada”.

Autores como HOMERO y HESIDIO desarrollan constantemente dentro de sus creaciones literarias personajes maravillosos, dioses onnipotentes de marcados rasgos humanos no obstante su carácter de divinidades. Esta literatura posee un carácter pesimista

el que se ve reflejado en el dramático final que aguardaba a los humanos condenados por dioses antropomórficos a sufrir crueles desenlaces, plagados de penurias y miserias.

El mito centra su veracidad en las directrices impuestas por las divinidades ante las cuales no cabe el menor reproche humano. Esta imposibilidad de cuestionamiento es tierra fértil para el nacimiento del *logos* y el desarrollo de la sabiduría y la racionalidad. El hombre ya no tendría echada su suerte al destino prescrito por los dioses sino que sería capaz de tomar sus propias decisiones amparado en las reglas de la razón y la experiencia. En cierto modo, el reconocimiento de la razón supuso el desconocimiento de las reglas divinas.

Entre los años 600 y 450 a.c. surgen los primeros filósofos, los denominados filósofos “Presocráticos”. Los presocráticos son bautizados como “físicos” por su constante preocupación por la naturaleza y ciertos fenómenos que inquietan al hombre. Como se señaló anteriormente, el objeto de estudio en el período presocrático fue la búsqueda de la sustancia originaria, es decir, aquella sustancia a partir de la cual se generó la existencia de todas las demás.

Para el fundador de la escuela presocrática, TALES DE MILETO (624-548 a.c.), dicha sustancia no puede ser otra más que el agua, aquel líquido vital sin el cual es imposible la vida, el que sostiene las tierras que conforman el mundo. Por su parte, HERÁCLITO DE ÉFESO (536 a.c. - 470 a.c.) ve en el fuego el principio creador del universo, su piedra original. A su vez, otros filósofos también insertos en el período presocrático, postularon la necesidad de establecer varias sustancias como originarias, las cuales una vez mezcladas conformarían la diversidad de materias que componen el mundo.

Posteriormente, entre los años 450 y 400 a.c. la Filosofía da un cambio radical en cuanto a su objeto de estudio, orientándose al hombre y su problemática. Este período filosófico se conoce como *Antropológico o Socrático*. El máximo representante de este período, SÓCRATES (439-399 a.c.), y los Sofistas (filósofos ambulantes que vivían de las altas rentas que captaban por enseñar sus lecciones a la acomodada clase político social imperante en la época) caracterizan este período por una constante preocupación sobre qué es el hombre, ubicando a éste en el centro del universo. SÓCRATES desprecia todas las interrogantes creadas en el período presocrático que giraban en torno a la naturaleza y pone en su lugar al hombre y a la necesidad de éste por conocerse a sí mismo. La naturaleza no le entregará enseñanzas al hombre siendo su lucha por auto descubrirse la herramienta más efectiva que lo lleve a crecer.

Los sofistas *“pretendían saberlo todo y precisamente por esta ambición desmesurada llegaron a provocar una gran crisis intelectual. Y es que los sofistas eran en apariencia continuadores de la labor iniciada por los sabios de las épocas anteriores, ni el mismo nombre de sofistas tenía en sí mismo nada peyorativo pero se distinguían claramente de aquellos, ya que su interés fundamental estaba del lado del sujeto que conoce y no del objeto*

*de conocimiento: en otras palabras, desviaban a la ciencia a su objeto propio y tomaban como fin y medida de ésta, al cognoscente*⁸.

Si bien SÓCRATES y los sofistas convivieron en el mismo período filosófico, existía entre ellos una marcada rivalidad y una profunda diferencia: *el relativismo*. Para SÓCRATES existía la posibilidad de formular enunciados universalmente válidos, muy por el contrario de lo que postulaban los sofistas quienes negaban toda posibilidad de establecer una verdad objetiva.

Otra diferencia factible de mencionar, dice relación con la motivación para enseñar sus doctrinas. Mientras que SÓCRATES se enfocaba en descubrir mediante una actitud filosófica las normas prácticas y universales que rigen la vida moral de los hombres y que lo lleven hacia el perfeccionamiento tanto individual como colectivo, los sofista llevaban a cabo una manipulación de sus conocimientos a fin de obtener para sí el máximo provecho económico. Como destaca GARCÍA ALONSO, *“por esta capacidad de confundir con sus razonamientos engañosos o sofismas a sus interlocutores, y de cobrar por enseñar este <<arte>>, PLATÓN les llamó <<mercaderes ambulantes de golosinas del alma>> y ARISTÓTELES se refería a ellos como <<los que ganan dinero mediante una ciencia aparente pero no real>>*⁹.

SÓCRATES dictaba sus enseñanzas a través de la *mayéutica o dialéctica socrática*. Este método de aprendizaje se basaba en que el filósofo practicaba una conversación dirigida con sus alumnos, la cual iba profundizando sus temas paulatinamente. Según PLATÓN, estos diálogos constaban de tres etapas. En la primera de ellas, SÓCRATES se dedicaba a ridiculizar a sus pupilos a través de ironías, en las que ponía de manifiesta la ignorancia de sus alumnos. En la siguiente etapa SÓCRATES comienza a formular preguntas a sus pupilos, las cuales gradualmente comienzan a ser más profundas. Los alumnos se ven obligados a analizar y pensar los contenidos que plantea SÓCRATES, para así ir desentrañando la verdad de las cosas y de uno mismo. Esta etapa se le conoce como *mayéutica*. Por último, PLATÓN señala que la última etapa se caracteriza por el descubrimiento que efectúan los alumnos de la verdad.

Indudablemente SÓCRATES marcó un antes y un después en la Filosofía griega y universal, ya que entorno a él se generaron tres periodos filosóficos de gran importancia, éstos son el presocrático, el socrático y el postsocrático. Este último, *también llamado Sistemática*, abarcó desde los años 400 a.c. a 322 a.c., y en ella tanto PLATÓN (427 a.c. a 347 a.c.) como ARISTÓTELES (384 a.c. a 322 a.c.) desarrollaron grandes doctrinas dotadas de una articulación lógica las cuales intentaron explicar la totalidad de las interrogantes humanas a través de procedimientos racionales comunes. Estas estructuras son conocidas con el nombre de *Sistemas Metafísicos*¹⁰.

⁸ GARCÍA ALONSO, LUZ; “Ética o Filosofía Moral”, Editorial Diana, Ciudad de México, México, 1986, pág. 134.

⁹ GARCÍA ALONSO, LUZ; “Ética o Filosofía Moral”, Editorial Diana, Ciudad de México, México, 1986, pág. 134.

¹⁰ Metafísica: Nombre dado por ANDRÓNICO DE RODAS a ciertas obras de ARISTÓTELES porque en el orden de edición estaban colocadas después de los libros de la Física. A la Metafísica se le llama filosofía primera, ciencia de las primeras causas y de los

Se puede observar que durante el período Presocrático la preocupación principal radicó tanto en la naturaleza como en el cosmos. Posteriormente la Filosofía se enfocó en el conocer al hombre (período Socrático). Finalmente, es durante éste período, el Postsocrático cuando se funden las dos concepciones anteriores, dedicándose la Filosofía a estudiar tanto al hombre, en todos sus ámbitos, como al universo que lo rodea. Es así como se constata la existencia de un sistema que une ambos conceptos ineludiblemente.

Posteriormente, surge el periodo *Helenístico-romana*, comprendido entre la muerte de Alejandro Magno (323 a.c.) y el suicidio de Cleopatra VII y Marco Antonio, la última soberana helenística de Egipto y su amante tras ser derrotados en la batalla de Accio (30 a.c.), luego de lo cual el poderoso imperio romano invade Grecia, absorbiendo su cultura y elevando a la categoría de maestros a los filósofos griegos. La Filosofía, de antaño poco a poco se desmembrando paulatinamente hasta quedar como una ciencia del pensamiento cuya preocupación se inclinó hacia los problemas individuales, convirtiéndose en una ciencia moral, entendida no como la búsqueda de la virtud con vistas hacia la felicidad.

Luego, surgió el periodo filosófico denominado *cristianismo*, llamado así debido a que se impuso la fe como piedra angular de la Filosofía por sobre la razón. En SAN AGUSTÍN DE HIPONA (354 d.c. a 430 d.c.) se erigen los principales dogmas, cultos y disciplinas relativas al cristianismo, redestinados a establecer una unidad conceptual para este movimiento. En sus intentos por conciliar la fe con la razón, SAN AGUSTÍN postula la necesidad de “creer para entender” como método destinado a unir ambas ideas.

Tras el inicio de la Edad Media, la Filosofía se traslada a los monasterios dando paso a la etapa *escolástica* de corte religioso basada en la Teología. En sentido estricto, escolástico es lo relativo a las escuelas medievales surgidas tras el impulso de Carlomagno. Sus profesores eran “escolásticos”, y por tanto también se llamó “escolástica” a lo que enseñaban y cómo se enseña, las que eran recopiladoras, transmisoras e investigadoras en las artes liberales (gramática, retórica, dialéctica, aritmética, geometría, astronomía, música), la filosofía y la teología. El gran exponente de este período filosófico es SANTO TOMÁS DE AQUINO (1225-1274), para quien la Filosofía estaba al servicio de la Teología.

La Modernidad puso fin al auge de la filosofía cristiana. Este período se desarrolló entre el Renacimiento y la Ilustración y su principal idea fue la negación de la visión cristiana del mundo básicamente por su incompatibilidad con el concepto de progreso y desarrollo de los pueblos. Los filósofos vuelven a la razón y al *logos* como vertientes del pensamiento

primeros principios. Se distinguen la metafísica general, que estudia los principios comunes a todos los seres, y la metafísica especial, que trata de seres especiales, como Dios, el hombre, el mundo. Especialmente se entiende por Metafísica la ciencia que trata del ser en cuanto ser, que también se llama Ontología. El positivismo rechaza la posibilidad de toda metafísica, ya que no admite nada que sobrepase la experiencia sensible. KANT rechaza toda posibilidad de conocimiento racional de las entidades metafísicas, como son Dios, el alma y el mundo. PLUMED ALLUEVA, ANDRÉS Y SÁNCHEZ MORIN EMILIANO; “Hacia la Filosofía”, Editorial Alambra, Madrid, España, 1981, pág. 282.

filosófico. La escuela del Racionalismo fundada por RENÉ DESCARTES (1596-1650) dudó de las hasta entonces “verdades irrefutables” sobre la noción de un inconformismo. El inconformismo de DESCARTES fue cimentado en el espíritu de la razón y la lógica. Además, en esta época EMMANUEL KANT (1724-1804), otro de los principales filósofos del período, tiene el mérito de superar la añeja Metafísica basada en Dios, el mundo y el alma para dar paso a una Filosofía reflexiva, centrada en la cultura humana. Para ello se auxilió en dos ramas pertenecientes a la Filosofía: la Ética y la Moral.

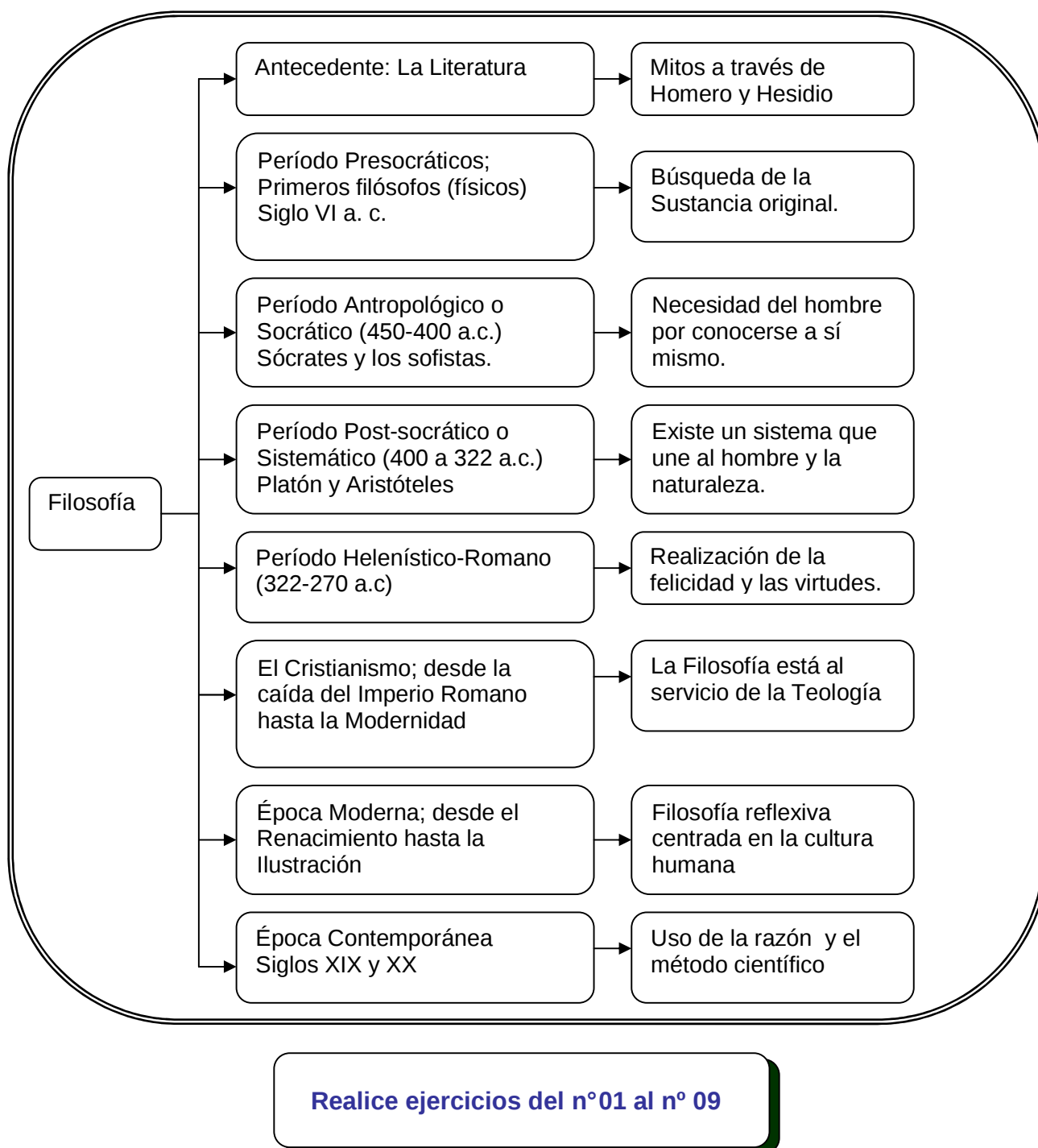
Entre los siglos XIX y XX se desenvuelve la época Contemporánea, periodo en el cual se observan diversas corrientes. La primera es el *positivismo*, que reniega de la Metafísica sobre la base de la voz de la experiencia. Su mayor exponente AUGUSTO COMTE (1798-1851), quien considera que a la religión sólo le compete rendir culto a la ciencia, área desarrollada del pensamiento humano. COMTE observa tres períodos en la evolución humana: una primera etapa caracterizada como Teológica, en la cual el hombre explica los fenómenos que lo rodean a través de las divinidades. Una segunda etapa denominada Metafísica, en la cual el hombre se refugia en abstracciones o entidades metafísicas, dejando de lado a los dioses como fuente del conocimiento y explicación de incógnitas no reveladas. Por último el desarrollo del hombre lo lleva a utilizar su razón, la cual lo insta a observar, experimentar y aplicar métodos científicos que le permitan alcanzar por sí mismo, y no intermedio de explicaciones superfluas y banales, el verdadero conocimiento absoluto.

Posteriormente, surge como corriente la doctrina *marxista* cuyo padre fue el renombrado filósofo KARL MARX (1818-1883). Esta corriente del pensamiento filosófico tiene por objeto mostrar la lucha entre el capitalismo y el socialismo, augurando una revolución de la clase obrera y un inevitable y victorioso establecimiento de la dictadura del proletariado.

También ve la luz en este período el *pragmatismo*. El fundador de esta corriente es CHARLES SANDERS PEIRCE (1839-1914). La idea central del pragmatismo está dada en que el pensamiento es un instrumento de control en la vida, una herramienta que le sirve al hombre en su lucha por sobrevivir.

Por último, durante esta época surge el *intuicionismo*, una corriente de menor trascendencia pero importante de mencionar. Esta nació al alero de HENRI BERGSON (1859-1941). La idea matriz del intuicionismo fue la capacidad de captar la realidad a través de la intuición, desplazando al pensamiento y a la razón. La explicación de ello era que el razonamiento sólo podía entregar verdades respecto de cosas inertes. Por su parte, la intuición como herramienta, gozaba de la ventaja de ser capaz de mostrar una visión de las cosas en su continua evolución.

Figura N° 1: La Filosofía en la Historia



CLASE 02

1.3. Esencia de la Filosofía

Como ya hemos visto, no es posible establecer una conceptualización definitiva de la Filosofía, debido a que el transcurso de años que esta ciencia lleva inserta en el desarrollo de la humanidad, se le ha atribuido a ésta una diversidad de significaciones en. Desde sus inicios hasta hoy, la Filosofía se ha visto acompañada de profundos y variados cambios políticos, religiosos, económicos y culturales, los que por cierto, han influido notoriamente en las distintas concepciones filosóficas que hemos conocido.

Pese a lo anterior, es posible encontrar en todas estas concepciones ciertas ideas en común que las hacen ser similares en algún sentido, estas ideas son:

- La Universalidad
- La Tendencia a la Validez Universal del Saber
- La Fundamentación
- La Metodicidad
- El Racionalidad

a) La Universalidad

Caracteriza a la filosofía su empeño por brindar al hombre una visión amplia y universal de la realidad, idea que la separa de las ciencias particulares las cuales se enmarcan solamente en describir limitados sectores de la realidad. En este sentido ANTONIO MILLÁN PUELLES expone que *“con todo, dentro de la esfera filosófica se dio también una fundamental división: la que ARISTÓTELES estableciera al acuñar las denominaciones de <<filosofía primera>> y <<filosofías segundas>>. La filosofía primera, sin embargo, más que una ciencia entre otras, era, en efecto la forma más perfecta de las ciencias (...) la filosofía pura y simplemente dicha (...), sin restricciones de ninguna especie, pues se ocupaba, en general, de todo ente precisamente en tanto que ente y, por tanto, según su más profundo y entrañable sentido. A diferencia de ella, las filosofías segundas eran modalidades <<relativas>> de la noción de ciencia, formas imperfectas, declinadas, de esta misma noción, ya que no se ocupaban de todo cuanto es apto para ser estudiado por <<la ciencia>>, sino que restringían, cada cual a su modo, el alcance de ésta, limitándola a un tipo determinado de entes, y no indagaban, en consecuencia, las más profundas y universales causas, sino tan sólo las concernientes a sus respectivos objetos”¹¹.*

¹¹ MILLÁN PUELLES, ANTONIO; “Fundamentos de Filosofía”, Manuales Universitarios Rialp, Ediciones Rialp S.A., Madrid, España, 1981, pág. 46-47.

Un primer rasgo o tendencia a la universalidad presente en la tarea filosófica, se observa en un fragmento extraído del pensamiento del filósofo mexicano JOSÉ VASCONCELOS (1882-1959): *"Hundido en la selva del conocimiento, el filósofo sabe que no le va a ser posible investigar todas las sendas, pasear por todos los claros, empaparse de la fragancia de cada masa de espesura; pero no por eso se resigna a quedarse ocupado en anotar los caracteres de la hoja que cae y las formas del tallo que asciendo o los rasgos del pájaro que canta. Un instinto superior a la seducción de la criatura particular y del destello que fascina, lleva al filósofo a romper por lo más intrincado y trepar hasta el más alto tallo para abarcar todos los ramajes, para pernearse al temblor de todas las hojas y para oír, en vez del canto de un pájaro, el rumoroso concierto de toda la selva. De tal suerte veremos que el filósofo está siempre como de vuelta al detalle.*

*¡El filósofo ya amó, ya pecó, ya encontró gracia, ya fue fascinado, ya fue engañado; venció y fue vencido, después de recorrer todos los círculos, busca ahora la espiral de la liberación, el camino del éxito, el signo de la superación de todos los valores!"*¹²

b) Tendencia a la Validez Universal del Saber

Para DILTHEY otra de las características que vinculan a las distintas concepciones de Filosofía es su predilección hacia una validez universal y necesaria, una verdad eterna e innegable en la cual la Filosofía descansa sus principios rectores. El afán de búsqueda de un criterio filosófico rector se observa desde los primeros años de la Filosofía Metafísica hasta el transcurso del Positivismo. Este elemento, sumado al analizado anteriormente, hace que la Filosofía se circunscriba como un *"saber universal que aspira a tener una validez universalmente aceptada"*¹³.

c) Fundamentación

La Filosofía como madre de otras ciencias otorga el piso necesario para que éstas se desarrollen, estableciendo principios y bases para el cultivo del conocimiento humano. Por otra parte, el fundamentar implica la idea de un saber crítico en el cual la Filosofía se verá favorecida, en aras de encontrar soluciones a sus interrogantes, de esta forma la Filosofía auto generará su propio contenido.

d) Metodicidad

No se puede concebir una Filosofía llena de ideas inconexas, fórmulas sin sentido o conceptos dispersos. La Filosofía como ciencia tiende a sistematizar sus pensamientos a través de métodos coherentes provistos de procedimientos escalonados, distinguiéndose claramente medios y resultados. No importa el tipo de filosofía a la cual se enfoque el autor,

¹² ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO, "Ética; Introducción a su problemática y su historia", Editorial McGraw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, pág. 28.

¹³ ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO, "Ética; Introducción a su problemática y su historia", Editorial McGraw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, pág. 28.

la necesidad de un sistema bien desarrollado será imprescindible para el logro de los objetivos propuestos.

e) Racionalidad

La razón y la lógica son las herramientas que le otorgan al filósofo posibilidades camino para fundamentar de manera adecuada sus ideas y no otras fórmulas como pueden ser la fe o las convicciones. El filósofo lo cuestiona todo, no dejando campo alguno a las explicaciones basadas en creaciones divinas. Para reafirmar este punto basta recordar que la filosofía nace como respuesta racional a las creencias mitológicas creadas en el seno del período presocrático.

Tal vez la Filosofía no pueda entregarnos muchos conocimientos o verdades irrefutables acerca de la vida y el hombre, sin embargo ella encuentra su gran virtud en llevar a la humanidad a pensar e investigar, desafiándola en una lucha constante de acertijos e incógnitas destinada a despejar los grandes misterios que han acompañado al hombre desde el comienzo de sus días en la Tierra.

1.4. Divisiones de la Filosofía

Dentro de la Filosofía encontramos otras ciencias destinadas a indagar campos más limitados del pensamiento filosófico, entre ellas serán objeto de estudio la Ética, la Lógica, la Estética, la Metafísica, la Ontología, la Axiología, la Antropología Filosófica y la Filosofía de la Historia, cada una de las cuales desarrollaremos sucintamente a continuación.

- **La Ética**

La Ética es conocida como *“aquella parte de la Filosofía que se dedica a la reflexión sobre la Moral. Como parte de la Filosofía, la Ética es un tipo de saber que intenta construirse racionalmente, utilizando para ello el rigor conceptual y los métodos de análisis y explicación propios de la Filosofía”*¹⁴.

Por su parte, la Moral siempre se asociará con la vida del hombre en comunidad y su afán por establecer reglas destinadas a regular su conducta dentro del grupo social. Ante esto, la Ética procurará explicar la razón por la cual existe esta Moral, sus orígenes y evolución y principalmente catalogar aquellas conductas humanas, denominadas actos morales, en buenas o malas. En este sentido señala GARCÍA ALONSO *“ningún hombre escapa a la moralidad, todos sus actos libres tienen una calificación moral positiva o negativa”*.¹⁵

¹⁴ CORTINA, ADELA Y MARTÍNEZ, EMILIO; “Ética”, Editorial Akal, Tercera Edición, Madrid, España, 2001, pág. 9.

¹⁵ GARCÍA ALONSO, LUZ; “Ética o Filosofía Moral”, Editorial Diana, Ciudad de México, México, 1986, pág. 15.

- **La Lógica**

“Toda ciencia supone en el hombre la capacidad natural del entendimiento para inferir unas verdades de otras. Si el hombre no tuviera este poder, no le sería dado establecer la prueba de ninguna verdad, y sus conocimientos, por tanto, no serían <<científicos>>. A esa capacidad de deducción, sin la cual no es posible ciencia alguna, se le denomina en Filosofía <<lógica natural>>, y no es otra cosa que el poder discursivo del entendimiento, empleado lo mismo en la ciencia que en cualquier clase de raciocinio. Todo hombre, por ende, aunque no haya hecho ciencia, tiene en principio la capacidad de hacerla, gracias precisamente a esa lógica natural de su entendimiento.”¹⁶

Si bien esta lógica natural es productiva para el conocimiento humano, es la Lógica Científica esbozada por ARISTÓTELES la que realmente forma parte integrante de la Filosofía. La Lógica Científica consiste en una técnica sistemática elaborada del uso de la razón, un “instrumento de la ciencia”.

Cabe señalar por último que la Filosofía, como sistema, se encuentra normada por reglas que le ayudan a alcanzar su cometido. Estas leyes son el objeto de estudio de la Lógica.

- **La Estética**

La Estética es definida por la Real Academia de la Lengua Española en su acepción cuarta como aquella *“Ciencia que trata de la belleza y de la teoría fundamental y filosófica del arte”*¹⁷. La Estética se independiza como ciencia a partir de los enunciados de KANT, quien aporta la temática de esta ciencia filosófica.

En palabras de ESCOBAR *“el problema de la Estética radica en descubrir la ley interna que preside todas las manifestaciones artísticas. La Estética trata de explicar qué es lo bello y demás categorías estéticas como son: lo sublime, lo cómico, lo trágico, etcétera.”*¹⁸

La Estética buscar enunciar un conjunto de principios y reglas comunes que separen las cosas estéticamente bellas de aquellas que no posean tal calidad. Para ello, la Estética se valdrá de enunciados Filosóficos aplicados a través del razonamiento humano.

¹⁶ MILLÁN PUELLES, ANTONIO; “Fundamentos de Filosofía”, Manuales Universitarios Rialp, Ediciones Rialp S.A., Madrid, España, 1981, pág. 67.

¹⁷ Versión On Line Diccionario Real Academia de la Lengua Española;
http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=estética

¹⁸ ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO, “Ética; Introducción a su problemática y su historia”, Editorial McGraw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, pág. 37.

- **La Metafísica**

La denominada “ciencia que estudia el ser en tanto ser” surge con ARISTÓTELES. Para el mencionado autor existe una Filosofía Primera o Metafísica que se dedica al estudio de las sustancias separadas o inmateriales que son las primeras por ser las más perfectas y por ser causas de las demás, y una Filosofía Segunda que estudia las sustancias materiales en cuanto entes.

La Metafísica se aboca al conocimiento del ser en la sustancia, en sus atributos esenciales, proporcionando información que si bien conocen las otras ciencias, éstas no se preocupan por verificar.

- **La Ontología**

Para la Filosofía, la ontología constituye una rama de la metafísica que se ocupa de la naturaleza de la existencia, intentando dar una explicación sistemática de ella. PLUMED ALLUEVA Y SÁNCHEZ MORIN señala que Ontología es el *“nombre dado en el siglo XVII a la ciencia de ser en cuanto ser. También se llamó Metafísica general, y tiene por objeto el estudio de las determinaciones comunes a todos los seres”*¹⁹

- **La Axiología**

La Real Academia de la Lengua Española define a la axiología en su noción filosófica como *“teoría de los valores”*²⁰. LUZ GARCÍA ALONSO la señala como aquella *“disciplina que trata del valor”*²¹.

Esta ciencia tiene como tema principal el valor moral, relacionándose por ello estrechamente con la Ética. Por otra parte, la Axiología indaga en la esencia del valor y en la Teoría de los Valores como entes rectores y supervisores de la conducta humana.

En este sentido, SÁNCHEZ VÁSQUEZ indica que *“el valor no lo poseen los objetos de por sí, sino que éstos lo adquieren gracias a su relación con el hombre como ser social. Pero los objetos a su vez, sólo pueden ser valiosos cuando están dotados efectivamente de ciertas propiedades objetivas”*²².

Realice ejercicios del nº 10 al nº 11

¹⁹ PLUMED ALLUEVA, ANDRÉS Y SÁNCHEZ MORIN EMILIANO; “Hacia la Filosofía”, Editorial Alambra, Madrid 1981 pág. 282.

²⁰ Versión On Line Diccionario Real Academia de la Lengua Española;
http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=axiología

²¹ GARCÍA ALONSO, LUZ; “Ética o Filosofía Moral”, Editorial Diana, Ciudad de México, México, 1986, pág. 295.

²² SÁNCHEZ VÁSQUEZ, ADOLFO; “Ética”, Editorial Crítica, Grupo Editorial Grijalno, Barcelona, España, Tercera Edición, pág. 133.

2. ÉTICA Y MORAL

2.1. De la Ética

Tanto la Ética como la Moral son dos ramas del saber Filosófico que pretenden guiar el actuar humano a través enunciados de carácter normativos. La principal diferencia entre una y otra es que mientras la Moral brinda nociones destinadas a modificar el actuar positivo de los hombres, la Ética se circunscribe en reflexiones sobre las distintas concepciones morales y los modos de justificar racionalmente la vida moral. *“Por tanto, en principio, la Filosofía Moral o Ética no tiene por qué tener una incidencia inmediata en la vida cotidiana, dado que su objetivo último es el establecer reflexivamente el campo de lo moral. Pero semejante esclarecimiento sí puede servir de modo indirecto como orientación moral para quienes pretendan obrar racionalmente en el conjunto de la vida entera.”*²³

2.1.1. Conceptualización de Ética.

La Real Academia de la Lengua Española nos presenta dos acepciones. La primera define a la Ética como aquella *“parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre”*, mientras que la segunda la señala como el *“conjunto de normas morales que rigen la conducta humana”*.²⁴ Por su parte, LUZ GARCÍA ALONSO define la ética como la *“ciencia filosófica que estudia los actos humanos en cuanto relacionados con el fin último del hombre”*.²⁵

Etimológicamente la palabra ética posee una doble raíz. La primera, proveniente del griego *ethos*, que originariamente significaba «morada», y que con el correr del tiempo pasó a significar «carácter» o «modo de ser» que una persona adquiere a lo largo de su vida. La segunda, procede también del griego *êthos* y significa “hábito” o “costumbre”.

Por su parte, la palabra moral procede del latín «*mos, mores*» que originariamente significaba «costumbre», y que luego pasó a significar también «carácter» o «modo de ser». De este modo, ética y moral, confluyen etimológicamente en un significado casi idéntico el cual hace referencia al modo de ser o carácter adquirido a través de la asimilación de costumbres o hábitos considerados buenos.

Sin embargo y pese a tal similitud etiológica, se hará notoria la diferencia existente entre ética y moral cuando el hombre se vea enfrentado a una situación compleja que requiera un actuar positivo, ya que llegado ese momento la moral buscará determinar cuál es el actuar correcto ante dicha situación, es decir, llevará al hombre a preguntarse ¿qué debo

²³ CORTINA, ADELA Y MARTÍNEZ, EMILIO; “Ética”, Editorial Akal, Tercera Edición, Madrid, España, 2001, pág. 10.

²⁴ Versión On Line Diccionario Real Academia de la Lengua Española;
http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=etica

²⁵ GARCÍA ALONSO, LUZ; “Ética o Filosofía Moral”, Editorial Diana, Ciudad de México, México, 1986, pág. 16.

hacer?. La Ética en tanto, buscará comprender porqué se debe actuar de tal forma, es decir, le planteará una segunda y nueva interrogante ¿por qué lo debo hacer?.

2.1.2. Clasificaciones Éticas

Resulta sumamente complejo el establecer una clasificación de las distintas corrientes que durante la historia han estudiado la Ética, sin embargo, el llevar a cabo esta clasificación nos permitirá realizar comparaciones de concepciones y doctrinas éticas que facilitarán la comprensión de las mismas.

a) Éticas Normativas y Éticas Descriptivas

ADELA CORTINA siguiendo a J. HIERRO distinguía entre “(a) la ética descriptiva, que considera lo moral como un fenómeno a describir y explicar; (b) la ética normativa, que considera lo moral como un contenido a recomendar”²⁶. Para la mencionada autora el representar el cómo un individuo se comporta ante tal o cual situación se enmarca dentro de lo que ella cataloga de ética descriptiva, sin embargo, el fundamentar dicho comportamiento obedece a las directrices de una ética normativa.

El carácter normativo de la ética se vio amenazado por algunos filósofos que consideraban que la tarea de argumentar la razón de una conducta no le correspondía a la Ética, sino a la Moral. Pese a ello, con el paso de los años, el carácter normativo de la Ética resurgió en nuevas doctrinas, las cuales no tuvieron prejuicios ni tapujos al momento de otorgar este carácter a la ética. Es así que tanto el utilitarismo como el kantismo volvieron sus ojos sobre el normativismo de la ética para explicar algunos de sus enunciados base.

b) Éticas Naturalistas y No-Naturalistas

La separación entre una y otra estaría dada en que las éticas naturalistas vincularían “la moral a lo placentero”, encontrándose en todos los demás casos una ética de corte no naturalista.

c) Éticas Cognitivas y No-Cognitivas

La relación entre la Moral y el conocimiento se refleja en esta clasificación de la Ética. Si una corriente ética considera que los enunciados morales son susceptibles de verdad o falsedad se puede decir que estamos frente a una ética de corte cognitiva. Por el contrario, si la doctrina ética niega esta posibilidad, claramente ella se encuadrará dentro de las éticas no-cognitivas.

²⁶ CORTINA, ADELA Y MARTÍNEZ, EMILIO; “Ética”, Editorial Akal, Tercera Edición, Madrid, España, 2001, pág. 107.

Posteriormente los criterios impuestos por esta clasificación fueron modificados a partir de las éticas post-kantianas inspiradas en la obra de este reconocido autor. Para ellas las normas morales no era aptas de ser tachadas de verídicas o falsas, pero sí de clasificarse en correctas o incorrectas.

d) Éticas de Móviles y Éticas de Fines

Si bien ambos tipos de éticas concuerdan en considerar la naturaleza humana como pauta de la conducta, difieren en cuanto a los métodos para llevar a la práctica dicho postulado. Para las éticas de móviles el bien y el mal pueden ser descubiertos mediante investigaciones prácticas de carácter psicológico. Las éticas de móviles buscarán posicionar a las investigaciones prácticas por sobre los fundamentos de tipo metafísico. Es así como las éticas de móviles asimilarán la naturaleza humana al comportamiento de los hombres empíricamente accesible.

Por su parte las éticas de fines intentan revelar el fin de la naturaleza metafísica del hombre a través de lo que éste realmente es. Para ello las éticas móviles buscarán llegar a la esencia del hombre, la cual le enseñará qué debe hacer éste para comportarse plenamente como hombre.

A diferencia de las éticas de móviles, apoyadas en la psicología y la subjetividad que ello conlleva, este tipo de éticas proponen un bien o fin de carácter objetivo independiente del deseo fáctico de cada sujeto, ello debido a que la ética se basa para esta corriente, en la naturaleza humana considerada metafísicamente.

La crítica que suele formularseles a las éticas de fines es la tendencia a caer en una “moral de excelencias”, en la cual sólo se considera como persona aquél individuo que consigue desarrollar ciertas cualidades, razón por la cual se les han considerado discriminatorias.

e) Éticas de Bienes y Éticas de Fines

Esta clasificación que dista muy poco de la vista anteriormente radica en que las éticas de bienes establecen que el bien moral estaría dado por un fin de carácter subjetivo, por la consecución de un bien anhelado.

Por otra parte las éticas de fines ubican al bien moral en el cumplimiento de un objetivo independiente del deseo del sujeto.

f) Éticas Materiales y Éticas Formales

Esta clasificación proviene de los innumerables aportes efectuados por EMMANUEL KANT a la Filosofía y más precisamente, a la Ética. Siguiendo a ADELA CORTINA debemos

señalar que *“Las éticas materiales afirmarían que el criterio de moralidad para enjuiciar cuándo nos hallamos ante acciones o normas puede explicarse mediante enunciados con contenido, puesto que estas éticas suponen que hay un bien, un fin o un valor determinados a la base de la moral; ya se trate de un bien ontológico, teológico, psicológico o sociológico, lo primero que una ética de este tipo debe emprender es la tarea de descubrir el bien, fin o valor supremo, definiéndolos en su contenido. A partir de ello es posible extraer criterios de moralidad con contenido”.*²⁷

Para las éticas materiales la moral en sí misma no es fundamento para la propia moral, sino que ésta debe someterse a otros métodos aportados por la teología, la psicología empírica del sujeto, la sociología o la ontología.

Por contrapartida de lo anteriormente expuesto, las éticas formales, entre las cuales se encuentra la ética profesada por EMMANUEL KANT, desligan a la moral de un contenido y orden que se ha de obedecer a tal y cual mandato moral, sólo si este reviste una forma razonable.

g) Éticas Sustancialistas y Procedimentales

Las éticas procedimentales coinciden con las éticas formalistas en lo innecesario de buscar contenidos morales concretos como misión de la ética, es más, designan a ésta la labor de encontrar y validar aquellos procedimientos que permitan legitimar o refutar normas procedentes de la vida cotidiana.

KANT nos entrega dos herramientas a tener presentes a la hora de descubrir la racionalidad de las normas morales, ellas son la igualdad y la universalidad. Para KANT lo moralmente obligatorio no se identificará con lo que todos quieren hacer, sino más bien con lo que una persona cualquiera haría, cumpliéndose claro está las condiciones de igualdad y universalidad entre todos los miembros de la colectividad. La perspectiva moral implicaría ponerse en el lugar del otro y no en el subjetivista “punto de vista personal”.

Por otra parte, las éticas sustancialistas critican el procedimentalismo de guiar a la ética hacia un universalismo moral anónimo, abstracto y vacío, dudando de la capacidad de las éticas procedimentalistas de formar lazos de cohesión como los que en otros años creaban la religión o la tradición.

h) Éticas Teleológicas y Deontológicas

Las éticas teleológicas son aquellas que para corregir o no una determinada acción acuden a la tendencia de ésta para crear consecuencias positivas o malignas. En cambio las

²⁷ CORTINA, ADELA Y MARTÍNEZ, EMILIO; “Ética”, Editorial Akal, Tercera Edición, Madrid, España, 2001, pág. 111.

éticas deontológicas estiman que la conducta siempre será buena o mala en “tales circunstancias”, prescindiendo de las consecuencias.

i) Éticas de la Intención y Éticas de la Responsabilidad

Las éticas de la intención basan sus acciones en el racionalismo cósmico-ético lo que trae como consecuencia el mal no querido al momento de adoptar la decisión de realizar la acción. Por contrapartida las éticas de la responsabilidad fundan su actuar en una política de medio a fin, razón por lo cual el mal ya fue sopesado por el actor a la hora de decidir ejecutar o no la acción.

j) Éticas de Máximos y Éticas de Mínimos

Las éticas de mínimos, o también llamadas éticas de la justicia, se denominan de esta forma debido a que se preocupan de deberes mínimos de justicia exigibles a todos los hombres, independiente su edad, raza, sexo, nacionalidad, condición económica u otro. En cambio las éticas de máximos, o éticas de la felicidad, pretenden entregar a los hombres directrices claras de un buen vivir, a fin de que puedan éstos producir para sí mismos y para la colectividad que los ampara la mayor felicidad que les sea posible.

CLASE 03

2.1.3. Principios de la Ética

La ética como toda ciencia fruto del conocimiento humano se estructura en base a principios y directrices que cimientan su contenido. No obstante las diversas concepciones éticas desarrolladas en el transcurso de la historia humana, y la dificultad que ello acarrea, podemos agrupar un determinado número de principios que orientan el actuar de la Ética. Dichos principios son:

- Principio de la Autonomía de la Voluntad

Este principio se encuentra vinculado con el derecho que le compete a cada persona a tomar sus propias decisiones, sin necesidad de organismo, persona o coacción alguna que lo dirija, turbe o amenace en el correcto ejercicio de sus libertades.

La Autonomía de la Voluntad resolverá también las controversias suscitadas entre las libertades de uno y otro individuo, cuando dichos ejercicios entorpezcan los derechos de ambos.

- Principio de Beneficencia

El principio de la Beneficencia estipula que cada persona se encuentra capacitada para subsistir conforme a sus propias nociones de buena vida y felicidad. Este principio lleva a que todos busquemos permanentemente el ideal de felicidad del otro no conformándonos con los criterios propios de lo que se ha de entender por felicidad, sino ciñéndonos a lo que ese otro habría de comprender por este concepto.

- Principio de No Maleficencia

En resumidas palabras el principio de la no maleficencia obliga al hombre a no dañar a sus similares, aún en condiciones adversas.

- Principio de Justicia

Este principio postula a la imposibilidad de discriminar a las personas en razón de sexo, edad, salud, raza, condición económica etcétera. Se postula en este principio la necesidad de redistribución tanto de las condiciones ventajosas como de aquellas gravosas, a fin de lograr una asimetría entre todos los hombres y sus formas de vida.

- **Incompatibilidades entre los Principios**

Como se puede observar, cabe la posibilidad de que estos principios entren en pugna, razón por la cual se ha señalado que algunos de ellos tienen preferencia por sobre los otros. Este es el caso de los principios de no maleficencia y justicia, los cuales priman por sobre la autonomía de la voluntad y el principio de beneficencia.

2.1.4. Funciones de la Ética

Difícilmente es posible señalar que la Ética posee funciones delimitadas estrictamente, sin embargo, y sólo para fines educativos, diremos que es posible suponer la existencia de al menos tres funciones de la ética, estas son:

a) Esclarecer qué es lo moral:

Esta es una de las principales interrogantes a las cuales debe responder la ética. Debe señalar al hombre cuales son las conductas moralmente correctas, señalando cuáles son sus rasgos específicos.

b) Fundamentar la moralidad:

La Ética debe dar sentido al actuar positivos de los seres humanos, es decir, debe proveer al hombre de las razones por las cuales su actúe debe concordar con lo que se considera moralmente correcto.

c) Aplicación de las dos primeras funciones:

La Ética es la encargada de que se adopte en los diversos ámbitos de la vida sociales una moral crítica, racionalmente fundamentada, y que esta no sea un código moral dogmáticamente impuesto o de la ausencia de referentes morales.

Realice ejercicios del n°12 al n° 20

2.1.5. Relación de la Ética con la Moral

Para comprender las múltiples relaciones existentes entre la Ética y la Moral primero que todo debe conocerse ambas palabras en cuanto a su marco conceptual. Ya se habló de lo que se debía entender por Ética en anteriores apartados de este capítulo, razón por la cual nos limitaremos a entregar solamente un concepto de Moral en este punto.

Al definir la Moral ESCOBAR plantea una serie de conceptos los cuales dan cuenta de los elementos que ha de reunir una acertada definición. Según el mencionado autor la moral sería:

“1.-Un conjunto de normas aceptadas libre y conscientemente, que regulan la conducta individual y social de los hombres.

2.- La moral es un sistema de normas, reglas o deberes que regulan las acciones de los hombres entre sí.

3.- La moral es el conjunto de reglas que la sociedad exige que un hombre observe dentro de ella. Un hombre moral es aquel que vive en concordancia con las costumbres de su sociedad y cuyo castigo es la separación de ella.

4.- En fin, la Moral es el conjunto de normas y formas de vida a través de las cuales el hombre aspira a realizar el valor de lo bueno”²⁸.

²⁸ ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO, “Ética; Introducción a su problemática y su historia”, Editorial McGraw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, pág. 61.

La Real Academia de la Lengua Española define a la Moral en su acepción cuarta como aquella *“ciencia que trata del bien en general, y de las acciones humanas en orden a su bondad o malicia”*²⁹.

Como se puede observar de las definiciones entregadas, la Moral está compuesta por un conjunto de normas que ordenan el comportamiento del hombre en sociedad guiándolo hacia lo que se ha de considerar como bueno.

Es importante señalar además que la Moral está compuesta de dos áreas o planos: el normativo y el fáctico.

El plano normativo de la Moral está constituido por cánones imperativos que llevan envuelto un *deber ser*, normas que pueden o no ser obedecidas. En este plano se inmiscuyen tanto los actos moralmente buenos (aprobatorios) como los moralmente malos (reprobatorios), los cuales configuran la denominada *“teoría de los valores”*.

Por otra parte, el plano fáctico está conformado por aquellas acciones que efectivamente se llevan a cabo para cumplir los dictados del plano normativo. De esta forma se crea la *moralidad*, la cual está dada por el conjunto de actos dirigidos a cumplir la moral establecida.

La gran relación que existe entre la Ética y la Moral es la dependencia que existe entre ambas al ser una el objeto de estudio de la otra. Toda ciencia tiene un objeto de estudio. En este sentido la Ética como ciencia radica su objeto de estudio en la Moral, de ahí que se diga que la Ética es la ciencia filosófica encargada de estudiar o reflexionar sobre la Moral del hombre en sociedad. La Ética necesita de la Moral para alcanzar sus fines propios, para lo cual la ella reflexionará sobre su objeto de estudio: la Moral.

Suelen acarrear confusión los términos Ética y Moral, sin embargo encontramos una notoria diferencia entre ambas disciplinas la cual estaría dada en que la Ética es una ciencia pero la Moral no. La Moral se limita a ser el objeto de estudio de esa ciencia llamada Ética pero ella por sí misma no reúne las condiciones para convertirse en una ciencia de estudio, sin perjuicio de que puedan existir investigaciones científicas destinadas a resolver problemas morales. Un ejemplo de ello lo vemos en las morales desarrolladas por los pueblos precolombinos, basadas principalmente en tabúes y explicaciones fantásticas de aquellos problemas que escapaban a la esfera de sus conocimientos, distando completamente de explicaciones y procedimientos científicos.

Por otra parte la Ética es una ciencia que contiene dictados de carácter normativo los cuales pretenden orientar las conductas humanas. A su vez la Moral si bien es cierto también

²⁹ Versión On Line Diccionario Real Academia de la Lengua Española;
http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=moral

busca guiar las conductas humanas, ella propone acciones concretas para casos concretos, superando la mera reflexión en la cual se ancla la Ética. La ética entrega las herramientas reflexivas en las cuales se desenvolverá el ámbito moral. Estas armas éticas permitirán al hombre, que quiera valerse de la razón, afrontar de mejor forma el campo de lo moral. En virtud de ello, se puede apreciar que la Ética no tiene efectos inmediatos en la vida de los seres humanos como sí los ostenta la Moral, no obstante la relación de dependencia de ambas disciplinas de estudio.

Para concluir todo lo dicho y resumir la relación estrecha que existe entre la Moral y la Ética acudiremos a las palabras de MILLÁN PUELLES, para quien *“el objeto formal de la ética lo constituye aquello según lo cual los actos humanos, considerados en tanto que humanos (y no de un modo especial o con relación a una finalidad restringida), son calificables como buenos o malos. Esta bondad o maldad de los actos humanos en tanto que humanos se denomina <<moralidad>>, en un sentido amplio, y tampoco se identifica al valor <<técnico>> de nuestras acciones, sino que se contra distingue de él. Un mismo hombre puede comportarse bien como técnico o artífice, y mal como hombre”*³⁰.

2.1.6. La Ética como Filosofía Moral

Tal y como ya se señaló anteriormente, la Ética como Filosofía Moral constituye una ciencia que busca construirse racionalmente, utilizando para esto los métodos de análisis propios de la Filosofía. A lo anterior se debe agregar que *“como reflexión sobre las cuestiones morales, la Ética pretende desplegar los conceptos y los argumentos que permitan comprender la dimensión moral de la persona humana en cuanto tal dimensión moral, es decir, sin reducirla a sus componentes psicológicos, sociológicos, económicos o de cualquier otro tipo (aunque por supuesto, la Ética no ignora que tales factores condicionan de hecho el mundo moral)”*³¹.

ARISTÓTELES aporta a través de los denominados *saberes teóricos, poiéticos y prácticos* elementos necesarios para comprender a la Ética como Filosofía Moral. Los saberes teóricos³² son de carácter descriptivo ya que muestran qué son las cosas, cómo ocurren los hechos y cuáles son las causas de estos hechos. Son situaciones que no podemos más que contemplar dado que ya están en este mundo de una forma ya determinada. Entre las disciplinas que se pueden clasificar como saberes teóricos encontramos a la astronomía, la física, la química, la biología, entre otras. Un ejemplo de saber teórico lo constituye el ciclo del agua, cayendo desde el cielo a la tierra a través de la lluvia, acumulándose en lagos, ríos y océanos para luego volver a evaporarse y comenzar el

³⁰ MILLÁN PUELLES, ANTONIO; “Fundamentos de Filosofía”, Manuales Universitarios Rialp, Ediciones Rialp S.A., Madrid, España, 1981, pág. 610.

³¹ CORTINA, ADELA Y MARTÍNEZ, EMILIO; “Ética”, Editorial Akal, Tercera Edición, Madrid, España, 2001, pág. 9.

³² Del griego *theorein* que al español significa ver, contemplar.

ciclo una y otra vez. Este fenómeno sólo se puede admirar y estudiar a través de ciencias teóricas, quedando vedado a los hombres la posibilidad de influir del acto.

A diferencia de los saberes teóricos, los prácticos³³ y poiéticos³⁴ estudian aquellos acontecimientos que sí pueden ser de alguna u otra forma, manipulándolos por medio de la voluntad humana.

Los saberes poiéticos guían al hombre hacia técnicas, cada día mejor, a fin de desarrollar un objeto, no conformándose a describir lo que ya está. Si bien los saberes poiéticos tienen un carácter normativo, éste sólo compromete el procedimiento para realizar el fin específico que se busca, no determinando en lo absoluto el modo de vida de las personas. Entre los saberes poiéticos se encuentra la *tecnología*, la cual aporta los mecanismos necesarios para fabricar artefactos que mejoren la calidad de vida de los individuos, sin embargo, los procedimientos tecnológicos sólo se aplican a fin específico, éste es, el objeto que se pretende crear, no comprometiéndolos en otros aspectos de la vida humana.

Por último, los saberes prácticos intentan guiar la conducta humana distinguiendo entre lo bueno y lo malo, orientando al hombre a elegir entre dos o más alternativas de conducta, aquella que le sea más beneficiosa tanto para él como para el resto de los hombres.

Al tenor de la clasificación de los saberes prácticos anotada precedentemente, se puede observar que la Ética, así como la Economía y la Política, obedecen a los llamados *saberes prácticos*, ello debido a que la Ética tiene por finalidad encaminar al hombre y orientarlo hacia la toma de decisiones prudentes que lo lleven a mejorar su calidad de vida tanto a nivel individual como colectivo.

La Ética como Filosofía Moral, acorde al pensamiento de ARISTÓTELES, habría modificado durante la Modernidad su centro de reflexión. Éste antiguamente se encontraba destinado a mejorar la calidad de vida de los hombres. Sin embargo, en los tiempos modernos ya no se centraría en Ética en la búsqueda de la felicidad, sino más bien en la justicia como ideal para alcanzar finalmente la felicidad, ello debido a las dificultades de vivir en sociedades cada día más pluralistas.

³³ Del griego *praxis* que al español significa tarea, negocio, quehacer.

³⁴ Del griego *poiein* que al español significa hacer, fabricar, producir.

CLASE 04

2.2. La Moral

En apartados anteriores ya se ha ido hilvanando una idea de lo que se ha de entender por Moral³⁵. Por tal motivo nos abocaremos ahora al análisis de las distintas concepciones morales, la evolución de la Moral en el tiempo y la esencia de la moralidad. Así mismo dedicaremos algunas líneas a los distintos tipos de normas que regulan el actuar de los hombres y las relaciones de éstas con las leyes de tipo moral.

2.2.1. Concepciones Morales

Primero que todo es importante señalar que para hablar de Moral debemos reconocer la existencia de diversas concepciones morales. Por concepción moral se entiende aquel conjunto de principios, normas y valores que intentan guiar la vida del hombre tanto a nivel individual como colectivo. Cada hombre posee una moral propia la cual le ayuda a tomar decisiones y distinguir entre lo bueno y lo malo, forjando un camino dado por el acierto o desacierto a la hora de la elegir alternativas.

La moral en gran parte viene determinada desde el seno familiar, sin embargo, y dado que el hombre esta inserto en la sociedad, le es posible comparar su propia moral con otras y adoptar la que mejor le convenga de acuerdo a sus necesidades.

A lo largo del desarrollo de la historia han subsistido diversas concepciones morales las cuales van de la mano de las tradiciones de aquellos pueblos que las practicaron. Cada Moral orienta a las personas que habitan en la sociedad que profesa esa determinada concepción moral estimulándolos y guiándolos durante el transcurso de sus vidas. Además les señalaban subliminalmente que para ser plenamente humanos deberán comportarse de acuerdo a los parámetros establecidos en aquella concepción moral. De ahí que tome importancia distinguir en qué consiste lo moral o la moralidad, lo que constituye el primer problema de la Ética. *“A lo largo de la historia de la Filosofía han ido surgiendo diferentes concepciones de la moralidad, fruto de enfoques filosóficos distintos. Cuando la filosofía antigua y medieval centraba sus reflexiones en la noción de ser, la moralidad era entendida como una dimensión del ser humano, la dimensión moral del hombre. En la Edad Moderna, la filosofía dejó de centrarse en el ser para adoptar la conciencia como concepto nuclear, de modo que la moralidad se entendió como una forma peculiar de conciencia: la conciencia moral como conciencia del deber. Por último, cuando en el siglo XX se consolida el llamado <<giro lingüístico>> en filosofía, la moralidad será contemplada como un fenómeno que se manifiesta primariamente en la existencia de un lenguaje moral formado por expresiones*

³⁵ Ver definiciones de La Moral transcritas en la página 17 de este documento.

tales como <<justo>>, <<injusto>>, <<mentira>>, <<lealtad>>, etc. Tales expresiones son comprensibles para todos los habitantes, de modo que se considera como un fenómeno universal que merece ser estudiado”.³⁶

La diversidad de enfoques éticos ha aportado elementos comunes, es así como lo moral presenta los siguientes rasgos para ADELA CORTINA:

“a) La moralidad es el ámbito de la realización de la vida buena, de la vida feliz, tanto si la felicidad es entendida como placer (hedonismo) como si se entiende como autorrealización (eudemonismo).

b) La moralidad es el ajustamiento a normas específicamente humanas.

c) La moralidad es la aptitud para la solución pacífica de conflictos, sea en grupos reducidos, o bien en grandes colectivos como son el país donde uno vive o el ámbito del planeta entero.

d) La moralidad es la asunción de las virtudes propias de la comunidad a la que uno pertenece, así como la aptitud para ser solidario con los miembros de tal comunidad (comunitarismo).

e) La moralidad es la asunción de unos principios universales que nos permiten evaluar críticamente las concepciones morales ajenas y también la de la propia comunidad”.³⁷

Así las cosas podemos hablar de seis distintas concepciones morales, las cuales a continuación desarrollaremos.

- **Moralidad destinada a adquirir virtudes que conduzcan a Felicidad**

La moralidad puede ser entendida como la búsqueda de la felicidad o el buen vivir, noción que manejaban los filósofos de la antigua Grecia. Ser moral en esa época implicaba tomar aquellos caminos que racionalmente conducirían a una vida plena y feliz. Sin embargo por felicidad en la antigua Grecia se entendían dos conceptos. Para los *hedonistas* la felicidad implicaba necesariamente la idea de satisfacción, placer y ausencia de dolor. Por su parte los *eudaimonistas* asociaban la noción de felicidad con la posibilidad de los seres humanos de realizar la labor que es propia a éstos. Para ARISTÓTELES dicha actividad sería contemplar lo maravilloso del mundo y admirar las bondades que nos ofrece la Tierra. Por otra parte, corrientes posteriores no-hedonistas encontraron en la *autorrealización* la fuente de la felicidad, negando que el placer fuera en caso alguno el fin de la vida humana. Es importante destacar que tanto corrientes hedonistas como eudaimonistas comparten en que la moralidad sería la búsqueda de la felicidad, otorgando a la razón moral el ser aquella herramienta destinada a alcanzar el fin determinado por la naturaleza.

³⁶ CORTINA, ADELA Y MARTÍNEZ, EMILIO; “Ética”, Editorial Akal, Tercera Edición, Madrid, España, 2001, pág. 31.

³⁷ CORTINA, ADELA Y MARTÍNEZ, EMILIO; “Ética”, Editorial Akal, Tercera Edición, Madrid, España, 2001, pág. 31.

- **Moralidad del Carácter Individual**

Filósofos españoles como JOSÉ ORTEGA Y GASSET aportaron a la discusión sobre la Moral con la denominada *moral individual*. En ella el individuo se encuentra en una situación de continuo entrenamiento a fin de responder de mejor forma a las problemáticas morales que la vida le plantea. Para responder de un modo acertado ante aquellas problemáticas será necesario encontrarse en “buena forma moral”, estado el cual se presenta sólo cuando el individuo goza de un proyecto de autorrealización y una buena dosis de autoestima. Se destaca aquí la “auto preparación moral” del individuo a través de la realización de ejercicios destinados a mejorar y adquirir un buen nivel moral. Todo ello se logra a través de lecciones que permitan le a mejorar su capacidad para confiar en sí mismo, elevando consecuentemente su autoestima.

- **Moralidad del Deber**

Además de las concepciones ya analizadas relativas a la moral, se han ido conformando con el correr de los años otros sistemas. Estas nuevas concepciones éticas ostentan la novedad de “colocar la noción de <<deber>> en un lugar central de su discurso, relegando a un segundo plano la cuestión de la felicidad”.³⁸

Los estoicos ubicaron a la Ley Natural como fuente de la Moral durante la antigüedad. En aquellos años la Moral esta dada por una suerte de ajuste entre las intenciones del sujeto a las directrices racionales universales.

Con el correr de los tiempos la ética medieval recoge la idea de una ley natural y la noción del deber, en especial la tendencia del hombre hacia la felicidad. Sin embargo KANT postula que la felicidad como objetivo no es un fin netamente humano sino que de carácter natural. Esta búsqueda de la felicidad efectuada por los seres humanos encuentra como límite a los restantes seres humanos.

Si el hombre tuviera la convicción que realizando una determinada acción ésta le acarrearía felicidad, pero que a su vez la misma acción conllevará daño y perjuicio a otros, se encontrará ante la prohibición moral de incurrir en aquel acto. *“Si el hombre es aquel ser que tiene dignidad y no precio, ello se debe a que es capaz de sustraerse al orden natural, es auto legislador, autónomo. Lo cual implica que su mayor grandeza reside en actuar según la ley que se impone a sí mismo. El ámbito moral es aquí el de la realización de la autonomía humana, la realización de la humanidad. La grandeza del hombre no consiste en ser capaz de ciencia, como pensaba el aristotelismo, sino en ser capaz de vida moral, es decir, en ser capaz de conducirse de tal modo que uno se haga digno de ser feliz, aunque no llegue serlo en esta vida; porque el sentido de la existencia humana ya no sería el de alcanzar la felicidad*

³⁸ CORTINA, ADELA Y MARTÍNEZ, EMILIO; “Ética”, Editorial Akal, Tercera Edición, Madrid, España, 2001, pág. 36.

*(aunque cada cual tratará de alcanzarla conforma a su propia noción de la misma), sino el de la conservación y promoción de lo absolutamente valioso: la vida de todas y cada una de las personas”.*³⁹

- **La Moralidad como Aptitud para la Solución Pacífica de Conflictos**

La moralidad como aptitud para la solución pacífica de conflictos desliga a la Moral de la Filosofía, acercándola a la Filosofía Política. Esta concepción de la moral surge en occidente, en el seno de las democracias de las primeras décadas del siglo XX. En virtud de ella la Moral centra su atención en el plano social más que en el hombre individualmente considerado. La función de la moral será la de realizar a los hombres por medio de la racionalidad para que éstos puedan solucionar conflictos tanto individuales como colectivos. El proceso de racionalización de los hombres consistirá en que sean los mismos hombres los encargados de dictarse órdenes, usando para ello el diálogo. De esta forma, ya no se auto dictará el hombre individualmente considerado una serie de normas morales, sino que deberán ser los seres humanos en su conjunto, quienes decidan qué normas acatarán y cuales no.

- **La Moralidad como Práctica Solidaria de las Virtudes Comunitarias**

El creciente individualismo cultivado en la época moderna trajo como reacción la necesidad del hombre de asociarse y estrechar lazos sociales. Bajo estas circunstancias las morales comunitarias propusieron identificar al sujeto con su propia comunidad. Los comunistas profesaron que el individuo se desarrolla completamente sólo cuando se identifica con un grupo social denominado “comunidad”, el cual puede ser la familia, su vecindario, un club deportivo, etcétera.

Si bien es cierto que el hombre para ser tal necesita de un grupo o comunidad de la cual pueda extraer sus valores, este grupo humano tenderá a veces a poseer un carácter mucho más amplio que los señalados por las éticas comunitarias. Es así como será menester recurrir a una verdadera *comunidad universal* en la cual se incluirán hasta las generaciones futuras.

- **La Moralidad como Cumplimiento de Principios Universales**

“También en los últimos años, en franca polémica con las posiciones comunitaristas, ha surgido una perspectiva de análisis del fenómeno moral que distingue tres niveles de desarrollo de la concepción moral de los seres humanos. Se trata de las teorías elaboradas por L. KOHLBERG sobre la base de anteriores investigaciones llevadas a cabo por J. PIAGET (...) Las éticas que asumen los descubrimientos de L. KOHLBERG (éticas que podemos llamar <<universalistas>>) intentan dar razón de la existencia de ese nivel postconvencional de la

³⁹ CORTINA, ADELA Y MARTÍNEZ, EMILIO; “Ética”, Editorial Akal, Tercera Edición, Madrid, España, 2001, pág. 37.

*conciencia moral, y por ello se niegan a reducir moralidad a la mera constatación de los que se considera bueno y correcto en las distintas tradiciones de las comunidades concretas”.*⁴⁰

Conforme a la teoría KOHLBERG, existen dos niveles de moralidad. En el primero, el individuo se identifica con los miembros de su comunidad, aceptando y respetando las normas morales vigentes en ella. En cambio, en el siguiente nivel, el individuo sopesará estas normas comunitarias a la luz de los principios universales de justicia, ejercicio que le permitirá descubrir el verdadero grado de moralidad que poseen tanto las normas comunitarias como la comunidad en sí misma.

2.2.2. Evolución de la Moral

Con la finalidad en obtener una adecuada visión acerca de cómo ha variado el fenómeno moral a través de los años, se analizará la evolución de la moral en cuatro distintos períodos. De esta forma estudiaremos la moral en la época primitiva, en el período clásico, la moral en la sociedad feudal y por último la moral en la sociedad moderna.

- **La Moral en el Período Primitivo**

Primero que todo es preciso recordar que la Moral surge desde que el hombre comienza a agruparse en sociedades, característica que le impregna a la Moral un carácter sociable. Como primeras manifestaciones de agrupaciones colectivas de los hombres, las tribus configuran el espacio de surgimiento de la Moral. En esta etapa primitiva, la Moral estaba entregada a la capacidad de los integrantes de efectuar tareas en común en pro de la tribu, la cual se mantenía a través de los años por medio de la costumbre. Las tareas de defensa, alimentación y venganza eran actividades que la tribu debía efectuar como grupo, en las cuales la indiferencia de un integrante de éste grupo social acarrearía para él castigos que irían desde los reproches morales hasta la muerte.

Los valores que esta insipiente sociedad humana entregaba a sus habitantes estaban ligados a la valentía de los individuos para defender la tribu de las amenazas externas. Por otra parte, la cobardía y la falta de interés hacia los problemas de la tribu eran antivalores castigados severamente en esos años.

- **La Moral en el Período Clásico**

La Moral en la antigüedad clásica se desarrolló en la era Grecorromana, período de surgimiento de la esclavitud y la propiedad privada, además de la postergación del sexo femenino tanto la toma de decisiones como en cualquier aspecto de la vida pública. La moral es cultivada por los filósofos clásicos quienes son oídos por los hombres libres y se funda en

⁴⁰ CORTINA, ADELA Y MARTÍNEZ, EMILIO; “Ética”, Editorial Akal, Tercera Edición, Madrid, España, 2001, pág. 40.

ideales de fidelidad hacia el Estado, observancia a las leyes, denigración a los esclavos y descrédito hacia la mujer.

Al respecto señala ESCOBAR *“esta moral propia de la sociedad esclavista encuentra su justificación en las teorías de los filósofos clásicos. ARISTÓTELES, el más grande pensador del mundo antiguo, se niega a admitir que el esclavo sea hombre, y la mujer libre, un miembro de la sociedad con igualdad de derechos”*.⁴¹

- **La Moral en la Sociedad Feudal**

Con el correr de los años la esclavitud cede su lugar al vasallaje. La Edad Media sienta sus raíces en la gran propiedad del señor feudal, he ahí la denominación del período como “de la sociedad feudal”. En esta época la Moral se subordina a la religión, en gran parte, por la influencia del cristianismo. Los valores que predominan en la época son los que estila la aristocracia, entre ellos se encuentra el culto al honor, el desprecio por los trabajos manuales y la admiración a la guerra. Se estilaba también el respeto que debía tener todo caballero tanto por sus semejantes como por los humildes, encomendándole también a este la misión de proteger y auxiliar a las doncellas por el sólo hecho de obtener un agradecimiento.

- **La Moral en la Sociedad Moderna**

En el último de los períodos morales a analizar se encuentra la sociedad moderna. En esta etapa se crean dos movimientos sociales antagonistas: los capitalistas y el proletariado. La sociedad gira en torno al capital y la búsqueda de ingresos. Si bien la esclavitud y el vasallaje han sido suprimidos, las carentes condiciones económicas en las cuales vivía la plebe estimulan el abuso laboral por parte del grupo capitalista. La búsqueda de mejores procesos productivos lleva al hombre a reemplazar a la religión por la ciencia como principal factor de la nueva mentalidad humana. Las virtudes que cobran protagonismo en este período son la honradez, la fidelidad conyugal, el patriotismo y el nacionalismo entre otras. *“Tomando como banderas los ideales de libertad, tolerancia y progreso, le Época Moderna instaure una nueva idea del hombre y la moral que contrasta con la que priva durante la Edad Media. Se llega a superar la esclavitud y la servidumbre; sin embargo las nuevas condiciones sociales propician la aparición de dos clases antagónicas: la de los capitalistas y la de los proletariados. Las relaciones humanas giran en torno al afán de riqueza. El espíritu capitalista comienza a advertirse hacia fines del siglo XV. El objeto principal de la acción humana es la búsqueda de la riqueza y esto repercute en la moral. Lentamente pero de modo irresistible, la ciencia reemplaza a la religión y se convierte en factor principal de la nueva mentalidad humana. La doctrina del progreso, con su noción concomitante de*

⁴¹ ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO, “Ética; Introducción a su problemática y su historia”, Editorial McGraw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, pág. 70.

*perfectibilidad, mediante la razón desaloja la idea de una edad pretérita, con su noción de pecado original*⁴².

La búsqueda constante de la riqueza por parte de la generalidad de la población va a influir en la Ética. Las reglas de conducta ya no serán objeto de juicios a través de leyes divinas, sino por medio de exámenes ético-utilitaristas, en los cuales la noción de utilidad no irá aparejada a concepciones relacionadas con el bien de la comunidad, sino más bien con beneficios de carácter individual.

La modernidad marca un rotundo cambio en las concepciones morales, dado que estas dejarán totalmente de lado sus matices religiosos, ello debido a los continuos cuestionamientos de la fe.

2.2.3. Esencia de la Moralidad

Para LUZ GARCÍA ALONSO, la moralidad es *“la relación intrínseca que existe entre la conducta libre de las criaturas inteligentes y el fin último de estas criaturas”*⁴³.

Es importante destacar la diferencia entre la moral y la moralidad. La moral corresponde al conjunto de principios, normas y directrices que regulan las conductas de los hombres. En cambio, la moralidad está dada por un comportamiento específico que se exige en virtud de los imperativos morales. De esta forma la moral tendería a convertirse en moralidad en virtud de los mismos preceptos que ella encierra; la moralidad es la puesta en práctica de los dictados de la Moral. Esta relación entre la moral y la moralidad se vincula estrechamente con los planos normativos y fácticos de la Moral, analizados en apartados anteriores.

La moralidad se aplicará sólo a aquellos hombres que posean las características de libres y dotados de razón. En virtud de ello, la moralidad no le será exigida a los dementes, a un niño, a un esclavo o a un ebrio. Estos individuos serán inexcusables moralmente por los actos que realicen si se encuentran en las condiciones señaladas.

Para calificar un acto como moralmente positivo, éste deberá estar enfocado hacia el fin último del hombre, siempre y cuando, como se dijo anteriormente, éste hombre sea libre y este provisto de razón para decidir y ejecutarlo voluntariamente. Por contrapartida, si el acto no se encuadra con el fin último del hombre, tal acción se catalogará como moralmente negativa.

⁴² ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO, “Ética; Introducción a su problemática y su historia”, Editorial McGraw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, pág. 71.

⁴³ GARCÍA ALONSO, LUZ; “Ética o Filosofía Moral”, Editorial Diana, Ciudad de México, México, 1986, pág. 32.

Esta calificación nos lleva a distinguir entre “actos del hombre” y “actos de humanos”. Los actos del hombre son aquellos en los cuales la persona tiene total y absoluto dominio por cuanto obedecen a una externalización de su voluntad. El hombre piensa ejecutarlos (aunque a veces no por mucho tiempo o no por el tiempo que debería ser necesario) y los lleva a cabo. Entre ellos encontramos caminar, cenar, leer este documento, etcétera.

Por otra parte vemos los actos humanos, aquellos respecto de los cuales no tenemos una real injerencia en su producción o memento en que se verifican ya que escapan a cualquier posibilidad que podamos tener para ejercer un control sobre ellos. Entre éstos podemos mencionar tener el apetito, la audición, el sueño, etcétera.

El estudio de los actos humanos corresponde a una gran cantidad de ciencias entre ellas destacan la biología, la psicología, etcétera.

Por otra parte, el estudio del acto del hombre en cuanto a su moralidad será problema de la Ética.

Una característica esencial de la Moral está dada por su perfil eminentemente social, el cual se ve facilitado porque ella sólo se verifica en la vida de los hombres en sociedad. Esta característica ya se observó en el análisis efectuado en la evolución de la moral. En virtud de ello afirmamos que las transformaciones morales han dependido de los cambios culturales, sociales, políticos y económicos de las culturas y sociedades que las han profesado las respectivas morales.

El individuo en sí mismo posee un fin de material moral dado por sus relaciones con la sociedad, las que se verifican en su rol como trabajador, como parte de una familia, de un club social, etcétera. Estas continuas influencias van determinando la formación moral del sujeto. Siguiendo a SÁNCHEZ VÁSQUEZ podemos notar que el carácter social de la Moral se advierte en tres aspectos:

“a) Cada individuo, al comportarse moralmente, se sujeta a determinados principios, valores o normas morales. Pero los individuos forman parte de una época dada y de determinada comunidad humana (tribu, clase, nación, sociedad en su conjunto, etcétera)”⁴⁴.

El individuo al estar inserto en un grupo social se somete a las reglas, principios y valores propios de aquel ente colectivo. No le está permitido crear disposiciones morales distintas a las ya concebidas en el seno de aquella sociedad dado que no cuenta con un poder moral en virtud del cual pueda imponer estas directrices propias al resto de la comunidad.

⁴⁴ SÁNCHEZ VÁSQUEZ, ADOLFO; “Ética”, Editorial Crítica, Grupo Editorial Grijalno, Barcelona, España, Tercera Edición, pág. 65 y siguientes.

“b) El comportamiento moral es tanto comportamiento de individuos como de grupos sociales humanos, cuyas acciones tienen un carácter colectivo, pero concebido, libre y consciente. Pero incluso cuando se trata de la conducta de un individuo, no estamos ante una conducta rigurosamente individual que sólo afecte o interesa exclusivamente a él. Se trata de una conducta que tiene consecuencias en un sentido u otro para los demás y que por esta razón, es objeto de aprobación o reprobación”⁴⁵.

Los actos humanos que no tienen significancia para el grupo social no son objeto de valoraciones morales, puesto que no afectan a otros individuos más que aquel que los ejecuta. Como ejemplo podemos citar el que una persona se quede parada contemplando tranquilamente la playa, sin influir en lo absoluto en los demás. Este acto no constituiría un acto con valoración moral alguna. Ahora bien, si en ese momento un sujeto, a punto de morir ahogado en el mar le solicitara ayuda, aquel acto de “contemplar la playa” sumado al hecho de hacer caso omiso a los gritos desesperados de auxilio, adquirirían un contenido moral de connotación negativa, puesto que existe una manifiesta omisión por parte del sujeto en ayudar a un individuo que ha caído en desgracia.

“c) Las ideas, normas y relaciones morales surgen y se desarrollan respondiendo a una necesidad social. Su necesidad y la función social correspondiente explican que ninguna de las sociedades humanas conocidas, hasta ahora, desde las más primitivas, haya podido prescindir de esta forma de conducta humana”⁴⁶.

Si bien es cierto la Moral regulará las conductas de los individuos en cuanto ellas afecten al grupo social, ella no es el único camino destinado a tal magno objetivo. El ordenamiento jurídico a través del Derecho procurará también poner límites a la autonomía de los individuos con el objeto de garantizar la igualdad y equidad de posibilidades y condiciones a todos los miembros de la comunidad. Sin embargo el Derecho se preocupará de las manifestaciones externas de estas conductas, aquellas positivamente percibibles por el actuar de la justicia, dejando al plano Moral la regulación del fuero interno de cada persona a la hora de ejecutar la acción.

La moral y su intrínseca relación con las sociedades determinan muchas veces que algunas conductas o preferencias traspasen el umbral de la comunidad en que fueron ideadas. Es así como algunas conductas, que obedecen a marcadas concepciones morales se transformen en hábitos y costumbres. De esta forma, pese a los cambios culturales y económicos y la imposición de otros modos de concebir la estructura social y política de una comunidad, estas conductas emanadas de principios morales, se arraigan en la sociedad, abarcando dos o más períodos evolutivos de ella. Un ejemplo de lo anterior lo encontramos

⁴⁵ SÁNCHEZ VÁSQUEZ, ADOLFO; “Ética”, Editorial Crítica, Grupo Editorial Grijalno, Barcelona, España, Tercera Edición, pág. 65 y siguientes.

⁴⁶ SÁNCHEZ VÁSQUEZ, ADOLFO; “Ética”, Editorial Crítica, Grupo Editorial Grijalno, Barcelona, España, Tercera Edición, pág. 65 y siguientes.

en el desprecio por el trabajo físico originado en la Edad Media, conducta que heredó fuertemente el Renacimiento y posteriormente las sociedades burguesas.

La implantación de una nueva Moral deberá necesariamente destruir las antiguas concepciones de la vida en comunidad, profundamente arraigadas en la sociedad a través de la repetición constante y uniforme de actos tendientes a tal fin. Para ello se verá obligado a enterrar las manifestaciones que quedan de la antigua Moral, en otras palabras, deberá sepultar y hacer olvidar las añejas costumbres.

Realice ejercicios del nº21 al nº 23

CLASE 05

2.2.4. Las Normas Morales y su Relación con Otros Tipos de Normas

Antes de hablar sobre los distintos tipos de concepciones morales, es preciso detallar ciertos rasgos de la Moral. El más importante de ellos es para nosotros el que la moral esté compuesta por un plano normativo y un plano fáctico. Este plano normativo se forma a su vez por normas morales respecto de las cuales se discute su valor en comparación a otros tipos normas.

- **La Ley Natural**

Entre estas “otras normas” encontramos a La Ley Natural, la cual es aquella que se preocupa por las relaciones constantes entre los fenómenos, una relación de causa y efecto entre ellos. Este carácter de ley que posee la Ley Natural estaría dado en el mandato inquebrantable en virtud del cual la perpetración de tal o cual acción tendrá como efecto tal o cual desenlace. Un ejemplo de ello lo encontramos en la ley de gravedad. Si un objeto es arrojado hacia el piso éste inevitablemente tendrá que caer (si no se opone ninguna otra fuerza que interrumpa el efecto normal). La diferencia entre normas morales y normas naturales o ley natural es que estas últimas son de carácter explicativo. No buscan razonar sobre el hecho, sólo describen que ante un fenómeno dado se provocará una consecuencia determinada. Por su parte las leyes morales otorgan libertad a los sujetos, limitándose sólo a ordenar determinadas conductas ante tal o cual antecedente, pero siempre bajo el prisma de la libertad.

Además la posibilidad de verificar las normas es otra diferencia plausible entre ambos dictados. Mientras las leyes de la naturaleza someten su eficacia a la capacidad de ser demostradas mediante los hechos, las normas morales se encuentran inhabilitadas de ingresar a pruebas de veracidad por cuanto su contenido es indemostrable empíricamente.

- **Las Reglas Técnicas**

Las reglas técnicas también han sido puestas en el tapete a la hora de comparar las normas morales con algún otro tipo de directriz. Las reglas técnicas son aquellas que surgen para el desarrollo eficaz de una determinada ciencia o arte. En este sentido ESCOBAR, siguiendo a KÖNIGSBERG quien a su vez recoge estas ideas de KANT, distingue entre dos clases de imperativos; los hipotéticos y los categóricos.

*“Los imperativos hipotéticos representan la necesidad práctica de una acción posible como medio para conseguir otra cosa que se quiere (o es posible que se quiera). Estos imperativos hipotéticos son semejantes a lo que se conoce como reglas técnicas, pues señalan los medios para lograr determinadas finalidades; su observancia no constituye una obligación para el sujeto que las aplica (...) Una regla técnica dice <<si quieres A tienes que realizar necesariamente B >> (si quieres construir un puente tienes que ceñirte a determinadas reglas de ingeniería). Las normas morales en cambio postulan deberes; su observancia es facultativa (por ejemplo, los preceptos contenidos en el Decálogo)”.*⁴⁷

Por otra parte los imperativos categóricos obligan a una acción en sí misma, no dependiente de un fin determinado. *“A diferencia de los imperativos hipotéticos, el imperativo categórico no expresa condiciones, no dice <<si quieres A debes realizar B>>, sino que expresa un deber ser como fin en sí mismo (A debe ser B): <<Debes ser veraz, sin condición alguna>>.*

*Las reglas técnicas también equivalen a lo que KANT llama reglas de la habilidad, consejos de la sagacidad; todas ellas no expresan una necesidad incondicionada y objetiva (universalmente válida) como el imperativo categórico. <<El consejo -dice KANT-, si bien encierra necesidad, es válido sólo con la condición subjetiva contingente de que éste o aquel hombre cuente tal o cual cosa entre las que pertenecen a su felicidad; en cambio, el imperativo categórico no es limitado por condición alguna y puede llamarse propiamente un mandato, por ser, como es, absoluta, aunque prácticamente necesario. (Aquí la palabra necesario no significa necesidad causal, sino deber)”.*⁴⁸

- **Las Normas Jurídicas**

⁴⁷ ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO, “Ética; Introducción a su problemática y su historia”, Editorial McGraw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, pág. 65.

⁴⁸ ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO, “Ética; Introducción a su problemática y su historia”, Editorial McGraw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, pág. 65.

Pasando a otro punto, entre las normas jurídicas y las normas morales si bien hay ocasiones en las cuales coinciden sus dictámenes, existe una gran diferencia entre ellas dada por el carácter coercible de las primeras, es decir, de imponer sus mandatos por medio de la fuerza. La infracción a un imperativo legal acarreará presidio, reclusión, multa y hasta en algunos casos la pena de muerte, no obstante el violar una norma moral sólo traerá como consecuencia el remordimiento moral del infractor.

Además las normas morales gozan de un carácter autónomo, ello debido a que su fuerza obligatoria proviene del mismo sujeto obligado a respetarla, no así las normas legales las que por el hecho de ser establecidas y dictadas por órganos externos al sujeto obligado poseen una naturaleza heterónoma.

Como última diferencia entre estos tipos de normas se puede señalar el tipo de comportamiento que buscan regular. Por un lado las normas morales intentarán resguardar el comportamiento interno del sujeto, mientras que las normas legales vigilarán la conducta externa de éste.

- **Las Normas Sociales**

Existen además normas creadas por la necesidad del hombre de vivir en sociedad; las llamadas normas sociales. Entre ellas encontramos devolver el saludo, el respeto por las personas de la tercera edad, el vestir adecuadamente conforme el lugar que se acude, etcétera. La Ética se cuestiona la posibilidad de incluir a estas normas dentro de las normas de carácter moral u otorgarles a ellas un sentido moral. Sin embargo estas normas carecen de convicción para su cumplimiento como sí existe en las de tipo moral, es más, las normas sociales pueden ser cumplidas hasta con un séquito de hipocresía por parte de los sujetos obligados, razón por la cual se distinguen de las normas morales.

- **Las Normas Religiosas**

Cabe señalar que las normas religiosas también han sido comparadas con las normas morales, sin embargo la heteronomía de las primeras, impuestas por una divinidad superior, diferencia a ambos tipos de preceptos. Si bien existen muchas similitudes entre el contenido de algunas normas religiosas con otras de carácter moral (como por ejemplo no matar), existen normas religiosas que para la Moral son indiferentes (por ejemplo el ayuno). Es más existen algunas que contradicen los preceptos morales (los sacrificios).

Como se pudo observar, si bien las normas morales tienen similitudes con otras normas, no se puede afirmar que existe una relación entre ellas, sino más bien coincidencias, por cuanto todos estos mandatos corresponden a externalizaciones de sistemas sociales, jurídicos, religiosos, etcétera.

3. El Hombre, la Ética y la Moral

3.1. ¿Qué es el Hombre?

Para tener un primer acercamiento a lo qué en Filosofía se entiende por Hombre recurriremos a las palabras de doña LUZ GARCÍA ALONSO, para quien el hombre o persona es todo aquel *“individuo dotado de razón, es decir un ser singular de naturaleza espiritual”*⁴⁹.

Son numerosas las ciencias que nos aportan definiciones y características de lo que debemos entender por Hombre. Con el correr de los últimos siglos, la evolución de la biología, la psicología, la antropología y la sociología nos han maravillado con los nuevos descubrimientos relacionados a las características más recónditas e impensadas hace un par de años atrás de los seres humanos.

La naturaleza humana ha sido una de las grandes controversias en el campo de la Filosofía, en razón de ello se han levantado distintas teorías que intentan explicar (algunas con mayor fortuna que otras) la real dimensión de esta interrogante. Dentro de ellas debemos mencionar:

3.1.1. Teoría Clásica o del Homo Sapiens

El hombre sería según esta teoría un animal racional, su calidad de animal estaría dada por la proximidad con el género animal, sin embargo se diferencia de los demás elementos de dicho género por su racionalidad. Esta racionalidad lo dotaría de la capacidad para comprender, abstraer y retener para sí ideas universales como lo son la ciencia, la moral, etcétera.

Esta teoría se puede a su vez dividir en dos variantes: aquella rama de autores que consideraban al hombre como una especie más dentro del género animal, sin dar crédito a su carácter racional; y aquellos que destacaban del hombre por sobre su calidad de animal, su nivel de razonamiento.

3.1.2. Teoría del Homo Faber

Para esta teoría no existen diferencias fundamentales entre el hombre y las otras especies del reino animal puesto que ambos están sujetos a los mismos impulsos y elementos. La diferencia entre unos y otros estaría marcada en la complejidad de los actos

⁴⁹ GARCÍA ALONSO, LUZ; “Ética o Filosofía Moral”, Editorial Diana, Ciudad de México, México, 1986, pág. 35.

del hombre, a diferencia de los demás animales, los que debido a su condición menos evolucionada deben guiar sus acciones de una forma primitiva.

La Teoría del Homo Faber concibe al hombre como un elemento más de la naturaleza, un ser práctico que aprende a través de la reflexión y la experiencia. Esta teoría ha surgido de la mano del naturalismo y ha encontrado su fundamento científico en los dichos de CHARLES DARWIN y su teoría de la evolución.

3.1.3. Teoría del Hombre como Animal Simbólico

Siguiendo a ESCOBAR podemos decir que *“para definir al hombre se pueden establecer os criterios, uno que consistiría en caracterizar al hombre a partir de sus estados psicológicos (pasiones, ideas, creencias, decisiones, preferencias, etc); y otro que centra su atención no ya en la forma en que el hombre quiere, piensa o siente, sino en su obra, en lo que hizo a lo largo de la historia (definición funcional del hombre)”*⁵⁰.

Según esta teoría debemos definir al hombre en atención a lo que él ha aportado en la historia, a su plano funcional y no a su psicológico. De esta forma *“el hombre es un animal simbólico; esto es un ser que no vive, como el animal, en un puro universo físico, sino que construye un universo simbólico formado por el mito, el arte, la religión y todos los demás productos culturales”*⁵¹.

El hombre es un ser inserto en sus propios símbolos, creaciones humanas que dan cuenta de la presencia del hombre en el mundo. Entre estos símbolos encontramos el lenguaje, el que otorga a la especie humana la posibilidad de difundir su simbología a través de distintas culturas y épocas.

3.1.4. Concepto Marxista del Hombre

Para MARX el Hombre está llamado a ocupar el papel principal dentro de la novela de la Historia. Será él quien dará las grandes batallas y propulsará los cambios sociales que la historia registrará.

MARX resalta la capacidad del hombre de transformar la realidad existente. Al ser un individuo activo, el hombre deberá luchar por alcanzar las condiciones que otorguen de mejor forma, tanto para él como para su grupo social un bienestar más acorde con su naturaleza humana.

⁵⁰ ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO, “Ética; Introducción a su problemática y su historia”, Editorial McGraw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, pág. 86.

⁵¹ ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO, “Ética; Introducción a su problemática y su historia”, Editorial McGraw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, pág. 86.

Para hacer historia el hombre debe vivir, siendo necesario para ello que satisfaga sus necesidades básicas. Por esta razón deberá procurarse de los medios necesarios tendientes a estimular los procesos productivos. La naturaleza humana del hombre estará determinada por su trabajo y su interacción con los demás miembros de la sociedad.

Otro de los filósofos que congenió con los planteamientos de MARX fue FEDERICO ENGELS. Para ENGELS la naturaleza humana tiene como elemento primordial el trabajo. Es este elemento el que nos diferencia de los animales por cuanto el hombre supera su condición de mono para transformarse en un ser evolucionado, orientado hacia el desarrollo intelectual y la búsqueda de soluciones tendientes a superar sus múltiples problemáticas.

El hombre gracias a su trabajo interviene en la naturaleza, modificándola y sometiéndola al logro de sus fines particulares. En otras palabras, el hombre se sirve de la naturaleza por medio de su trabajo. Por su parte, el animal sólo puede obtener de la naturaleza las fuerzas externas para satisfacer sus necesidades básicas. Sin embargo, agrega ENGELS “<<Los hombres, que en los siglos XVII y XVIII trabajaron para crear la máquina de vapor, no sospechaban que estaban creando un instrumento que habría de subvertir, más que ningún otro, las condiciones sociales en todo el mundo y que, sobre todo en Europa, al concentrar la riqueza en manos de una minoría y al privar de toda propiedad a la inmensa mayoría de la población, habría de proporcionar el dominio social y político a la burguesía y provocaría después la lucha de clases entre la burguesía y el proletariado>>”⁵².

Realice ejercicios del n°24 al n° 25

⁵² Texto tomado de ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO, “Ética; Introducción a su problemática y su historia”, Editorial McGraw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, pág. 89, en referencia a ENGELS, Federico; “El Papel del Trabajo en la Transformación del Mono en Hombre”, Ediciones Cultura Popular, Segunda Edición, Ciudad de México, México, 1972, pág. 221.

3.2. El Acto Moral

Una vez definido lo que se ha de entender por *hombre o persona*, toca ahondar en lo que le interesa a la Moral de este individuo: sus actos, en especial lo denominados actos morales.

Ya se señaló que los actos morales son aquellos emanados de las personas que reúnen las características de ser libres y racionales. Estos actos serán susceptibles de valoraciones por parte de la Moral, en virtud de las cuales se encasillarán como buenos o malos, dependiendo de los criterios morales reinantes en una sociedad determinada, en un lapso de tiempo determinado.

El acto moral posee una característica muy especial denominada responsabilidad. En virtud de ella, el creador de un acto clasificado como moral, deberá dar cuenta tanto de éste como de sus efectos, ya sea ante Dios (responsabilidad Moral), la autoridad competente (responsabilidad emanada del ordenamiento jurídico; el Derecho) o frente a las otras personas que componen su grupo social (responsabilidad social).

3.2.1. El Acto Humano y sus Fuentes de Moralidad

En palabras de GARCÍA ALONSO *las fuentes de la moralidad son los elementos o constitutivos del acto que se han de considerar para determinar si un acto humano es conforme o disconforme a la norma objetiva de moralidad; es decir son los elementos para establecer si el acto humano se ordena o no al fin último del hombre*.⁵³

Para el mencionado autor, las fuentes de moralidad de los actos humanos, es decir, aquellos elementos que hay que tomar en consideración a la hora de afirmar que tal o cual acto son clasificables como buenos o malos, son el objeto, el fin y las circunstancias. En resumidas cuentas, el objeto será aquella consecuencia que generalmente se produce con el acto; el fin estará dado por el objetivo que persigue el actor con el acto en cuestión; y las circunstancias serán todo el conjunto de efectos no previstos o no deseados producidos por el acto, aquellos *accidentes que rodean al acto humano*.

Para que un acto humano revista la calidad de acto moralmente bueno deberán concurrir en él, de forma positiva, los tres elementos descritos anteriormente. En virtud de ello se señala que para contaminar un acto humano de maldad sólo se requiera la ineficacia de un elemento.

⁵³ GARCÍA ALONSO, LUZ; “Ética o Filosofía Moral”, Editorial Diana, Ciudad de México, México, 1986, pág. 37.

- **Objeto del Acto Humano**

Más en profundidad se puede entender como objeto del acto humano aquellos elementos que rodean a la acción con independencia de la finalidad buscada por el actor. El objeto del acto estará dado por los efectos que acarree el acto de forma natural. A modo de ejemplo se puede señalar el acto de correr, para avanzar o huir más rápidamente; el acto de comer para satisfacer temporalmente una necesidad fisiológica, etcétera.

El plano o elemento moral del acto humano es su principal componente, dentro de los señalados más arriba.

Uniendo el acto humano con el acto moral podemos señalar que en un plano abstracto, en circunstancias hipotéticas en las cuales fuese posible considerar un acto absolutamente libre en su realidad moral veríamos que también los actos morales son susceptibles de especificación en razón de su objeto. Este objeto del acto moral estaría marcado por su concordancia o no con las normas morales predominantes en la sociedad, de esta forma el objeto moral catalogaría al acto como bueno o malo.

Todos los actos humanos se acercan o distan de un plano moral. Los relativistas no daban mayor énfasis a este elemento por cuanto consideraban que lo importante para clasificar a un acto como moralmente bueno o no era la intención del autor del acto (lo que más adelante desarrollaremos como “el fin de acto”), otorgándole al actuar humano un subjetivismo muy difícil de salvar. Para ejemplificar, si un escolar cuenta una mentira a su madre para ocultar una mala calificación, dicho acto será moralmente malo, independiente de la finalidad de éste niño de no dar un disgusto a su madre. Para los relativistas si el educando sólo tenía por finalidad no disgustar a su madre, tal conducta debería de juzgarse moralmente como buena.

Como bien acota GARCÍA ALONSO, *“un acto malo por su objeto mismo, nunca se puede hacer bueno por el fin o las circunstancias que se le añadan. Un acto bueno por su objeto, puede corromperse o hacerse malo por el fin o las circunstancias malas”*⁵⁴.

- **Circunstancias del Acto Humano**

Las circunstancias serán aquellas condiciones accidentales que modifican la moralidad del acto, las cuales carecía éste.

Las circunstancias del acto humano por lo general no alteran la calificación moral. Como ejemplo se puede citar el homicidio. Quien mate a otro estará cubierto, además de los castigos legales, al reproche moral. Este homicidio no se verá alterado en cuanto a su calificación moral si en él, el actor ha obrado con mayor o menor premeditación (ha urdido la

⁵⁴ GARCÍA ALONSO, LUZ; “Ética o Filosofía Moral”, Editorial Diana, Ciudad de México, México, 1986, pág. 39.

idea por un largo período de tiempo), o si a la hora de cometer el deshonroso acto lo ha efectuado con un brutal ensañamiento (no le bastó con quitarle la vida al ser humano sino que lo degolló y descuartizó posteriormente). Sin embargo esta circunstancia sí alterará la cuantificación de la calificación moral, tornando al acto un mayor reproche moral que el que originalmente habría tenido, de no mediar estos factores externos.

GARCÍA ALONSO entrega las circunstancias que clásicamente se han presentado:

- *“Quién: es la cualidad o condición de la persona que realiza la acción.*
- *Qué cosa: se refiere a la cantidad o cualidad del objeto.*
- *Dónde: es el lugar donde se realiza la acción.*
- *Con qué medios: los medios, sean lícitos o ilícitos, usados para ejecutar la acción.*
- *Por qué: es el fin intentado en la acción.*
- *Cómo: es el modo moral con que se realiza el acto, determina con qué grado de advertencia o deliberación se actúa.*
- *Cuándo: designa la calidad de tiempo o la duración de la acción”⁵⁵.*

- **Fin del Acto Humano**

Como se dijo desde un principio, el fin del acto humano es aquél elemento que se preocupa por desentrañar las reales motivaciones tenidas en cuenta a la hora de comenzar a ejecutar un acto.

Para nosotros, el fin es una circunstancia más del acto, ello debido a que centramos nuestro juicio moral en el objeto del acto. En este plano, la finalidad del acto nos aportará sólo elementos que nos permitirán efectuar un reproche moral mas profundo, aumentando la moralidad o bondad de la acción pero nunca transformará una acción cuyo objeto ha sido malo en buena; *“el fin no justifica los medios”*.

3.2.2. Singularidad del Acto Moral

Tal y como hemos acotado a lo largo de esta unidad, la moral se verifica en dos planos: uno normativo, dotado de normas y principios que buscan regular los actos de los hombres; y otro de carácter fáctico, conformado por la inmensa cantidad de actos humanos que se ajustan a dichos principios.

La norma o principio moral ayuda al acto para que éste se presente como solución a un caso dado, es así como la norma, general y abstracta, cobra vida a través de la materialización del acto que obedece a sus dictados. En atención al amplio contenido de la norma moral ella da pie a un sin fin de actos morales, debiendo tenerse siempre presente por

⁵⁵ GARCÍA ALONSO, LUZ; “Ética o Filosofía Moral”, Editorial Diana, Ciudad de México, México, 1986, pág. 40.

parte del actor que en algunas oportunidades, si bien es cierto su intención será la de apegarse al contenido de una norma moral, ello no siempre se logrará dado el largo trecho que recorrerán sus propósitos hasta llegar a la materialización de la conducta.

En este contexto SÁNCHEZ señala que “(...) el problema de cómo debemos comportarnos moralmente no deja de presentar dificultades cuando nos encontramos en una situación que se caracteriza por su novedad, singularidad o sorpresa. Ciertamente que no nos hallamos ante ella totalmente desamparados, ya que disponemos de un código moral, es decir, de un conjunto de normas de las que podemos extraer aquella que nos diga lo que debemos hacer. Pero en virtud de las peculiaridades de la situación, y de sus aspectos imprevisibles, no podemos considerarnos tampoco totalmente amparados en un caso concreto, singular. Es entonces cuando nos preguntamos: ¿debemos hacer X o Y? Surge así, al confrontar la normas con las exigencias prácticas, una situación problemática que toma la forma de un conflicto de deberes o de los llamados casos de coincidencia”⁵⁶.

Infructuosos han sido hasta ahora los esfuerzos por entregar al hombre un código en el cual se especifique qué hacer específicamente ante determinadas circunstancias para que el resultado de tal actuar sea moralmente bueno. La *casuística* se ha empeñado en ofrecer un sin fin de casos en los cuales ha creado una situación concreta que moralmente soluciona el problema. Sin embargo la multiplicidad de planos en que se puede ver envuelta una problemática moral torna descabellado cualquier intento de enumeración de casos que se puedan presentar. Por otra parte se ha criticado a la *casuística* por la sustracción que efectúa del hombre de la capacidad de pensar de éste, otorgándole una respuesta segura sin que le permita razonar. Además huye de cualquier nivel de responsabilidad que le pueda significar la realización del acto y sus efectos puesto que se amparará en lo prescrito por este *código de situaciones*.

Realice ejercicios del n°26 al n° 28

⁵⁶ SÁNCHEZ VÁSQUEZ, ADOLFO; “Ética”, Editorial Crítica, Grupo Editorial Grijalno, Barcelona, España, Tercera Edición, pág. 79.

CLASE 06

3.2.3. Responsabilidad Moral, Determinismo y Libertad

Ya hemos mencionado que la existencia de un acto moral implica necesariamente una responsabilidad del actor tanto frente al acto mismo como a las consecuencias de él. Esta responsabilidad moral, al igual que el acto moral, sólo se generará si el individuo goza de libertad y racionalidad para incurrir en ella.

De lo anterior se desprende que no basta con calificar un determinado acto moral como bueno o malo tomando sólo en consideración los criterios ético morales imperantes en la sociedad en que éste se verifica, sino que también se deberá prestar atención al hecho de que éste acto haya o no sido ejecutado con por el actor con *libertad de opción*.

Por ejemplo, si Pedro ingresa al cine abruptamente sin haber pagado la entrada dicho acto se podría calificar como moralmente repudiable. Sin embargo, si Pedro realizó tal acción obligado por Juan quien en ese momento le apuntaba con un revólver, tal acto escapará a la posibilidad siquiera de calificarlo moralmente.

Todo esto nos lleva a preguntarnos ¿cuándo puede afirmarse que un individuo es responsable de sus actos y cuando puede ser eximido parcial o totalmente de las responsabilidades morales que ellos generan?

ARISTÓTELES indicaba que debían darse dos condiciones fundamentales para que el individuo sea responsable de sus actos; ellas son:

“a) Que el sujeto no ignore las circunstancias ni las consecuencias de su acción; o sea, que su conducta tenga un carácter consiente.

b) Que la causa de sus actos esté en él mismo (o causa interior), y no en otro agente (o causa exterior) que le obligue a actuar en cierta forma, pasando por encima de su voluntad; o sea que su conducta sea libre”⁵⁷.

Vemos pues que se configuran como elementos necesarios para hablar de responsabilidad moral el conocimiento y la libertad. Por el contrario, la coacción, entendida como la falta de libertad de las personas y la ignorancia serán condiciones que impidan imputar responsabilidad al ejecutor de una determinada acción.

⁵⁷ SÁNCHEZ VÁSQUEZ, ADOLFO; “Ética”, Editorial Crítica, Grupo Editorial Grijalno, Barcelona, España, Tercera Edición, pág. 79.

3.2.3.1. La Ignorancia

La ignorancia se presenta como eximente de responsabilidad del acto moral. En este sentido si Andrés, al circular por una calle hace caso omiso a los gritos de auxilio que Martín expresaba mientras se consumía la vivienda de éste por las llamas, diríamos que nos encontramos frente a un manifiesto caso de responsabilidad moral. Si a ello agregamos que Andrés era una persona discapacitada, privada del sentido de la audición tal acto de indiferencia estaría eximido de responsabilidad.

Para que la ignorancia actúe como eximente de responsabilidad será necesario que el actor no pueda ni esté obligado a conocer los efectos negativos de su accionar. Así por ejemplo si un médico receta erradamente un medicamento a su paciente su conducta será reprochable moralmente. Ello ya que si bien el facultativo, ignorante de las reglas de su profesión, no tuvo la intención de dañar al enfermo, se encontraba obligado a conocer los efectos que dicha droga ocasionarían en el cuerpo del paciente. En este caso, lo que se le reprochará al médico será su responsabilidad de no saber lo que debía saber.

Además la ignorancia y la obligación de conocer los efectos de las acciones emprendidas deberán ser analizadas conjuntamente con otras circunstancias de carácter subjetivo que influyen en el acto moral, entre las que destacan la edad del actor, su nivel de educación, sus conocimientos en una determinada ciencia o arte, etcétera. En virtud de ello tendrá un mayor campo de responsabilidad aquel individuo culto que conoce a la perfección los efectos de sus acciones versus un hombre más limitado en cuando a sus niveles de educación y experiencia.

3.2.3.2. La Coacción

Además del conocimiento de los efectos que acarrea una determinada acción será necesario que ella sea desarrollada voluntariamente por el individuo. Dicho de otro modo, la existencia de circunstancias externas, ajenas a la voluntad del actor liberarán a éste de cualquier reproche moral. *“Cuando el agente moral se encuentra bajo el imperio de una coacción exterior, pierde el control sobre sus actos y se le cierra el camino de la elección y de la decisión propias, realizando así un acto escogido ni decidido por él. En cuanto que la causa del acto está fuera del agente, escapa a su poder y control, y se le cierra la posibilidad de decidir y actuar de otra manera, no se le puede hacer responsable de la forma en que ha actuado”*⁵⁸.

Como ejemplo de lo anterior podemos citar el caso de aquel individuo que a bordo de su automóvil maneja correctamente conforme a la normativa impuesta por la ley. Sin embargo, inesperadamente se le atraviesa un vehículo lo cual genera una maniobra desesperada del primer individuo a fin de evitar el accidente, trayendo consigo la muerte por

⁵⁸ SÁNCHEZ VÁSQUEZ, ADOLFO; “Ética”, Editorial Crítica, Grupo Editorial Grijalno, Barcelona, España, Tercera Edición, pág. 108.

atropello de un tercer sujeto que se encontraba parado a un costado de la carretera. Toda esta situación escapó a su voluntad, perdió el control de sus actos dado el riesgo de muerte que corrió. La coacción exterior, que se materializó en la maniobra imprudente efectuada por otro conductor, eximió de responsabilidad al actor respecto de la muerte del transeúnte. En este caso la coacción externa vino de la mano del actuar de otro sujeto, quien finalmente es el responsable del acto y no producto de circunstancias extrañas, ajenas a la voluntad de persona determinada, como lo podría ser un sismo o una avalancha de nieve.

Si bien es cierto la coacción exterior puede eximir completamente al actor de cualquier grado de responsabilidad, ella deberá ser analizada prudencialmente, dado que existen ocasiones en que la presencia de ella en la acción no será causal suficiente para eliminar la reprochabilidad moral. Como ejemplo puede indicarse el hipotético caso de que un superior del ejército ordene a su subalterno a asesinar a un compañero, ante lo cual el sub alterno decide matar a su camarada excusándose en el hecho de que acataba órdenes de una autoridad superior. En este ejemplo vemos que la coacción externa no ha sido ejercida con carácter de determinante, puesto que el sub alterno tenía vigente la posibilidad de negarse a ejecutar la acción poniendo en conocimiento ésta a la autoridad. Es indudable que en este caso existía la posibilidad de resistir a la coacción externa.

El análisis de la coacción externa nos lleva a preguntarnos acerca de si cabe o no la posibilidad de una coacción interna. A modo de ilustrar la situación tómese el caso de un adolescente de 17 el cual padece de síndrome de tourette, enfermedad que lo lleva a decir garabatos sin que tenga posibilidad alguna de resistir este incontrolable impulso. No hay duda alguna que el menor se encuentra coartado en cuanto a su capacidad para decidir frenar esos impulsos. Este caso, al cual se suma la cleptomanía, algunas enfermedades de tipo neurológico como la mencionada y otras ligadas a desajustes de carácter sexual, suponen coacciones internas para los individuos de las cuales éstos no pueden escapar por cuanto restringen su autonomía de voluntad.

Al hablar del cleptómano o del neurótico ciertamente observamos en ellos coacciones de corte absoluto que impiden la formulación de cualquier reproche moral. Sin embargo, en personas carentes de tales patologías también detectamos coacciones internas que influyen en la determinación de sus decisiones. Las pasiones, los deseos, los impulsos, etcétera, se presentarán como limitantes de la voluntad en personas normales, sin embargo sería descabellado otorgarles a estas presiones el carácter de absolutas o determinantes de las conductas humana. Lo anterior por cuanto el individuo siempre tendrá plena independencia para decidir entre hacer caso a estas coacciones internas relativas o escuchar los dictados de la razón.

Ya analizada la ignorancia y la coacción como eximentes de la responsabilidad toca preguntarnos acerca de pese obstatante no concurrir coacción –o concurriendo, el hombre es capaz de resistirla- , ¿existen causas que determinen el actuar de los hombres? Y en la

afirmativa, de existir estas causas determinantes del actuar de los hombres, ¿hasta qué punto son ellos responsables de sus actos?

Para responder a estas preguntas se han esbozado tres teorías las cuales a continuación pasamos a analizar.

- El Determinismo Absoluto

Esta teoría se ampara en la ciencia y la experiencia común para afirmar que en la vida “todo tiene una causa”, aun cuando, en algunos casos, no conozcamos ésta. El principio de la causalidad se han inmiscuido cada vez más en las ciencias (química, biología, física), llegando hasta al de las ciencias sociales.

Según esta teoría, el actuar de los hombres estaría determinado por causas anteriores ajenas a su voluntad. En base a ello no podemos hablar de libertad, puesto que las personas tomarán decisiones en base a sus experiencias de vida, las cuales serán la causa de la acción decidida (el efecto). La libertad para elegir es una utopía, lo que acarrearía la imposibilidad de reproches morales.

Se observa que en esta teoría existe una verdadera predestinación del futuro. Es más, según ella quien conociera la cabalidad de circunstancias que rodean a una acción podría predecir matemáticamente el desarrollo de ella.

Como crítica a la doctrina del determinismo absoluto se ha señalado que el hombre no es un mero efecto de las circunstancias que preceden su accionar. Este individuo, tomando conocimiento y conciencia de las circunstancias que antecedente su actuar, puede ponderarlas y decidir actuar de una forma u otra. Si bien es cierto el actuar del ser humano continuará siendo un efecto de estas circunstancias, tendrá como causa determinante al razonamiento y la decisión del actor (causa consciente). De esta forma, lo que se critica es el carácter absolutista de la doctrina analizada por cuanto extrae al hombre de toda posibilidad de confrontación respecto a las consecuencias de sus actos.

- El Libertarismo

La posibilidad de decidir entre ejecutar una acción, de actuar de un modo distinto al como habitualmente se realiza o de simplemente obrar como se quiere, son ideas que escapan de la ya analizada doctrina del determinismo absoluto. Por contrapartida, el libertarismo rechaza la idea de que los agentes se encuentren determinados casualmente por las circunstancias, sean internas (ej. deseos y aspiraciones) o externas (ej. presiones sociales).

Si bien se acepta la idea de antecedentes que influyan en la existencia de ciertos resultados y la posibilidad de que los sujetos se encuentren en cierto modo bajo una

determinación causal, se estima que hay dimensiones de la vida de los hombres en los cuales éste es plena y absolutamente libre como lo es la Moral.

Agrega SÁNCHEZ VÁSQUEZ, que *“lo característico de esta posición es la contraposición entre libertad y necesidad causal. En ella la libertad de la voluntad excluye el principio causal, pues se piensa que si lo que se quiere, decide o hace tiene causas –inmediatas o lejanas-, ese querer, o esa decisión y acción, no serían propiamente libres. La libertad implica pues, una ruptura de la continuidad causal universal. Ser libre es ser encausado. Una verdadera acción libre no podría estar determinada ni siquiera por el carácter del sujeto como sostiene en nuestros días CAMPBELL. Para que la autodeterminación sea pura, tiene que excluirse incluso la determinación interior del carácter y ha de implicar una elección del Yo en el que trascienda el carácter mismo. Sólo así puede gozarse de una genuina libertad”*⁵⁹.

La determinación causal comete el error de esbozar un solo cause de acción en el cual el hombre ineludiblemente caerá, desconociendo las ideas de libertad y decisión de éste. El acto moral será ejecutado por el hombre teniendo como antecedentes una serie de circunstancias ajenas a su voluntad, pero también tomando en consideración el carácter de éste. Para algunos autores el carácter del hombre es lo que en cierto modo le quita parte de su libertad, por cuanto lo lleva a tomar una decisión ya forjada a través de serie de vivencias y conocimientos.

Ahora, si consideramos que el carácter del hombre es un condicionante de su libertad y lo excluimos como antecedente previo a la realización del acto caeríamos en un indeterminismo, dado que no las conductas humanas no serían determinadas ni por los antecedentes o circunstancias previas ni por el carácter del hombre que las ejecuta. En este caso no existiría motivo alguno para que un sujeto actúe de una u otra forma puesto que todo estaría dejado al azar y sus reglas. De esta forma no tendrían cabida la libertad ni la exigencia de juicios morales. Como se puede observar, tanto el libertarismo requerirá de la doctrina de la determinación absoluta y la necesidad forzosa de causas.

- La Dialéctica de la Libertad y la Necesidad

Como ya se estudió, el determinismo absoluto supone la idea de la realización de actos morales por parte de las personas sin la posibilidad de elegir, es decir, sin libertad. Por su parte, el libertarismo ubica al ser humano en una posición de extrema libertad, en la cual es el azar quien decide su interrogante ante dos caminos a seguir, siendo innecesario cualquier reproche moral al tomar uno u otro camino. La dialéctica de la Libertad y la Necesidad propone una combinación de las doctrinas analizadas anteriormente. En virtud de ello las nociones de libertad y causalidad se requieren mutuamente, dado que para que un individuo pueda adoptar una decisión será necesario que éste tenga la posibilidad de elegir, que dicha decisión no le sea impuesta. Además de esto, será menester que su

⁵⁹ SÁNCHEZ VÁSQUEZ, ADOLFO; “Ética”, Editorial Crítica, Grupo Editorial Grijalno, Barcelona, España, Tercera Edición, pág. 117.

comportamiento se encuentre determinado casualmente a fin de que tenga los antecedentes suficientes para elegir un camino a seguir.

No han sido pocos los intentos por congeniar la libertad con la necesidad. SPINOZA postulaba a que el hombre como parte de la naturaleza se encuentra sujeto a las leyes de la necesidad universal, no pudiendo escapar a ellas. El mundo exterior y sus fenómenos provocan en el hombre un estado psíquico que para SPINOZA se llamaría pasión o afecto. En este contexto el hombre se comportaría como un esclavo víctima de sus propias pasiones, dado que su actuar se haya determinado por circunstancias externas que influyen en su interior. Es así como para liberarse de la esclavitud el hombre tomará conciencia de su condición de esclavo.

Se suele destacarse en SPINOZA el papel que éste autor le otorgó al conocimiento de la necesidad de la libertad humana, sin embargo este sólo conocimiento no basta para liberar al hombre.

HEGEL sigue los pasos de SPINOZA al entender que tanto libertad como necesidad se circunscriben en la misma realidad. El citado autor define a la libertad como la necesidad comprendida, relacionándola con la historia. Para HEGEL la libertad era más amplia cuanto más se conocía de la historia, la cual reflejará el progreso de la libertad.

MARX Y ENGELS agregan aceptan las teorías de SPINOZA Y HEGEL y agregan que la libertad del hombre no debe quedarse en conocer la necesidad de libertad, sino que además supondrá la capacidad del individuo para gobernar la naturaleza y a la vez su propia naturaleza. Es así como la idea de libertad escapa a las nociones teóricas para circunscribirse en un ámbito práctico, dado que ella instará al hombre hacia una actividad transformadora activa.

“No puede hablarse de la libertad del hombre en abstracto, es decir, al margen de la historia y de la sociedad. Pero ya sea que se trate de la libertad como poder del hombre sobre la naturaleza, ya como dominio sobre su propia naturaleza –control sobre sus relaciones, o sus propios actos individuales-. La libertad implica una acción del hombre basada en la comprensión de la necesidad causal. Se trata, pues, de una libertad que lejos de excluir la necesidad, supone necesariamente su existencia, así como su conocimiento y la acción en el marco de ella”⁶⁰.

Realice ejercicios del n°29 al n° 30

⁶⁰ SÁNCHEZ VÁSQUEZ, ADOLFO; “Ética”, Editorial Crítica, Grupo Editorial Grijalno, Barcelona, España, Tercera Edición, pág. 124.

4. Conclusiones

De todo lo dicho durante el desarrollo de esta unidad podemos extraer una serie de conclusiones las cuales nos llevará de mejor modo a comprender los siguientes capítulos del curso.

Primero que todo debemos señalar que la Ética es una disciplina que se encuadra dentro de un saber mayor, el cual es la Filosofía. A su vez, la Moral constituye el objeto de la Ética, su objeto de estudio.

La Filosofía es una disciplina que para definirla es necesario conocerla, es más, tal como señalan algunos autores, es menester *aprender a filosofar*.

La Filosofía, la Ética y la Moral se han desarrollado conjuntamente con la evolución de los pueblos, siendo sensibles a los cambios de mentalidad así como los de carácter social, cultural, políticos y económicos. Por esta razón cuesta definir el término de Filosofía, producto de la continua evolución desde los antiguos griegos hasta el día de hoy.

La Filosofía presenta marcadas que hacen de ella una *ciencia piso*, por cuanto existen otras que se fundamentan en sus postulados. Es así como encontramos a la Ética, la Lógica, la Estética, la Metafísica, la Ontología, la Axiología la Antropología Filosófica y la Filosofía de la Historia.

La Filosofía tiende a buscar explicaciones a las interrogantes de la vida que reúnan las características de universales y racionales. Este proceso filosófico se enmarca dentro de un método previamente concebido por la Filosofía, no obedeciendo a ideas inconexas y datos aislados.

La Ética como disciplina dependiente de la Filosófica centra su objeto de estudio en el comportamiento moral del hombre en sociedad. Sólo el hombre puede desarrollar el fenómeno moral determinando lo bueno y lo malo a través de su conciencia moral. La moral como fenómeno eminentemente social sólo encuentra sentido con la existencia de dos o más hombres.

La Ética posee dos elementos inseparables: el normativo y el fáctico. El primero engloba el conjunto de principios, normas y directrices que guían el comportamiento moral del hombre, mientras que el segundo tiene por objeto materializar dichas normas a través de los comportamientos que realiza el hombre en sociedad.

La Ética ostenta un variado número de clasificaciones entre las que encontramos las éticas normativas y las descriptivas. En virtud de esta clasificación se puede sostener que el representar como un individuo se comporta ante una situación dada se encuadra dentro de

una ética descriptiva mientras que el fundamentar dicho comportamiento obedecerá a las directrices de una ética normativa.

Los principios de que está dotada la Ética son variados, sin embargo los más importantes son los que dicen relación con la Autonomía de la Voluntad, la Beneficencia, la No Maleficencia y la Justicia. Entre estos principios pueden existir pugnas, sin embargo se deberá optar por los dos últimos (no maleficencia y justicia), a la hora de resolver un conflicto.

ARISTÓTELES entrega una clasificación de los llamados *saberes teóricos, poiéticos y prácticos*, en virtud de los cuales se puede observar que la Ética, así como la Economía y la Política, obedecen a los llamados *saberes prácticos*, ello debido a que la ética tiene por finalidad encaminar al hombre y orientarlo hacia la toma de decisiones prudentes que lo lleven a una vida buena.

La moralidad se aplicará sólo a aquellos hombres que posean las características de libres y dotados de razón. En virtud de ello, la moralidad no le será exigida a los dementes, a un niño, a un esclavo o a un ebrio.

Los actos humanos son calificables moralmente como buenos y malos. En este sentido, para que un acto del hombre ostente la calidad de bueno deberá estar enfocado hacia el fin último del hombre, siempre y cuando éste hombre sea libre y este provisto de razón para decidir y ejecutarlo en el tiempo y la forma que él estime conveniente a sus necesidades. Si el acto no se encuadra con el fin último del hombre, tal acción se catalogará como moralmente negativa, con el reproche moral que le compete.

Las normas morales son dictados que se asimilan a otros enunciados (sociales, religiosas, jurídicas, técnicas) ideados por el hombre pero que, no obstante existir algunas similitudes entre unas y otras, distan en cuanto a sus, características, prescripciones y consecuencias.

El hombre también ha sido objeto de estudio de la Filosofía y más específicamente de la Antropología Filosófica, discutiéndose por varias teorías su naturaleza.

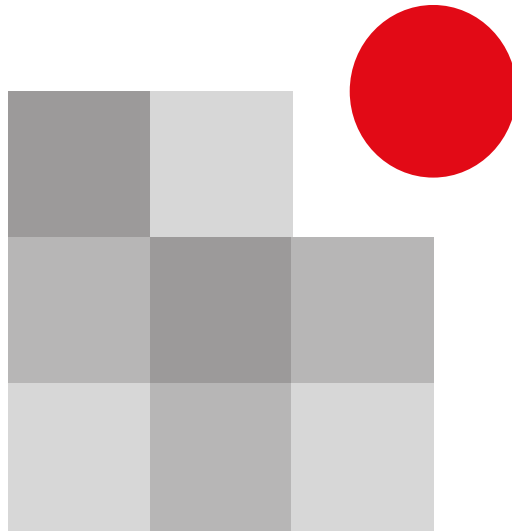
El acto humano como elemento a normar por la moral posee la característica de responsabilidad, en virtud de la cual el autor del acto deberá hacerse cargo del reproche moral positivo o negativo que se genere como consecuencia.

Para apreciar la bondad o maldad de un acto humano se debe recurrir a las fuentes de moralidad de ellos, las cuales son el objeto, el fin y las circunstancias. El objeto es la consecuencia que usualmente se produce con el acto, que va ligada intrínsecamente a éste; el fin es el objetivo que persigue el actor con el acto en cuestión, sus motivaciones internas las cuales fueron sopesadas a la hora de decidir si actúa o no; y por último las

circunstancias, definidas como todo el conjunto de efectos no previstos o no deseados producidos por el acto, aquellos *accidentes que rodean al acto humano*.

Una vez estudiados estos conceptos y comprendiendo las relaciones que existen entre todos ellos, se estará en condiciones de abordar las complejidades que conlleva la próxima unidad. En ella nos abocaremos al estudio de la Teoría de los Valores, los Problemas Capitales de la Ética y las distintas doctrinas que se han erguido a lo largo de la historia.

RAMO: ÉTICA



iPLACEX
instituto profesional

UNIDAD II

PROBLEMAS E HISTORIA DE LA ÉTICA

CLASE 01

Toda persona posee algo positivo, algún aspecto atractivo para otras personas. Ese lado positivo de un individuo (o de una cosa) nos lleva a calificar antológicamente a éste como un bien, ello en razón de que se trataría de un “ser en cuanto apetecible”, es decir, atractivo para el apetito. De esta forma todo lo que “es” es a su vez “antológicamente bueno”, sólo por el hecho de existir. Ello lleva a la imposibilidad de hablar de mal ontológico, dado que todo lo que es, es bueno en cuanto es.

En cuanto a lo que ha de entenderse por *bien*, la Real Academia de la Lengua Española nos conduce con dicho concepto, en su acepción filosófica a la Teoría de los Valores, la cual analizaremos más adelante. De esta forma, para la R.A.E., el bien es “*en la teoría de los valores, la realidad que posee un valor positivo y por ello es estimable*”¹.

Por otra parte, “*el bien moral es la propiedad del acto humano en cuanto se relaciona con el fin último del hombre. Si se relaciona positivamente, el acto humano tiene plenitud de ser, y es bueno; si se relaciona negativamente, el acto humano carece de la plenitud de ser debida, y es malo*”². El mal moral esta aparejado a las imposibilidades de realizar el fin último humano, a desórdenes relacionados a ese fin último. La inexistencia de bien genera mal, en otras palabras el no poder contar con el “es” produce el mal detonado por el vacío generado por la ausencia de bien.

El bien se puede desglosar en dos subramas, el bien útil, entendido como aquel que no se apetece por sí mismo; y el bien inútil, el cual se apetece por sí mismo. La relación entre ellos está dada en que los bienes útiles son los medios destinados a conseguir bienes inútiles. En virtud de dicha calificación es posible encasillar al hombre como un bien inútil, un fin en sí mismo.

Definir el concepto de fin supone entender dicho concepto como “el bien considerado como amable en sí mismo”. Así las cosas, el fin será el primer objetivo del agente, aquel al cual se avasallan los demás bienes medios.

El confeccionar una saga de fines implica otorgarles a unos el carácter de fines medios o intermedios respecto de otros. De esta forma cada fin será útil respecto a su superior e inútil respecto a su inferior.

Todo lo anterior nos lleva a preguntarnos acerca de ¿cuál es el fin último del hombre? ¿Será la posesión de bienes materiales o la idolatría de sus pares el fin último del hombre?

¹ Versión On Line Diccionario Real Academia de la Lengua Española;
http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=bien

² GARCÍA ALONSO, LUZ; “Ética o Filosofía Moral”, Editorial Diana, Ciudad de México, México, 1986, página 97.

De ninguna forma. No obstante quizás puedan representar para algunas personas un fin, éste será siempre intermedio, un bien útil destinado a alcanzar un fin superior de carácter subjetivo: la felicidad. Por otra parte, el fin objetivo último del hombre será Dios, dado que es él quien posee la característica de bien absoluto dotado de la capacidad de saciar completamente el apetito humano.

El estudio del bien, el mal y el fin implica irremediablemente indagar en el valor. Las éticas basadas en el bien y los fines ceden paso a las que se centran en los valores como ejes centrales en la búsqueda de respuestas a las interrogantes propias de dicha ciencia. Es así como surge la llamada Teoría de los Valores que a continuación desarrollaremos.

1. TEORÍA DE LOS VALORES

1.1. Introducción a los problemas éticos.

El comprender a la Ética como una disciplina de estudio supone razonar acerca de los problemas que dicha ciencia intenta abordar y los distintos esfuerzos que en la historia se han registrado, tendientes a despejar estas interrogantes. Uno de estos problemas se ha generado en torno a la palabra “valor” la cual, en relación a la ética, se le ha vinculado con la estética. Es en esta última disciplina en donde cobra vida la llamada “Teoría de los Valores” o axiología.

Antes de introducirnos en la Teoría de los Valores es importante destacar la dependencia de la existencia humana con el concepto aludido, es decir, con el “valor”. Si bien es cierto resultaría titánica la tarea de concebir una definición que comprendiera todas las ideas existentes en torno a dicha nomenclatura, surgen algunas nociones básicas que deberían ser contenidas en tal concepto. En este sentido, calificantes como “lo bueno”, “lo malo”, “lo justo”, “lo bello”, “lo útil” y “lo verdadero”, entre otras, brindarán al Hombre la posibilidad de apreciar tanto a sus semejantes como a las cosas que componen el mundo en el cual se encuentra inmerso, yendo más allá de la contemplación, el conocimiento y la modificación de su entorno. Valorar dichos elementos y circunstancias será determinante en el actuar del hombre dentro del contexto ético, ello ya que será propio de éste, el formularse valoraciones apoyadas en una tabla de valores.

1.2. Planteamientos de la Teoría de los Valores.

Como ya señalábamos en la primera unidad del curso, la axiología proviene de las palabras griegas *axios* que significa valor y *logos* que a su vez se traduce como ciencia. La axiología es una rama de la filosofía relativamente reciente que nace a mediados del siglo XIX. Sin embargo, antes de ello también se hablaba del valor. Siguiendo a ESCOBAR, “antes que se hubiera constituido la Axiología, los valores eran comprendidos en forma aislada y

*asistemática. Uno de los primeros filósofos que habla de valores es el alemán Federico Nietzsche; la noción de valor proviene del campo de la Economía*³. Sin embargo, la obra más importante escrita en torno a la Teoría de los Valores aparece un año antes del comienzo de la primera guerra mundial de manos del alemán MAX SCHELER bajo el título “Der Formalismus in der Ethik und die Materiale Wertethik”.

Respecto al fondo de la Teoría de los Valores, es decir, la problemática en la cual centra su interés podemos decir que esta corriente procura develar la existencia del valor, resolviendo interrogantes como ¿existen valores? ¿Cuál es la naturaleza de ellos? Etcétera.

En torno a la existencia de los valores y que son realmente se han levantado diversas interpretaciones. Una de ellas es la defendida por LOTZSE, para quien los valores son un área aparte, no siendo cosas que pertenezcan a la realidad, sino a un mundo independiente y autónomo. Dentro de este pensamiento encontramos a LOTZSE, para quien “los valores no son, sino que valen”.

Respecto a la existencia de los valores es posible señalar que en general los estudiosos de la filosofía coinciden en la existencia de ellos, sin embargo difieren en cuanto al modo de existir de ellos, erigiéndose las teorías subjetivistas y objetivistas de los valores.

1.2.1. Posición subjetiva.

¿Puede tener algo valor si nadie lo ha percibido ni podrá nunca percibirlo? Esta teoría centra su campo de atención en el sujeto que realiza la valoración. Para ella, evidentemente no tendrá valor aquello que no puede ser percibido por un sujeto, dado que los valores no existen en sí por sí, sino que son realizaciones de la mente individual. Lo que realmente hace atractiva o apetecible a una cosa y por ende valorarle, es el deseo individual de disponer o usar de ella.

Conforme a la posición subjetivista los valores serían el resultado de las reacciones individuales o colectivas de los sujetos en torno a una determinada cosa.

Como ejemplo se podría mencionar un diamante precioso. Esta joya no tendría valor alguno si se le ubicara en un plano desierto en el cual no existiese sujeto alguno pudiera apreciar su belleza. Por otra parte, si esta misma piedra la dejamos en medio de un grupo social ellos le brindarán un valor conforme a sus experiencias personales, su grado de conocimientos, sus necesidades y en general, sus preferencias personales. Como se ve, el valor no está en la cosa sino en los sujetos que le otorgan a esa cosa el valor.

³ ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO, “Ética; Introducción a su problemática y su historia”, Editorial McGraw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, página 96.

Siguiendo esta línea, los valores estarían supeditados a los intereses personales dependientes de su constitución biológica los cuales se deben insertar en un momento histórico determinado. En este sentido, no puede concebirse la idea de valor a un objeto inapreciable por nuestros sentidos los cuales se encuentran insertos en nuestra construcción biológica. Como ejemplo de ello tómesese el caso de un sordomudo y su incapacidad de percibir la belleza de una melodía.

También juegan un rol fundamental en la teoría subjetivista los intereses personales como elementos determinantes a la hora de emitir un juicio valorativo. Las necesidades de la población y su interés por contar con un determinado objeto subirá el valor que en dicho grupo social le de a aquel, tal y como funciona la ley de la oferta y demanda en economía. A modo de ejemplo se puede citar la ambición que generaría en un amante de la pintura el colgar en el living de su casa una afamada pintura, anhelo que dista de la reacción que esa misma situación podría provocar en una persona indiferente por las artes.

Los intereses personales irán muy de la mano con el carácter histórico de los valores, dado que los gustos no son siempre los mismos entre una generación y otra, quedando muchas veces encerrados en prisiones espacios temporales.

La interacción de distintas escalas valorativas y en general de distintas calificaciones respecto al valor o desvalor de una cosa va a generar discrepancias entre los hombres. Así por ejemplo muchas personas pueden defender posturas que apoyan y valoran la invasión norteamericana a Irak, también habrá quienes reprochen esta guerra y sus consecuencias.

1.2.2. Posición objetiva.

Por contrapartida a la posición subjetivista nace la denominada corriente objetivista, la cual se opone a la radicación del sujeto como elemento determinante dentro del juicio valorativo. Para los objetivistas el valor deriva del objeto y no del sujeto que aprecia, siendo este último un instrumento que no hace más que captar ese valor. Si bien la acción destinada a captar el valor detonará en un accidente subjetivo (la calificación valorativa de la cosa), no puede afirmarse que el valor en sí sea subjetivo, ello debido a que este valor proviene de las características del objeto y del objeto en sí, el cual será valorado conforme a la experiencia personal del sujeto. De esta forma se afirma que la percepción del valor es subjetiva, no así el valor mismo de la cosa.

Ante la idea de que las cosas en sí tienen valor por el hecho de ser como son, los subjetivistas objetaron acerca de qué pasaba con las discrepancias entre el valor de una cosa y otra, porque el afirmar que las cosas tienen un valor de por sí no daría paso a la posibilidad de distintos juicios valorativos. El objetivismo respondía a dicha crítica señalando que la discrepancia no se relaciona con los valores sino con los bienes. Por ejemplo, la belleza de una escultura es un bien. Algunos afirmarían que se trata de una obra maestra

como quizás otros sólo se limitarán a decir que es una escultura entre tantas otras. Pero estos juicios valorativos no afectarán a la belleza como valor inmutable. Los bienes (en este caso la escultura) son imperfectos, no así los valores (la belleza).

La posición objetivista cimienta sus postulados en la universalidad de los valores, comunes a todos los hombres, y la independencia que debe existir entre dichos valores y los que bienes objeto de los juicios de valorización.

1.2.3. Posición ecléctica.

Esta posición postula que tanto el subjetivismo como el objetivismo yerran al entender a los valores de una manera unilateral. Para RISIERI FRONDIZI, filósofo argentino defensor de esta corriente, el valor nace de la relación bilateral del sujeto con el objeto, naciendo de dicha situación una "cualidad estructural empírica", la cual corresponde en sí a una situación humana.

En este sentido señala ESCOBAR siguiendo a FRONDIZI, *"¿Tendrá que ser el valor necesariamente objetivo y subjetivo?; ¿no estaremos ofuscados por el afán de reducir el todo a uno de sus elementos constitutivos? Es posible, por ejemplo, que los estados psicológicos de agrado, deseo o interés, sean una condición necesaria pero no suficiente, y que tales estados no excluyan elementos objetivos, sino que los supongan. Esto es, que el valor sea el resultado de una tensión entre el sujeto y el objeto, y ofrezca, por tal razón, una cara subjetiva y otra objetiva, engañando a quienes se atiende a una sola faz"*⁴.

Pero la Teoría de los Valores no sólo ha estado encasillada en debatir acerca de la existencia de los valores, sino que también ha albergado el problema de la jerarquía de los valores.

Como siempre, hay opiniones divergentes, entre ellas LUZ GARCÍA ALONSO, para quien no cabe hablar de jerarquía de los valores, sino más bien un orden de dignidad entre los seres sujetos de los valores. *"El orden jerárquico entre los seres substanciales se inicia con el Acto Puro que es el Valor Absoluto, del cual todo otro valor participa. Enseguida se colocan los espíritus puros, cuya existencia no puede ser garantizada por la sola especulación filosófica, pero cuya posibilidad no será prudente dejar de advertir (...) Después ocuparían su puesto los animales inteligentes, posteriormente los brutos, a continuación los vegetales y por último los cuerpos inorgánicos (...) Entre los seres de la misma especie, por participar de una naturaleza común, no cabe hablar de prioridades ni de posterioridades*

⁴ ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO, "Ética; Introducción a su problemática y su historia", Editorial McGraw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, página 101.

substanciales. Para estos estratos sólo puede hablarse de una pseudo jerarquía basada en las diferencias accidentales”⁵.

Pero ¿cuál es el valor supremo respecto del cual debe ordenarse la vida? MAX SCHELER propone una tabla en virtud de la cual deberían establecerse los valores en torno a su importancia y subordinación, partiendo del nivel inferior en relación al superior. ESCOBAR transcribe la mencionada tabla en los siguientes términos, ubicando primeramente los valores inferiores los cuales se encuentran supeditados a los superiores:

“1. Valores de lo agradable y de lo desagradable. Los estados afectivos correspondientes son los de placer y de dolor.

2. Valores vitales. De lo notable y de lo común, sano y malsano. Como valores consecutivos se dan los del bienestar y de la prosperidad. Emotivamente, a la intuición de dichos valores corresponden sentimientos de expansión vital y de su regresión, salud y enfermedad, juventud y vejez, etcétera.

3. Valores espirituales. Estos valores comprenden los siguientes: a) estéticos; b) jurídicos, y c) del saber puro, que se realizan en la Filosofía. Los valores consecutivos correspondientes son los valores de cultura. La alegría y tristeza espiritual, los sentimientos de aprobación o de reprobación, etc., son los estados afectivos que su intuición suscita.

4. Valores religiosos. Comprenden lo divino y lo sagrado y constituyen el rango supremo. Los valores que les son consecutivos son los del culto y de los sacramentos. Los sentimientos que les corresponden son la beatitud y la desesperación, la fe y la incredulidad, la piedad y la impiedad.

Según SCHELER, los valores de lo divino y de lo sagrado fundamentan en general todos los demás valores”⁶.

La anterior es la tabla valórica que SCHELER ha presentado, sin embargo existen otros filósofos como ALEJANDRO KORN que postulan los valores económicos, históricos, vitales, religiosos, lógicos, éticos y estéticos como los pilares determinantes de la hegemonía del valor.

Cambiando de tema y siempre en el ámbito de los valores, otro de los problemas que supone la teoría analizada es qué tipo de conocimiento es el que permite captar los valores. ¿Acaso se tratará de un conocimiento emocional o bien de uno de carácter intelectual? Filósofos como SCHELER han desarrollado la idea en torno a que el conocimiento de los

⁵ GARCÍA ALONSO, LUZ; “Ética o Filosofía Moral”, Editorial Diana, Ciudad de México, México, 1986, página 103.

⁶ ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO, “Ética; Introducción a su problemática y su historia”, Editorial McGraw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, página 102.

valores se percibe a través del lado emocional de los sujetos al contrario de lo señalado por KANT, para quien los valores se aprecian a través del lado intelectual de cada sujeto. Si tomamos la primera alternativa (apreciación de los valores a través de las emociones) podríamos decir que no existe un procedimiento mediante el cual se capten los valores, dado que estos se presentarían como un todo en cada uno de los sujetos. Distinto sería hablar acerca del valor que tiene una determinada cosa y la cosa en sí, la cual sí es necesaria percibirla a través de un procedimiento intelectual. SCHELER postula que en los valores juegan un rol elemental los sentimientos. Este autor explica que el acceso al mundo de los valores se logra a través de un conocimiento estimativo o intuición de lo valioso, lo cual a su vez se funda en los sentimientos.

En cuanto a las características de los valores ESCOBAR señala que estarían dotados de las siguientes propiedades:

- Dependencia: los valores no son indiferentes respecto de los objetos a los cuales califican. Al notar la belleza de una obra de arte dicho valor no será independiente de la obra en sí dado que entre ellos existirá una innegable relación de dependencia. Los bienes son depositarios de valores los cuales a su vez, antes de plasmarse en un objeto determinado, sólo son meras posibilidades.
- Polaridad: Los juicios valorativos siempre se enmarcan dentro de dos extremos entre los cuales se circunscribe el valor que le otorgamos a la cosa. Por ejemplo, al hablar de la justicia de una resolución emanada de los Tribunales de Justicia, estamos otorgándole al actuar del juez, plasmado en el papel, una connotación situada en el extremo positivo de la calificación valorativa, al contrario de lo que ocurriría si tal resolución la tachamos como injusta. Los contravalores (como la injusticia, lo feo, lo malo, etcétera) siempre se ubicarán en el extremo negativo del juicio valorativo denominándoseles “desvalores o contravalores”.
- Jerarquía: Tal y como se señaló anteriormente, los valores se presentan en una relación jerárquica unos respecto de otros. SCHELER nos presentó una tabla en la cual los valores se ubicaban desde los menos preponderantes hasta aquellos que deberían ser considerados como fundamentales dentro del juicio valorativo.

1.3. La crisis de los valores.

Los continuos cambios culturales y económicos que conlleva la evolución constante de las sociedades ha puesto en el tapete la crisis de los valores. Al parecer las directrices económicas ganan terreno frente a las consideraciones de justicia y solidaridad preponderantes en tiempos pasados. El orden de los valores se ha tornado confuso y al parecer ciertos eslabones fundantes de la cadena estaría cediendo paso a valores de menor jerarquía e incluso a algunos desvalores. Esta problemática es la llamada crisis de los

valores. La palabra “valor” se asocia de forma constante con estándares económicos generándose lo que en filosofía ERICH FROMM catalogó como *abstracción*. La abstracción consiste en resumidas cuentas en dotar a todo de un valor de carácter económico. Por ejemplo, al hablar de un auto se le apellida como “el auto de siete millones de pesos”. Esta abstracción toca no sólo a términos de marcada valoración monetaria sino que se inmiscuye además en fenómenos que se escapan a los cánones monetarios. Como ejemplo de ello puede citarse la invasión de Estados Unidos a Irak, la cual habitualmente se le apunta como “la guerra en que los Estados Unidos pierde diariamente tal o cual cantidad de millones de dólares”, olvidando realmente los valores implícitos en este acontecimiento: la vida humana, el sufrimiento.

La crisis de los valores también ha sido detonada por la llamada enajenación, fenómeno en virtud del cual el hombre se siente un extraño tanto en sí mismo como con su vida familiar, laboral y en general con todo lo que le rodea. El consumismo es una forma de enajenación. Las personas consumen indiscriminadamente bienes físicos sin saber que lo que realmente hacen es pagar por fantasías las cuales se desvanecen una vez que se adquiere el producto. La publicidad utiliza fantasías para, por ejemplo, darnos a entender la idea de que al comprar un teléfono celular obtendremos la simpatía de nuestros similares.

La crisis de los valores plantea la necesidad de reformular nuestras tendencias, de efectuar un cambio radical en cuanto a la preeminencia de lo realmente valioso, dejando así de lado los criterios económicos occidentales para centrarnos derechamente en la concepción de un hombre nuevo y reformulado, con un marcado desarrollo moral y un profundo grado de humanidad.

CLASE 02

2. PROBLEMAS CAPITALES DE LA ÉTICA.

2.1. Valoración Moral.

Las conductas humanas son objeto de juicios valorativos. Este acto de atribuir a una acción un valor se le conoce como “valorización moral”. La valoración moral será un acto individual con marcado carácter subjetivo, el cual dependerá de las experiencias personales, circunstancias históricas y en general un sin fin de elementos que diferencian a todos los hombres entre sí.

Ya dijimos anteriormente que el juicio valorativo implica que se sitúe la conducta o cosa a valorar entre dos máximas, por ejemplo lo bello y lo horrible. Pues bien, los valores positivos siempre irán aparejados con bondades, con lo bueno. A *contrario sensus*, los

desvalores se asociarán inmediatamente con aspectos negativos, con lo malo. El valorar una cosa supondrá ubicarla entre estos dos extremos. Ahora bien, ¿están bien definidos los extremos? ¿Existe claridad del concepto cuando hablamos de bondad? ¿Es la bondad un concepto universalmente válido para todos los hombres?

Todas estas preguntas han llevado a los filósofos a idear distintas teorías destinadas a establecer una concepción respecto a “lo bueno”, denominadas “*Teorías de lo bueno o criterios estimativos*”, las cuales a continuación pasamos a desarrollar.

a) El Hedonismo

La filosofía griega se basa en la búsqueda de la *eudaimonía*, palabra griega que en español se le suele traducir como “felicidad”. SÓCRATES se preguntaba acerca de cómo debía vivir un hombre para alcanzar la *eudaimonía*. EPÍCURO, principal representante del Hedonismo, identificaba esa felicidad con el “placer”. Para EPÍCURO la forma en que se ha de vivir es la más placentera posible, evitando a toda costa los dolores. Esta es la idea central del hedonismo; la búsqueda del placer.

Para el hedonismo, el placer no se encuentra en satisfacciones de carácter sexual sino mas bien en las cosas simples de la vida: en beber una buena bebida, no pasar hambre ni frío, contemplar un maravilloso paisaje, etcétera. Curiosamente EPÍCURO sufría de parálisis y era abstemio.

El hedonismo procura la búsqueda del placer, sin embargo advierte que muchas veces este placer irá ligado de dolor. Los hedonistas aconsejan evitar dichas situaciones.

Por último es importante señalar que el hedonismo nace en la antigua Grecia y se relaciona estrechamente con el utilitarismo de BENTHAM.

b) El Eudemonismo

Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua *eudemonismo* es aquella “*Doctrina que tiene la felicidad por principio y fundamento de la vida moral*”⁷. Según el *eudemonismo* lo bueno se asocia con la felicidad, de ahí el nombre de la corriente (endemonia o eudaimonía, palabra griega que significa felicidad).

Como señala ESCOBAR, “*el eudemonismo se encuentra en filósofos de la talla de Sócrates, Platón y Aristóteles. Según Sócrates, el principal elemento que conduce a la felicidad es el conocimiento (a esta postura se le denomina <<intelectualismo ético>>); su tesis es que la sabiduría nos lleva la virtud, y que ésta, a su vez, nos permite acceder a un*

⁷ Versión On Line Diccionario Real Academia de la Lengua Española;
http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=Eudemonismo

estado de plenitud y satisfacción. Para Platón la felicidad también radica en la práctica de la virtud entendida como sabiduría, solamente que ésta se logra en un reino intangible, ultraterreno o Mundo de las Ideas. Pero la elaboración más sistemática de esta doctrina se debe a Aristóteles de Estagira, quien considera que el fin último de la vida es la felicidad; todos los hombres encaminan sus actos hacia la consecución de la felicidad; pero no todos saben en qué consiste ni cómo lograrla. El vulgo piensa que la felicidad consiste en la búsqueda de placeres materiales; otros consideran que la felicidad radica en los honores y riquezas... Sin embargo, la felicidad comenta Aristóteles, sólo puede consistir en la práctica de una vida acorde con la naturaleza racional del hombre (vida teórica); el soberano bien consiste, según Aristóteles, en la actividad del alma razonable en una vida perfecta; pero esta vida requiere, además, de otras cosas: posesión de los bienes del cuerpo, posesión de bienes externos, el uso razonable de esos bienes, etcétera”⁸.

c) El Utilitarismo

En pocas palabras se puede decir que para el utilitarismo lo bueno es lo útil. La palabra utilitarismo encuentra su raíz etimológica en el latín *utile* que en español se traduce como lo que es útil.

El utilitarismo se basa en el principio de utilidad. En palabras de BENTHAM, uno de los grandes exponentes del utilitarismo, *“Se entiende por principio de utilidad el principio que prueba o desaprueba una acción cualquiera, según la tendencia que ésta parece tener a aumentar o disminuir la felicidad de la parte interesada”*. Agrega RENÉ LE SENNE, *“En relación con este principio el interés se define: Todo placer o toda causa. En consecuencia se puede enunciar el principio bajo la forma “El hombre busca siempre su mayor interés”; y si se añade que la felicidad no es más que la totalidad de los placeres, se convierte en: “El hombre busca siempre su mayor felicidad. Y si ahora se considera a todos los hombres, se llega a la definición del ideal moral de acuerdo con el utilitarismo: “la mayor felicidad para el mayor número”. Pena y placer: estos son nuestros “soberanos dueños”⁹.*

La moral utilitarista se funda en cuatro pilares:

- Es objetivista: El utilitarismo es una moral del bien que se construye sobre hechos factiblemente contrastados y perceptibles.
- En moral, es preciso ser realista, la única interioridad que se estima es la de la reflexión clara condicionada a materializarse en un acto. Las intensiones cuentan sólo en la medida que ellas acarreen posteriormente acciones.

⁸ ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO, “Ética; Introducción a su problemática y su historia”, Editorial McGraw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, página 116.

⁹ LE SENNE, RENÉ; “Tratado de Moral General; versión al español de Antonio Puigcerver”. Biblioteca Hispánica de Filosofía, Editorial Gredos, Madrid, España, 1973, página 231 y siguiente.

- Las acciones morales nacen en la esfera personal del individuo. Desde allí se proyectan hacia la sociedad que las cobija.
- Ya emanado el acto del individuo, con los motivos y efectos que él conlleve, éste caerá en el campo de la ciencia. Los hombres en sí obran, la ciencia se encarga de catalogar los actos emanados de ese actuar.

La crítica que habitualmente se le endosa al utilitarismo se basa en la pregunta ¿útil para qué? Al respecto y volviendo a lo ya señalado, PETER SINGER agrega que *“Una gran parte de la historia última de la doctrina utilitarista puede considerarse un intento por responder esa sencilla cuestión. La respuesta inicial (...) fue identificar la utilidad con la utilidad para fomentar el placer y evitar el dolor. Este es el utilitarismo <<hedónico>> (o bien hedonista). Esa es la versión que más fácilmente se prestó a la caricatura de los cultos y las personas de principios. La imagen de una frenética reunión de puercos ávidos de placer constantemente a la búsqueda de satisfacción no es una imagen hermosa”*¹⁰.

d) El Formalismo

El formalismo o ética formal nace de los postulados de EMMANUEL KANT para quien la ética formal no se basa en la experiencia o en los resultados. La ética y lo bueno son conceptos que deben descansar en una ley moral universalmente válida, de carácter pura e independiente del hombre. Los hombres deben procurar la felicidad no basados en sus propias inclinaciones sino por el deber en sí de buscarla. Solo en ese caso la conducta tendrá un verdadero valor moral.

*“Un ejemplo del propio Kant aclarará un poco más esta doctrina kantiana: un hombre desahuciado, enfermo que haya perdido todo interés por la vida, tendrá, por inclinación, a pensar en el suicidio; sin embargo, la ley moral (obrar conforme a una buena voluntad) le obligará a respetar su vida, a pesar de que sus deseos o inclinaciones sean contrarios a este deber. En esto consiste obrar por deber y no por inclinación. Así, pues, la Ética kantiana invita a acallar los deseos, apetitos e inclinaciones, para escuchar sólo el imperativo del deber, imperativo que es eminentemente racional”*¹¹.

¹⁰ SINGER, PETER; “Compendio de Ética; versión en español de Jorge Vigil Rubio y Margarita Vigil”. Ed. Alianza S.A., Madrid, España, 1995, página 339.

¹¹ ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO, “Ética; Introducción a su problemática y su historia”, Editorial McGraw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, página 119.

e) El Vitalismo

Esta doctrina ubica al hombre como eje central de la Filosofía y a la existencia humana como objeto de la misma.

Un ejemplo palpable de los filósofos que defendían al vitalismo se encuentra en FEDERICO NIETZSCHE. Como señala ESCOBAR, *“La filosofía de NIETZSCHE constituye el más claro antecedente de la Filosofía material de los valores. Al enfrentarse a la moral tradicional de su tiempo, propone una <<transmutación de valores>>. Las virtudes más elevadas son ahora las que exaltan el valor de la vida y de la voluntad de dominio: es virtud toda pasión que diga sí a la vida y al mundo (de ahí su vitalismo): la fortaleza, la alegría y la salud, el amor sexual, la enemistad y la guerra, la veneración, las bellas actitudes, las buenas maneras, la voluntad fuerte, la disciplina de la intelectualidad superior, la voluntad de domino, el reconocimiento de la tierra y de la vida, todo lo que es rico y quiere dar, quiere gratificar a la vida, donarla, eternizarla y divinizarla”*¹².

f) El Perfeccionismo

Corriente cuyo máximo exponente se encuentra en las enseñanzas de SANTO TOMÁS DE AQUINO, se basa en considerar que el fin ético de la vida sería la perfección moral.

Como ya se señaló en la unidad N° 1, SANTO TOMÁS DE AQUINO era un gran seguidor de la tradición filosófica griega. Es más, se alaba en él su capacidad para alinear la filosofía cristiana respecto a la practicada en la antigua Grecia. Sin embargo aún subsistían diferencias entre ambos tipos de pensamiento, como por ejemplo el hecho de que ARISTÓTELES postulara a la felicidad como valor en esta vida mientras que SANTO TOMÁS DE AQUINO, postulara que la felicidad ha de traspasar las barreras de la muerte para ser valor un perfecto, esto es, que sólo ha de conseguirse en una vida futura y no en lo terrenal de nuestras actuales subsistencias. El pensamiento de SANTO TOMÁS DE AQUINO en cuanto a su búsqueda de una felicidad perfecta supone la creencia en un Dios y la trascendencia de la existencia del hombre.

Recurriendo a palabras de ESPERANZA GUIÁN, *“Santo Tomás de Aquino, nacido en 1125, retoma el modelo aristotélico, pero vaciándolo de su sentido mundano y pagano, para pervertir en buena medida el modelo ilustrado griego, empujándolo a una compatibilidad forzada con las ideas cristianas de obediencia a la autoridad divina y postergación de la vida gozosa a un mundo ultraterreno (...) Es cierto que el fin mundano sigue siendo la felicidad, pero la <<felicidad>> del hombre, o beatitud, consiste en esto: ver a Dios por esencia”*¹³.

¹² ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO, “Ética; Introducción a su problemática y su historia”, Editorial McGraw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, página 120.

¹³ GUIÁN, ESPERANZA, “Introducción a la Ética”, Ediciones Cátedra S. A., Madrid, España, 1995, página 132.

CLASE 03

2.2. Origen de la Moral.

Como majaderamente se señaló en la Unidad N° 1, el objeto de la ética es el estudio de la moral. Al establecerse tan estrecha relación entre ambas disciplinas, la ética se auto obliga a estudiar los orígenes de la moral. Al respecto se han levantado varias teorías:

a) Tesis Naturalista:

Conforme a esta corriente, la moral surgiría en las personas producto de impulsos inconscientes e instintivos. He ahí el nombre “naturalista”. La gran falencia de esta teoría es olvidar el carácter racional del hombre y hacerlo semejante a cualquier especie animal, dejándolo vulnerable a sus impulsos.

b) Tesis basada en el origen social de la moral:

Como su nombre lo indica, estas tesis sitúan como fuente de la moral la reunión de los hombres en sociedad. El establecimiento de comunidades compuestas por varios individuos crea la necesidad de adecuar las conductas particulares en un mismo sentido. Esta tesis se opone a la naturalista viendo en esta última un retroceso en el razonamiento de los hombres. El individuo que cede frente a sus impulsos abandona su estatus de persona poniéndose al mismo nivel de un animal. Para las tesis estudia, este comportamiento no sería moral. Por contrapartida, si el individuo maneja sus impulsos en aras del cumplimiento de las directrices socialmente establecidas, su actuar sí será calificable moralmente positivo, por cuanto ha sabido sobreponerse a su condición original de animal.

Para esta tesis la moral es más antigua que la religión dada la necesidad de regular las conductas al interior de los nuevos grupos sociales. La costumbre y los hábitos reflejan los comportamientos social y moralmente aceptados en cada época.

Dentro de las tesis basadas en el origen social de la moral encontramos la discrepancia hasta el momento insalvable en si las normas morales surgen espontáneamente en los hombres (como un conocimiento apriorista de los valores), o si bien, provienen de la experiencia de la convivencia y el roce social. KANT opta por la primera teoría mientras que pensadores como JOHN LOCKE, JEREMÍAS BENTHAM Y JOHN STUART MILL adoptan la segunda opción, también llamadas como éticas empiristas.

2.3. Esencia del Acto Moral.

El acto moral es otro de las interrogantes que plantea la ética. Preguntas como ¿qué es el acto moral?; ¿cuáles son sus elementos?; ¿qué requisitos debe cumplir un acto para ser considerado como moral?, y otras tantas preguntas son materia del análisis de la ética. Si bien es cierto se analizó el Acto Moral en la Unidad N° 1 del curso, toca en este apartado abocarnos a la estructura del acto moral. En este sentido podemos decir que encontramos ocho elementos que dan forma al acto moral: el sujeto moral, los motivos del acto, la conciencia del fin buscado, la decisión, la elección, los medios, el resultado y las circunstancias.

El sujeto que ejecuta el acto moral ha de estar dotado de la capacidad para razonar, por ende deberá necesariamente pertenecer a la especie humana, el cual estará situado en una momento espacio-temporal que marcará su actuar, tal y como lo harán sus experiencias personales.

Todo actuar ejecutado por una persona estará envuelto por las motivaciones que llevaron al sujeto a obrar de aquella manera. Estas motivaciones serán trascendentes a la hora de juzgar el valor o desvalor moral de la acción ejecutada¹⁴. Es importante destacar que sólo los motivos concientes son tomados en consideración al juzgar la bondad o maldad del acto, excluyéndose aquellos que corresponden al plano inconciente.

La finalidad perseguida a la hora de llevar a cabo el acto también será determinante al juzgar bondad o negatividad de éste. Así por ejemplo, el hecho de donar a una persona de escasos recursos una cantidad de dinero a fin de que pueda alimentar a sus hijos, es considerado como una noble finalidad positiva, no gozará del mismo reproche moral el mismo si se efectúa con el objeto de obtener un beneficio político o la aprobación del entorno social.

La posibilidad del sujeto de actuar por sí mismo y no influenciado o condicionado por fuerzas externas le otorgan al individuo la capacidad de decisión sobre su actuar. Dicha facultad hará posible valorar moralmente el acto dado que obedecerá a la autonomía de la voluntad del sujeto y por ende le será de su exclusiva pertenencia.

La capacidad de decisión va de la mano con la posibilidad de ejercer una libre elección por parte del sujeto. Será éste quien opte por un camino a seguir (el que reflejará sus experiencias personales, su entorno y su crianza), entre dos o más alternativas morales.

¹⁴ KANT ordena los actos en torno a la motivación a que ellos obedecieron. Así, si un acto fue ejecutado fundado en una intención positiva, dicho acto deberá ser calificado como positivo independiente de las consecuencias negativas que genere. En el mismo sentido, si un acto ha sido motivado por intenciones negativas, dicho acto no se saneará por el hecho de no generar consecuencias negativas o hasta generar consecuencias positivas. ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO, “Ética; Introducción a su problemática y su historia”, Editorial McGraw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, página 127.

La elección supone necesariamente un grado de libertad del hombre en el ejercicio del acto moral. Recordemos que como se dijo en la unidad N° 1, para que el sujeto se haga responsable de su acto moral éste ha de ser efectuado libre y conciente.

Ahora, ¿realmente el fin justificará los medios? Será posible afirmar que una despótica acción efectuada con la finalidad exclusiva de conseguir un noble fin ¿será merecedora de un reproche moral positivo? Creemos que ello no es efectivo toda vez que el medio deberá estar en perfecta armonía moral con el fin. Sin embargo, existen pensadores que estiman lo contrario. Uno de ellos es MAQUIAVELO quien en su obra *“El príncipe”* manifiesta que los gobernantes han de utilizar cualquier artimaña, por muy atentatoria que ella sea de las libertades individuales de sus súbditos, en aras de prevenir conspiraciones en su contrata y el poder del cual está revestido.

Pero el acto moral además de estar dotado de conciencia, libertad y medios debe generar resultados. Para algunas corrientes éticas, serán ellos los que finalmente decidirán sobre el reproche positivo o negativo del acto. De esta forma éticas de resultados como el utilitarismo centrará sus esfuerzos en valor antes que todo el producto del acto moral y de ahí evaluar las bondades del acto.

Las circunstancias también juegan un rol preponderante en la valorización de acto moral. Recordemos que las circunstancias del acto humano son aquellas condiciones accidentales que modifican la moralidad del acto, las cuales carecía éste. Por lo general ellas no alteran la calificación del acto moral de bueno o malo pero sí influirán en la determinación de la cuantificación del reproche moral (más o menos bueno o malo)¹⁵.

Todos estos elementos serán analizados al valorar el acto moral. Luego se estudiará la responsabilidad del sujeto moral frente a la ejecución del acto, para lo cual se recurrirá al grado de libertad y conciencia al momento de realizar la acción, tal y como ya se señaló en las últimas páginas de la unidad N° 1.

2.4. Obligatoriedad Moral.

La moral está compuesta de un conjunto de normas y principios que ordenan actuar de determinada forma en determinadas situaciones. Como ya se señaló en la unidad N° 1, el hecho de que la moral esté dotada de normas se asemeja muchas veces con otros sistemas normativos que regulan conductas humanas como lo son el Derecho, la Religión y las normas de Trato Social, etcétera.

¹⁵ Recuérdese el caso analizado en la Unidad N° 1 en torno al homicidio, el cual no se ve alterado en su calificación moral si el actor obra con mayor o menor premeditación (ha urdido la idea por un largo período de tiempo), o si a la hora de cometer el deshonroso acto lo ha efectuado con un brutal ensañamiento (no le bastó con dispararle a la víctima sino que para matarlo lo descuartizó). Sin embargo esta circunstancia sí alterará la cuantificación de la calificación moral, tornando al acto un mayor reproche moral que el que originalmente habría tenido, de no mediar estos factores externos.

El Derecho y todas las normas jurídicas que se sustentan en él derivan su respeto y obligatoriedad respecto a los habitantes de la nación en una Ley superior llamada “Constitución Política”. Esta gran ley nace de la voluntad soberana del pueblo depositada abstractamente en un poder constituyente creador de dicha norma, la cual posteriormente ha de ser aprobada por los ciudadanos mediante un sistema de votación popular llamado plebiscito.

Pero ¿de donde deriva la obligatoriedad de las normas morales? ¿Son realmente obligatorias dichas normas? ¿Qué es lo realmente obligatorio?

Respecto a la primera pregunta se han creado dos teorías las cuales debaten en torno a si la obligatoriedad de las normas morales proviene del fuero interno del sujeto o bien obedecen a elementos externos que se sitúan más allá de su voluntad individual.

Éticas Heterónomas: La característica de “heteronomía” dice relación con que es un agente externo es quien obliga a los sujetos a someterse a los dictámenes de la norma impuesta. De esta forma, cuando la voluntad interna queda condicionada a cumplir acciones, se dice que el fundamento de dichas acciones sería externo y por ende la norma que obliga sería heterónoma. Como ejemplo de heteronomía se puede citar la obligación de ayunar que impone la Iglesia Católica a sus feligreses en algunas épocas del año. La imposición de la norma no parte del fuero interno de cada fiel sino de la obligación que impone el Dios que dicha religión profesa.

Respecto a las éticas heterónomas encontramos un ejemplo de ellas en los postulados de THOMAS HOBBS, para quien la necesidad de normas heterónomas se ve reflejada en la creación de un Estado fuerte, regulador de las conductas de los hombres. Ello se justifica en que el hombre individualmente considerado es una amenaza para sus semejantes, un depredador de sus pares. Por esta razón, para evitar conflictos entre los mismos hombres es menester crear un Estado despótico, simbolizado en la imagen de un gran Leviatán, a fin de que vele por la invaluable paz social.

Éticas Autónomas: En estas éticas cobra valor el libre albedrío y la capacidad de autorregular los actos propios, sometiéndolos a enunciados derivados de la conciencia de cada sujeto. Innegablemente la Autonomía de la Voluntad cobrará vital importancia en estas éticas puesto que será ella quien otorgue el sustento de obligatoriedad a las normas morales. Un ejemplo de éticas autónomas lo encontramos en la obra de KANT, para quien el principio de autonomía no era otra cosa más que incluir las máximas de la elección individual dentro de las leyes universales.

Como se ve, dependiendo del tipo de ética que se estudie, variará la justificación que encontremos respecto a la obligatoriedad de las normas morales, sean ellas heterónomas o autónomas.

Otro punto que suscita controversia es la pregunta de ¿qué es lo realmente obligatorio? Aquí encontramos dos grandes grupos de teorías que procuran despejar la interrogante: las deontológicas y las teleológicas. Cabe recordar que esta clasificación de las teorías fue estudiada en la Unidad N° 1 del programa¹⁶, no obstante ahora se abordará con otros matices.

a) Teorías deontológicas:

Para afirmar que una acción es buena o mala debemos recurrir al concepto de *deber*, evadiendo la posibilidad de juzgar dicha acción considerando solamente sus consecuencias. El cumplir o no un imperativo moral no debe ser analizado tomando sólo como base los efectos que genere dicho incumplimiento sino más bien la obligación asumida y la idea de deber de acatamiento a la norma existente. Tómese por ejemplo el respeto que debemos tener por el derecho penal y la obligación de no robar. Si adoptamos una posición deontológica veremos que la sumisión a la normativa imperante se basará en el deber personal de no hacer daño a la propiedad privada. Por otra parte, si hacemos caso omiso a este deber y nos concentramos sólo en la pena que el infringir el ordenamiento jurídico pueda acarreararnos a la hora de respetar el Derecho y no robar, dicho razonamiento estaría basado en las consecuencias y no en el deber por el deber.

Las teorías deontológicas se dividen a su vez en dos subgrupos:

- Teorías deontológicas de la norma: En este grupo la existencia de una norma objetiva universalmente válida será la que dicte qué hacer en cada caso concreto.
- Teorías deontológicas del acto: Para estas teorías la multiplicidad de situaciones en las que se puede encontrar un sujeto hacen imposible confeccionar una norma objetiva universalmente válida capaz de regir en todos los casos planteados. Será cada individuo quien deberá recurrir a sus sentimientos, convicciones y principalmente instintos, a fin de encontrar en ellos el fundamento de la decisión a tomar.

b) Teorías teleológicas: Etimológicamente la palabra “teleológica” proviene del griego *telos* que significa fin. Estas teorías tienen como elemento común el realzar el valor de las consecuencias del acto a la hora de indagar en su bondad o maldad. En otras palabras, para las teorías teleológicas “el fin justificará los medios”, siempre y cuando dicho fin sea positivo. En el ejemplo señalado respecto a las teorías deontológicas, el cumplimiento de la norma legal se vería fundamentado por una teoría teleológica en la imposibilidad de una pena como lo podría ser una multa o el presidio.

¹⁶ A modo de recordatorio podemos decir que las éticas teleológicas son aquellas que para corregir o no una determinada acción acuden a la tendencia de ésta para crear consecuencias positivas o malignas. En cambio las éticas deontológicas estiman que la conducta siempre será buena o mala en “tales circunstancias”, prescindiendo de las consecuencias.

Por último, cabe señalar que dentro de las teorías teleológicas más influyentes en la historia de la ética encontramos al utilitarismo y su afán por obtener el máximo provecho de las cosas o beneficiar al máximo número de personas.

CLASE 04

2.5. La Libertad.

Para que podamos hablar de acto moral y debatir acerca de las responsabilidades generadas por dicho acto es innegable la necesidad de dotar al actuar del sujeto de la suficiente libertad para que pueda elegir el ejecutarlo o no. Sin esta esencial característica, el acto moral y más específicamente el sujeto ejecutor del acto, no podrá ser responsabilizado de las consecuencias que dicho actuar genere.

Pero ¿qué se ha de entender por libertad?

La Real Academia de la Lengua Española indica que por libertad se ha de entender aquella *“Facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra, y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos”*¹⁷.

LUZ GARCÍA ALONSO indica que *“La libertad es la modalidad de la voluntad por la cual esta se determina a sí misma a elegir un bien particular o a dejar de hacerlo”*¹⁸.

ESCOBAR, lejos de definir el concepto aludido soslaya su importancia en el campo de la ética. *“Si no es factible hablar de libertad, entonces la moral queda anulada, y lo mismo puede decirse de una ciencia, como la Ética, encargada de reflexionar sobre ella. La libertad es la **conditio sine qua non** de la Ética, esto es, su condición de posibilidad”*¹⁹.

La noción de libertad en la ética implica el preguntarse acerca de qué es ella, la existencia de libertad en el acto moral y las posibilidades de determinismo en las conductas humanas. Para responder estas preguntas se han elaborado distintas teorías entre las cuales cabe analizar:

a) El Determinismo:

“El determinismo es una doctrina que formula tesis acerca de la naturaleza del mundo, o bien, si se prefiere, es una doctrina metafísica. Para nuestros fines actuales

¹⁷ Versión On Line Diccionario Real Academia de la Lengua Española;
http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=libertad

¹⁸ GARCÍA ALONSO, LUZ; “Ética o Filosofía Moral”, Editorial Diana, Ciudad de México, México, 1986, página 76.

¹⁹ ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO, “Ética; Introducción a su problemática y su historia”, Editorial McGraw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, página 130.

*entenderemos por determinismo la doctrina según la cual el estado del universo todo está vinculado en cualquier momento dado por medio de leyes causales con los estados del universo anterior y posterior. O bien, por expresar esta idea de manera más tosca y sencilla: todos los estados del universo son el resultado de condiciones previas suficientes y que, a su vez, son suficientes para los estados posteriores del universo. Así, si alguien (quizás Dios o quizás un <<supercientífico>>) tuviese un conocimiento perfecto del estado de todo el universo en un momento dado, y de las leyes causales que rigen el funcionamiento del universo, podría **deducirse** el estado del universo en cualquier momento del futuro (o bien, efectivamente, en cualquier momento del pasado)”²⁰.*

En palabras más simples pero sin perder la esencia del determinismo, encontramos la definición propuesta por la Real Academia de la Lengua Española, para quien el determinismo es aquella “*Teoría que supone que la evolución de los fenómenos naturales está completamente determinada por las condiciones iniciales*”²¹.

Para el determinismo, todo proviene de una causa anterior. Así por ejemplo el obtener una medalla de oro en una disciplina deportiva tendrá como causa la preparación metódica y exhaustiva por parte del atleta tal, el fracasar en la competencia tendrá como fundante la inexperiencia del deportista, su falta de entrenamiento o alguna causa externa que le afecte.

El determinismo sienta sus bases en la antigua ética griega, a través de los postulados de LEUCIPO y DEMÓCRITO, quienes desarrollan una filosofía materialista determinista a fines de la época presocrática. Desde una perspectiva ético-filosófica postulan a que todo el mundo se encuentra formado por pequeñas partículas las cuales se componen por la misma materia. Estas pequeñas partículas son denominadas “átomos”. Posteriormente PIERRE SIMON LAPLACE, astrónomo y matemático, recoge las enseñanzas de DEMÓCRITO señalando que “*debemos considerar –dice Laplace- el estado actual del universo como efecto de estado anterior y como la causa del estado que le sigue. Una inteligencia que conociera en un momento dado todas las fuerzas que actúan en la naturaleza y la posición de las cosas en el universo, y que fuera suficientemente poderosa para someter estos datos al análisis, podría expresar en una sola fórmula los movimientos de los mayores astros y de los menores átomos. Nada sería incierto para ella, y tanto el futuro como el pasado estarían presentes en su mirada*”²².

²⁰ ROBERT YOUNG, “Las Implicancias del Determinismo”, en SINGER, PETER; “Compendio de Ética; versión en español de Jorge Vigil Rubio y Margarita Vigil”. Ed. Alianza S.A., Madrid, España, 1995, página 711.

²¹ Versión On Line Diccionario Real Academia de la Lengua Española;
http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=determinismo

²² ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO, “Ética; Introducción a su problemática y su historia”, Editorial McGraw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, página 131.

La secuencia lógica que implica el determinismo se basa en los siguientes postulados expuestos por ROBERT YOUNG en su artículo “Las implicancias del determinismo”:

1. *Si las decisiones y acciones humanas están determinadas, todas estas decisiones y acciones tienen condiciones causales antecedentes suficientes.*
2. *Si existen condiciones (antecedentes) suficientes de todas las decisiones y acciones, entonces las decisiones y acciones vienen exigidas por estas condiciones.*
3. *Pero si las decisiones y acciones vienen exigidas necesariamente, nadie actúa de manera libre; es decir, nadie es capaz de decidir o de obrar diferente de cómo lo hace.*
4. *Como las decisiones y acciones moralmente responsables exigen inter alia la libre actuación del agente –es decir, su capacidad de decidir o actuar de manera diferente a como lo hace- si el determinismo es verdadero nadie decide o actúa nunca de manera moralmente responsable*
5. *Si nadie actúa nunca de manera libre o moralmente responsable pierden su justificación muchas prácticas morales (y legales), así la propia moralidad puede carecer de fundamento objetivo”²³.*

Aceptar el determinismo sin ningún tipo de reparos supone eximir de responsabilidad al ser humano por cuanto todos sus actos estarían condicionados por circunstancias anteriores que se escapan a su voluntad. De esta forma sería moralmente casi imposible imputar a un delincuente la comisión de un robo puesto que según esta doctrina, su libertad estaría determinada por su entorno social, su nivel educacional, sus carencias socioeconómicas, etcétera. Tal situación es éticamente aceptable.

LUZ GARCÍA ALONSO discrepa respecto a la posibilidad de eximir de responsabilidad a los individuos atendiendo al determinismo que sobre ellos y sus actos pesa. Para la mencionada autora *“la libertad es un medio para que el ser inteligente pueda autodeterminarse. Pero gracias a su dignidad, el ser inteligente se encuentra, fundamentalmente determinado de tal modo que le es preciso determinarse sólo para alcanzar la perfección secundum quid (en cierto sentido). En este contexto, la libertad es un medio de perfeccionamiento en el orden accidental, cuyo objeto son los medios (...) La misma naturaleza humana constituye el hecho de un condicionamiento fundamental. ¿Acaso cabe en el hombre la indeterminación, la oportunidad de ser ave o río? Otro condicionamiento con el que hay que contar es el de lo inasequible (...) Los condicionamientos ocupan el sitio de la*

²³ ROBERT YOUNG, “Las Implicancias del Determinismo”, en SINGER, PETER; “Compendio de Ética; versión en español de Jorge Vigil Rubio y Margarita Vigil”. Ed. Alianza S.A., Madrid, España, 1995, página 714.

tramoya en el escenario de la libertad. No tienen por qué tejer el argumento, y lejos de entorpecerlo, son como un marco que lo realza”²⁴.

b) El Indeterminismo:

Como se puede suponer, el indeterminismo es la doctrina ética que se opone al determinismo. Esta teoría se niega a la posibilidad de que los sujetos y sus acciones estén ineludiblemente determinados por sus causas anteriores.

En palabras de ESCOBAR, *“el indeterminismo surge como una reacción contra el determinismo, pero lo cierto es que coincide con él, toda vez que niega la conducta libre, voluntaria y responsable. Si bien el indeterminismo elimina la causa, en su lugar habla del azar, de lo indeterminado. En efecto, según el indeterminismo el hombre es determinado por el azar. Como bien observa R. Taylor, en el indeterminismo, la concepción que emerge no es la de un individuo libre, sino la de un fantasma intermitente y errabundo sin ton ni son. La descripción que hace Taylor del comportamiento indeterminista no puede ser más elocuente: siguiendo al indeterminismo <<podría acaso agarrar un garrote y asestar un golpe en la cabeza a una persona que se hallara más cerca, para sorpresa no menor de ella que la mía. Jamás tendrá el menor objeto preguntar el porqué de tales movimientos o tratar de explicarlos, ya que en las condiciones supuestas, carecen en absoluto de explicación. Ocurren sencillamente, pero sin causa alguna”²⁵.*

Se puede observar la absoluta separación que efectúa el indeterminismo de la conducta, y en nuestro caso del acto moral, respecto a las causas que el determinismo ha señalado como fundantes o raíz del determinado acto. Sin embargo es una posición extrema puesto que traslada la condicionante, remplazando las causas por el azar.

Ni las teorías deterministas ni las indeterministas han logrado explicar totalmente la función de la libertad en la ética. Si bien para que un acto sea objeto de reproche moral es necesario que sea libre, ello no implica necesariamente que, en cierto modo, no este determinado por experiencias anteriores. Así las cosas, la libertad de los individuos consistirá en el conocimiento y dominio que ellos tengan de estas determinantes, tanto internas como externas, al momento de efectuar tal o cual acción.

2.6. Realización de la Moral.

¿De qué sirve aprender sobre ética y moral y conocer a la perfección cómo ha de ser una conducta para que ella sea calificable moralmente como positiva si en la realidad, dichos

²⁴ GARCÍA ALONSO, LUZ; “Ética o Filosofía Moral”, Editorial Diana, Ciudad de México, México, 1986, página 84.

²⁵ ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO, “Ética; Introducción a su problemática y su historia”, Editorial McGraw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, página 134.

conocimientos sólo se circunscriben en el ámbito personal impidiendo la exteriorización de ellos? La verdad es que de muy poco. Para que la moral teórica se convierta en moral práctica o moralidad, el sujeto requerirá la ayuda de los grupos sociales en los cuales está inserto. Cobrarán vital importancia los denominados bienes morales o agentes moralizadores entre los cuales encontramos a la familia, el Estado, la escuela, la iglesia, las instituciones sociales y económicas y otras en donde se desenvuelva el agente moral, ya que serán dichas instituciones los lugares en donde el individuo profese sus conocimientos morales. Sólo mediante la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos la moral logrará su verdadero fin el cual es ser un elemento a considerar cuando el individuo tenga que optar por un camino a seguir.

2.7. Moralización del ambiente.

La moralidad del ambiente va profundamente ligada con la realización de la moral y algunos deberes morales que deben respetar los sujetos, entre ellos, los deberes morales que pesan sobre determinados profesionales, punto que abordaremos en la unidad N° 3 del curso.

Sin embargo podemos decir que para que exista una moralización del ambiente es menester respetar las denominadas “virtudes o valores éticos”, las cuales son actitudes que encarnan lo valioso y lo bueno por excelencia. ESCOBAR nos entrega las cuatro dimensiones axiológicas en las cuales se han de mover las virtudes o valores éticos. Ellas son:

“- Veracidad: Aptitud práctica para decidir con honestidad entre la conducta digna e indigna, fidelidad a la verdad.

- Valentía: Acto realizado con arrojo, valor o audacia. Obrar conscientemente ante los peligros inminentes de la acción.

- Autodominio moral: Regulación de las variadas necesidades vitales (como la actividad instintiva). Dominio de deseos primarios.

- Justicia: Se distingue la justicia distributiva, que consiste en dar a cada uno lo que es debido, y una justicia conmutativa, que consiste en devolver un bien recibido por su equivalente. Estricta equiparación de los individuos ante la ley moral”²⁶.

²⁶ ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO, “Ética; Introducción a su problemática y su historia”, Editorial McGraw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, página 151.

CLASE 05

3. HISTORIA DE LA ÉTICA.

3.1. Los griegos.

Tal y como se expuso en la Unidad Nº 1, los griegos son los padres de la Filosofía y la Ética. A través de preguntas de gran dificultad como ¿qué es verdaderamente realidad?; o ¿cuál es la auténtica naturaleza de las cosas?, los griegos fueron abriendo campo para el surgimiento de esta rama de la Filosofía.

Como indica ADELA CORTINA, *“Los primeros filósofos de la antigua Grecia se preguntaron ante todo por el ser de las cosas, por su <<verdadera realidad>> o su <<auténtica naturaleza>>, dado que muchas veces <<las apariencias engañan>>. Así algunos de ellos no tardaron en preguntarse en qué consistía la verdadera virtud del hombre y la verdadera noción de lo bueno. Antes de la aparición de la filosofía, los griegos compartían en gran medida las concepciones de lo bueno y de la virtud que se muestran en los poemas homéricos: lo bueno era toda acción que beneficia a la propia comunidad, la virtud (areté) era toda capacidad plenamente desarrollada –toda <<excelencia>>- que permite a quien la posee destacar en algo sobre los demás. Esta mentalidad se completaba con el ideal de <<ser mejor>> (aristós) en el sentido de prestar los mejores servicios a la comunidad a la que uno pertenece. De este modo, la moral vivida por los griegos de los tiempos prefilosóficos ya contenía algunos conceptos (como <<bien>>, <<virtud>> y <<comunidad>>) que serían luego piezas básicas de las primeras teorías éticas”²⁷.*

Mención aparte recibirán los aportes de HOMERO a la tradición ético-filosófica griega. A través de poemas plasmados de dioses omnipotentes, seres increíbles y destinos desgarradores, HOMERO supo dejar en la cultura griega la huella imborrable de su sabiduría. Sus poemas épicos enseñaron a quienes tenían el privilegio de escuchar sus narraciones, un sin fin de valores, los cuales primaron en la antigua Grecia.

HOMERO dota a los héroes de sus narraciones un sin fin de valores. No crea una teoría o un patrón respecto a las conductas de sus héroes pero sí les da la noble misión de representar valores admirables, de esta forma ellos “son lo que hacen”.

Otra de las lecciones que dejó HOMERO a Grecia fue la búsqueda del entendimiento a través del lenguaje. Los héroes se comunican verbalmente entre ellos. En las obras literarias de HOMERO la Odisea y la Iliada abundan los diálogos y el uso de la palabra. *“Esta palabra que, unida a las obras, aparece frecuentemente en los poemas descubre la única posibilidad*

²⁷ CORTINA, ADELA Y MARTÍNEZ, EMILIO; “Ética”, Editorial Akal, Tercera Edición, Madrid, España, 2001, página 53.

de romper el oscuro horizonte de la guerra, de salvar la violencia de la naturaleza, por medio de la mirada y la voz de los hombres. El hablar que fundará la vida <<racional>> habría de convertirse en sustento de la Polis, de la <<Política>>, del primer proyecto importante de compensar inicialmente, con el lenguaje, el egoísmo del individuo, la excluyente autonomía del linaje o la tribu. Sólo la palabra tenía poder de comunicar otra cosa que el simple dominio del cuerpo y la riqueza, de las armas y la violencia: la palabra se convertía, con la retórica, en arma que podía también equivocarse, oscurecerse, desdoblarse; pero que no agotaba sus posibilidades en el monótono ejercicio de la fuerza”²⁸.

HOMERO también resalta el poder de la guerra para orientar y determinar los hechos de los hombres. Las palabras de los héroes otorgan la esperanza a los hombres en que éstos puedan resolver sus problemas, orientándolos a la creación de un órgano superior que rija las relaciones entre los habitantes, una *polis*. Esta idea la recoge posteriormente PLATÓN en su libro “*La República*”.

Por último señalar que los poemas homéricos permiten entrever el origen de términos fundamentales en la ética como los son “*bien*,” “*mal*”, “*responsabilidad*”, “*obligación*”, *etcétera*. Si bien no definió estos términos tal y como los conocemos el día de hoy, tuvo la importancia de inmiscuir estos conceptos en la literatura griega de antaño.

3.1.1. Sócrates.

Este gran filósofo griego se caracteriza por su defensa de la conciencia particular, su valoración de la propia conciencia, su defensa a la autoestima y la autodeterminación. SÓCRATES representa por sobre cualquier valoración que se le pueda efectuar el ejemplo más cercano al ciudadano excelente. Lo anterior debido a que antepone los intereses de la polis por sobre los personales.

Si bien SÓCRATES puede parecer el ícono de aquellos que alzan la bandera de la desobediencia civil y el derecho a la disidencia, ello no es efectivo toda vez que SÓCRATES representa lo contrario: el acato a los dictámenes de la polis sin objeciones. Recordemos que SÓCRATES murió aproximadamente a los 70 años de edad, en el año 399 a. c. luego de que se le juzgara y se le condenara alternativamente a la muerte o al exilio de la polis. SÓCRATES aceptó serenamente la pena de muerte, razón por la cual se le condenó a ingerir cicuta como método elegido para cumplir la condena. Según relata Platón en la obra denominada “*Apología de SÓCRATES*” obra que transcribe las lecciones aprendidas durante sus años como discípulo de SÓCRATES, éste pudo haber eludido la condena gracias a algunos amigos que aún conservaba en altos poderes pero prefirió acatarla y morir cumpliendo el dictamen de las autoridades de la polis.

²⁸ ÁLVAREZ TURIENZO, SATURNINO Y OTROS; “*Historia de la Ética*”, 1. De los griegos al Renacimiento. Victoria Campos ediciones, editorial Crítica, Madrid, España, 1988, página 21.

“Su ética, por tanto, inaugura las éticas teleológicas en su variante clásica de éticas que buscan objetivos y fines, entre los cuales destaca, en primer lugar, la consecución de ciudadanos excelentes dentro de una polis asimismo excelente (...) Por decirlo utilizando la terminología contemporánea, Sócrates inauguró la variedad de éticas teleológicas conocida como perfeccionismo, que trata de ir más allá de la mera realización de los actos correctos, promoviendo la generosidad y el autoperfeccionamiento. Si bien esta ética perfeccionista tendrá que esperar al siglo XIX para ser explicitada en la obra de J.S. Mill, no cabe duda de que, al menos en el aspecto que se refiere al autodesarrollo, la excelencia y el perfeccionamiento propios, tiene en Sócrates su primer e importantísimo valedor”²⁹.

En general, SÓCRATES simboliza un conjunto de virtudes y enseñanzas entre las que destaca el respeto y amor propio y el repudio a los bienes materiales y a la fama o cualquier tipo de riquezas económicas. Como fiel representante de las éticas de corte teleológico, SÓCRATES entendía que el fin último de la búsqueda de la verdad no era el ostentar conocimientos porque sí, sino asimilarlos y ponerlos en práctica en aras de alcanzar la excelencia humana, la sabiduría, la felicidad o la vida buena. Para SÓCRATES, quien obra mal no lo hace por mediocridad o negligencia sino más bien por ignorancia, ya que si conociera realmente el verdadero bien no podría dejar de obrar en ese sentido. Esta doctrina es conocida como “intelectualismo moral” y tiene como uno de sus objetivos el propiciar una educación de calidad a la población ya que si contamos con individuos verdaderamente sabios podremos esperar que ellos sean buenos ciudadanos.

3.1.2. Platón

PLATÓN es conocido por ser uno de los discípulos más notables de SÓCRATES. Si bien SÓCRATES postula que para alcanzar la felicidad se debe buscar ser un ciudadano ideal en una ciudad ideal, PLATÓN propone en su obra maestra *La República*, un método para lograr dicho objetivo, denominado *utopía*. Este método se caracteriza por utilizar la razón y la imaginación como medios para reformar las costumbres e instituciones, todo ello con el objetivo último de mejorar la vida individual y social de la polis.

Respecto a las ideas políticas de PLATÓN, se observa que posee una visión orgánica del Estado entendiendo que éste se encuentra compuesto por diversos órganos que cumplen cada uno funciones diversas. Dichos órganos o estamentos serían: Los gobernantes, los guardianes o defensores y los productores. A los primeros les corresponde la ostentación del poder y la dirección de la polis. Los guardianes o defensores serán los encargados de la seguridad de la polis mientras que los productores se limitarán a desarrollar las actividades económicas destinadas a mantener a la polis.

²⁹ GUISÁN, ESPERANZA, “Introducción a la Ética”, Ediciones Cátedra S.A., Madrid, España, 1995, página 114 y siguiente.

Según PLATÓN, cada estamento estaría dotado de una característica que lo distinguiría de los otros dos. Los gobernantes gozan de la prudencia, característica que les otorga la sabiduría para optar por las mejores alternativas en el gobierno de la polis.

Los guardianes o defensores tendrían en el valor el rasgo que los diferenciaría de los dos estamentos restantes. Dicha cualidad deberá ser aprovechada por este estamento en la protección de la polis tanto de amenazas externas como internas.

Por último, los productores verían en la moderación y el autocontrol sus características distintivas, entendiéndose tales como el acato voluntario y sin reparos a las órdenes de la autoridad central en aras de propiciar el adecuado desarrollo en la producción económica.

Es importante destacar que PLATÓN habla de tres dimensiones que distinguen al alma humana, ellas son: a) Racionalidad, elemento de mayor importancia que le permite al hombre desarrollar su inteligencia, b) Irascible: la fuente del coraje se encuentra en la fuerza interior de cada persona, c) Apetito: dimensión con la cual PLATÓN identifica los deseos, pasiones e instintos. *“La virtud propia del alma racional es la sabiduría o prudencia. Esta sería entendida como un saber que se aplica para alcanzar e bien general del individuo, y que, permite la regulación de todas las acciones del hombre. La parte irascible del alma debe superar el dolor y el sufrimiento, y sacrificar los placeres cuando sea necesario para cumplir con lo que señala la razón; le corresponde, por tanto, la virtud de la fortaleza o valor, entendida como perseverancia y firmeza para seguir los mandatos de la razón. Y por último, el apetito tiene como virtud la propia moderación o templanza: la capacidad de adecuarse al orden impuesto por la razón”*³⁰.

Por último es importante rescatar que otra de las ideas características de PLATÓN es lo que entendió por “Bien” (con mayúscula) y dotado de las características de absoluto y objetivo. Para él, este Bien es la razón última de todo cuanto existe y de toda posibilidad de conocimiento. Sólo aquellos que tengan la capacidad y constancia suficientes llegarán a conocer el Bien en sí, experiencia que les proporcionaría un grado de conocimiento superior. Por tal razón, estas personas no han de ser otras que los gobernantes, dado que esos conocimientos los emplearán para el correcto funcionamiento de la polis.

3.1.3. Aristóteles.

A diferencia de los anteriores filósofos, ARISTÓTELES fue el primero en dar a conocer su sabiduría a través de tratados sistemáticos. El más importante de ellos es la llamada *“Ética a Nicómaco”*.

³⁰ CORTINA, ADELA Y MARTÍNEZ, EMILIO; “Ética”, Editorial Akal, Tercera Edición, Madrid, España, 2001, página 57.

Respecto al pensamiento aristotélico, este lo podemos resumir en los siguientes puntos:

- *En torno al bien:*

Según ARISTÓTELES, el afán de los hombres, sus búsquedas, artes, actos y pensamientos morales deben estar enfocados o encaminados hacia algún bien que nos parezca digno de alcanzar. Sin embargo, hay que ser cauteloso en cuanto al bien que se procura alcanzar, distinguiendo si se trata de un bien que en sí mismo es un fin o un bien que servirá como medio para alcanzar otro bien. Como ejemplo de ello se puede citar el dinero. Éste en sí no es un bien que se le pueda catalogar como fin en sí mismo sino que servirá como trampolín para la obtención de otros bienes. Sin embargo el bien respecto al cual gira la moral y en general todas las actividades del hombre, es aquel al cual los demás bienes quedan subordinados. Por otra parte dicho bien goza de la característica de “autosuficiente”, lo cual implica que no necesitará de otros elementos para desplegar sus efectos. Para ARISTÓTELES este bien es la felicidad, ello lleva a que este sea catalogado conjuntamente con PLATÓN como filósofo *eudemonista*.

- *En torno a la felicidad:*

Para ARISTÓTELES la felicidad no sólo es excelente, sino lo más excelente, es el llamado “Bien Supremo”. La felicidad depende de nosotros. El medio que tenemos para alcanzarla es la virtud. De ello se desprende que la moral de ARISTÓTELES sea *“una moral de la actividad. El hombre está fundamentalmente concebido como una actividad en relación con la cual la forma es su ejercicio normal y perfecto. La moral está por ello ligada a la experiencia de nuestra existencia misma; en nuestra existencia es donde tiene que hallar su fin y su verificación”*³¹.

*“La felicidad no es algo que cada cual pueda decidir de acuerdo con cualesquiera preferencias, informadas o no, ilustradas o no ilustradas, sino aquello que mejor conviene a la naturaleza o condición humana que ha desplegado sus potencialidades y que se ha encaramado en lo más alto a lo que le es dado llegar”*³².

- *En torno a las virtudes:*

ARISTÓTELES señala que la perfección de una actividad ha de ser considerada como virtud. En este sentido indica que *“el alma es susceptible de tres clases de determinaciones: la pasión, la potencia o facultad, y finalmente la disposición, la*

³¹ LE SENNE, RENÉ; “Tratado de Moral General; versión al español de Antonio Puigcerver”. Biblioteca Hispánica de Filosofía, Editorial Gredos, Madrid, España, 1973, página 171.

³² GUISÁN, ESPERANZA, “Introducción a la Ética”, Ediciones Cátedra S. A., Madrid, España, 1995, página 124.

manera de ser habitual. La pasión, como la alegría o el temor, la envidia o la cólera, es una afección del alma por la que ésta recibe placer o pena: no puede proporcionarnos ni elogio ni censura, porque la pasión no depende de nuestra elección. La potencia es nuestra capacidad de experimentar esta pasión, por ejemplo, la de encolerizarnos; define nuestra relación con las pasiones; no es todavía sobre ella sobre quien recae el juicio moral, ya que lo que depende de nosotros es la manera como, por decirlo así, conducimos al acto esas provocaciones externas y nuestras virtualidades; ahí es donde interviene nuestra voluntad, encanto que constituyen las acciones y sobre todo los hábitos, que serán las virtudes o los vicios. Uno se hace virtuoso realizando actos de virtud, y vicioso entregándose de forma repetida a hábitos perversos”³³.

- En torno al placer:

ARISTÓTELES postula que la actividad (el alma de la moralidad) supone exigir un fin hacia el cual esta encaminada esa actividad. Sin embargo dentro de ese fin no se encuentran los placeres, lo cual no indica que no puedan ir insertos, sin embargo ello será un *plus* agregado a la actividad y no el fin de ella en sí misma. Sin embargo será necesario, si ha de proceder, que el placer se agregue al final de la actividad como un adicional, un efecto *suplementario delicioso* que le otorgará un condimento más a la actividad.

La ética aristotélica postula la existencia de la moral en base a la necesidad de los seres humanos por buscar la felicidad, la dicha y otros objetivos los cuales serían inalcanzables sin orientaciones de tipo moral. ARISTÓTELES nos entrega criterios racionales destinados a indagar respecto a qué tipo de comportamiento, qué virtudes y en general qué tipo de carácter moral será el adecuado para lograr nuestros fines. En virtud de ello esbozó a la vida como un ejercicio de autorrealización, elemento que dota a la ética aristotélica del carácter de eudemonistas.

CLASE 06

3.1.4 Ética en el período Helenístico.

La llegada del período helenístico supuso en la Antigua Grecia una época de desconcierto e inseguridad. Los fantasmas de la guerra se hacían cada vez más latentes alimentados en gran parte por las apariciones de inmensos imperios militares (el gran imperio de Alejandro Magno y el poderoso Imperio Romano) los cuales miraban con desdén la dedicación de los atenienses a las artes y ciencias.

³³ LE SENNE, RENÉ; “Tratado de Moral General; versión al español de Antonio Puigcerver”. Biblioteca Hispánica de Filosofía, Editorial Gredos, Madrid, España, 1973, página 173.

Por otra parte, la polis pierde protagonismo en el concierto filosófico producto del éxodo masivo de los ciudadanos a sectores rurales. Frente a este panorama surgen dos escuelas filosóficas que buscan reconducir la investigación desarrollada antiguamente en torno a la felicidad siguiendo la misma estructura base e identificando también a la felicidad con la sabiduría. Cabe destacar que ambas escuelas filosóficas buscan dar un vuelco en la filosofía en cuanto al ambiente en el cual ha de encontrar el hombre la felicidad.

Como podemos recordar, SÓCRATES y todos los filósofos griegos eran partidarios de la vida en la polis, es más, estimaban que era en ese lugar el único en el cual se podía alcanzar la completa felicidad. Sin embargo, los peligros que circundan a la ciudad en torno a la posibilidad de conflictos bélicos, hacen que los filósofos vuelvan la mirada hacia lo natural. De esta forma, sabio será quien viva de acuerdo y en armonía con la naturaleza, discrepando ambas escuelas en cuanto al modo de llevar a cabo este planteamiento.

3.1.4.1. Epicureísmo

Esta escuela filosófica proviene de las enseñanzas de EPÍCURO (341-270 a.c.) quien funda dicha corriente tomando como base las enseñanzas de DEMÓCRITO. Epícuro reduce el fin del hombre a la búsqueda del placer. Para él, el *eudemonismo* al cual el hombre debía aspirar era la obtención de placeres y satisfacciones tanto corporales como espirituales, evitando toda clase de dolor innecesario.

La diferencia que separa a los hedonistas de los epicúreos es que estos últimos admiten tanto el placer corporal como espiritual, a diferencia de los primeros, los cuales rechazan las satisfacciones espirituales objetos de búsqueda.

3.1.4.2. Estoicismo

“La escuela estoica, fundada por ZENÓN DE KRITÓN hacia el año 300 a. c., cifraba la felicidad en el dominio sobre las pasiones que tanto perturban a la razón, lo que según los estoicos, equivale a vivir conforme a la razón o conforme a la naturaleza. Para ellos, el único mal era el vicio y el único bien la virtud. Todos los demás bienes: salud, dinero, etcétera, los consideraban indiferentes. El hombre debe ajustar su conducta al orden universal que domina al mundo, sometiéndose voluntariamente al fin que rige a todos los seres. (...) La única virtud es la prudencia o sabiduría que ayuda al que la posee a mantenerse impasible ante los sufrimientos físicos y morales: aguantar y renunciar. Sólo así se puede ser feliz en la tierra”³⁴.

³⁴ GARCÍA ALONSO, LUZ; “Ética o Filosofía Moral”, Editorial Diana, Ciudad de México, México, 1986, página 143.

La justificación de ello se encuentra en que un sabio estoico buscará controlar sólo aquellos elementos internos que están a su alcance, no preocupándose por aquellos respecto de los cuales no puede ejercer influencia alguna. He ahí la lógica estoica de sólo inquietarse por los vicios y la virtud.

3.2. Ética cristiana.

Si bien es cierto, en un principio no puede hablarse de ética puesto que el cristianismo nace como una religión, se denomina ética cristiana *“aquella que presupone la existencia de un ser divino, que ha dictado normas para el comportamiento moral, y que la conducta humana es buena si se sujeta a esas normas y mala si las viola”*³⁵.

En la ética cristiana el elemento determinante será la existencia de Dios el cual impone normas morales que regulan el comportamiento de los feligreses.

El desarrollo de la ética cristiana puede observarse en los siguientes períodos evolutivos de ella, los cuales a continuación analizaremos:

El Cristianismo Primitivo:

Las enseñanzas de Cristo crean pequeñas células cristianas las cuales derivan del judaísmo. Estos pequeños grupos practicaban un estilo de vida sencillo en el cual no existía preocupación alguna por la ética o la filosofía, sólo hay inquietud por saber sobre las enseñanzas de Dios impartidas en los míticos “Diez Mandamientos”.

Este período del cristianismo, denominado también como *Ética Pastoral Cristiana*, no reviste las características de ética propiamente tales, por cuanto no existe debate filosófico alguno ni cultivo de la ética.

La Patrística:

La masificación del cristianismo por el mundo trajo como consecuencia la necesidad de contar con postulados claros que expliquen los dogmas de esta doctrina. Por otra parte, los constantes debates ético-filosóficos en torno al cristianismo y sus premisas dieron pie al desarrollo de un cuerpo doctrinal que sirviera de base a la creciente Iglesia Católica. Dicha tarea sería asumida por los padres de la iglesia, denominados por este nombre aquellos pensadores que tienen como principal misión el defender y explicar los dogmas del cristianismo y la Iglesia Católica.

³⁵ POPKIN, R.H., Y AVRUM STROLL; “Filosofía”, Compañía General de Ediciones, Ciudad de México, 1977, en ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO, “Ética; Introducción a su problemática y su historia”, Editorial McGraw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, página 189

En el comienzo de la era patrística los Padres de la Iglesia Católica son denominados como *padres apostólicos* puesto que desarrollan labores similares a las efectuadas por los apóstoles de Jesús destinadas a perpetuar las enseñanzas de él.

Ya en el siglo II surgen los llamados *padres apologistas* los cuales tenían la tarea de defender los dogmas cristianos y a la Iglesia Católica.

Los padres catequistas nacen con la finalidad de darle un sustento algo más científico al cristianismo.

A principios del siglo IV, los *padres catequistas* se consolidan en la Iglesia. Sus funciones se modifican puesto que el carácter científico estaba cada vez más resaltado. Se formula una síntesis del pensamiento pagano en oposición al cristiano y se construye una filosofía estructurada a partir de la visión religiosa cristiana.

Dentro de los grandes pensadores de la ética cristiana dos son los que se llevan los mayores créditos tanto por la cantidad de sus creaciones artísticas como por la calidad y trascendencia de ellas, nos referimos a SAN AGUSTÍN Y SANTO TOMÁS DE AQUINO.

3.2.1. San Agustín.

“SAN AGUSTÍN (354-430) no desarrolla sistemáticamente la ética en ninguna de sus obras. Ese hecho responde a su genio. Penetrante y lúcido frente a los problemas, no le resultaba fácil ordenar su pensamiento paso a paso con arreglo a un discurso metódicamente llevado. Sus obras responden, por lo común, a intereses ocasionales, relacionados con su vida personal o con la de la Iglesia. Domina en ellas el interés por la formación de la conciencia cristiana, la exposición el credo religioso y su preservación frente a las herejías de dentro o las deficiencias de las filosofías de fuera”³⁶.

Respecto a la ética profesada por SAN AGUSTÍN debemos señalar que ella es de corte platónica. SAN AGUSTÍN postula que el alma tiene en su interior una norma divina que guía a los hombres por el camino de la rectitud y la bondad. El mero conocimiento de esta norma por parte de los sujetos no será suficiente para ostentar el valor que ella encierra sino que será necesario ser movido hacia ella a través del amor.

SAN AGUSTÍN justifica la existencia de la ley moral por cuanto esta habría sido impuesta por Dios a fin de ayudar a sus hijos a encontrar el camino perdido, extraviado al momento de ceder a las tentaciones egoístas. Dios ha enviado a su Hijo Jesucristo a fin de que nos revele

³⁶ ÁLVAREZ TURIENZO, SATURNINO Y OTROS; “Historia de la Ética”, 1. De los griegos al Renacimiento. Victoria Campos ediciones, editorial Crítica, Madrid, España, 1988, página 345.

ese camino y nos entregue la sabiduría necesaria para seguir los mandamientos de Dios, en especial el que dice relación con “amar a Dios por sobre todas las cosas”.

Si bien el hombre es libre para determinar su camino, el rebelarse contra la Ley Divina o rebelarse con Dios supondrá incurrir en pecado.

Los postulados profundamente religiosos de SAN AGUSTÍN hacen dudar a algunos autores si estamos realmente en presencia de ética o por el contrario, sólo son dictámenes de carácter religioso. En este sentido ADELA CORTINA señala *“nos encontramos, pues ante una ética que introduce elementos de una concreta fe religiosa en el núcleo mismo de sus argumentos; ¿es congruente seguir llamando <<ética>> a este constructor? ¿O debería prescindirse de toda alusión a creencias religiosas en un sistema de filosofía moral? En este punto hemos de remitirnos a la distinción entre <<éticas de máximos>> y <<éticas de mínimos>>, (...) Conforme a dicha distinción, las éticas religiosas son realmente éticas, siempre que ofrezcan su correspondiente explicación de la moral, pero son éticas de <<máximos>>, puesto que contienen elementos de invitación a la felicidad que no pueden razonablemente imponerse a todo ser racional. Pero desde la adopción de muchas de estas éticas de máximos es posible coincidir con las otras éticas en ciertos contenidos (unos <<mínimos>> comunes) que permitirían una convivencia armoniosa de personas a tales éticas diferentes*³⁷.

3.2.2. Santo Tomás de Aquino.

Como datos históricos podemos decir que nació en el año 1225 en el castillo de Roccasecca, Aquino, Italia. Ingresó a estudiar a la orden de Predicadores en el año 1243, para luego estudiar en París entre los años 1245 y 1248 y posteriormente en la ciudad de Colonia desde el año 1248 hasta el año 1252. La obra más importante de SANTO TOMÁS DE AQUINO es la *“Suma Teológica”*

SANTO TOMÁS DE AQUINO concilió la ética cristiana con la filosofía Aristotélica, siendo el más grande representante de la escolástica³⁸. Pero los escritos de ARISTÓTELES se

³⁷ CORTINA, ADELA Y MARTÍNEZ, EMILIO; “Ética”, Editorial Akal, Tercera Edición, Madrid, España, 2001, página 66.

³⁸ El término escolástica proviene del saber que era impartido en las escuelas conventuales y universales; más tarde significó un saber de carácter filosófico y teológico, encaminado a fundamentar y enseñar la doctrina de la Iglesia como sistema científico (...) Entre los rasgos que caracterizan a la escolástica están los siguientes: 1) Esta corriente, como casi todas las que imperan en la Edad Media, se basa en la autoridad de los filósofos antiguos; en el caso de Santo Tomás, como se verá, esta autoridad es Aristóteles. 2) Priva en general, entre sus filósofos, el uso del método deductivo en su forma silogística; método que es criticado más tarde por los modernos, por ser infecundo, ya que no descubre nuevas verdades, sino consolida las existentes. 3) Preocupación por conciliar la fe y la razón la Filosofía y la Teología. Santo Tomás concibe la Filosofía como una sierva de la Teología. (...) Sintetizando estas características, la escolástica puede definirse como “un movimiento intelectual oriundo de la Edad Media, empeñado en demostrar y enseñar las concordancias de la razón con la fe por el método deductivo-silogístico, que trata de eliminar las posibles contradicciones de las verdades transmitidas en materia de dogma, por los filósofos y teólogos oficiales de la Iglesia”. ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO,

encontraban perdidos durante varios siglos hasta que los musulmanes de la Corte de Bagdad encontraron el “Corpus Aristotelicum” en el siglo IX. Inmediatamente ordenan traducirlos generándose posteriormente la difusión de la filosofía Aristotélica a lo largo del mundo. Cuando SANTO TOMÁS DE AQUINO toma conocimiento del contenido de los escritos de ARISTÓTELES elabora una ética cuyo principal objeto sería el colegir los postulados del en ese entonces desaparecido filósofo con los dogmas de la Iglesia Católica y el Cristianismo.

Respecto a la ética desarrollada por SANTO TOMÁS DE AQUINO, éste *“continúa la tradición de las éticas eudemonistas al considerar la felicidad como fin último de la actividad humana: hay moral porque todos queremos ser felices. También continúa la tradición de las éticas teológicas iniciadas por San Agustín, puesto que acepta la pretensión de éste de que sólo en Dios puede hallarse la verdadera meta que andamos buscando”*³⁹.

Al hombre sólo le queda buscar la felicidad en esta vida, pero no la felicidad perfecta, puesto que esta le está reservada para su vida futura, definitiva y eterna, sino una felicidad más pasajera, basada en la contemplación y admiración de Dios y la verdad.

Por último, cabe señalar que SANTO TOMÁS desarrolla extensamente las virtudes en su obra *“La Summa Teológica”*. En ella establece un sistema de virtudes en entre las cuales destaca la prudencia, o determinación racional del bien, y la justicia. *“Hay tres clases de virtudes: intelectuales, morales y teologales. Las dos clases primeras corresponden a las denominadas por Aristóteles dianoéticas y éticas. Las terceras son específicamente cristianas: fe, esperanza, caridad. Aquellas son naturales; estas sobrenaturales. Las virtudes naturales han de ser ayudadas por la gracia para valer en el orden sobrenatural. Las que no exceden la facultad natural del hombre pueden ser adquiridas. Tales virtudes se dieron entre los gentiles. Pero en cuanto operativas del bien en orden al fin sobrenatural, no pueden ser adquiridas por la acción humana, sino que son infundidas por Dios y tienen entonces razón de perfectas. (...) Entre las virtudes morales adquiridas y las infusas existe diferencia específica. Las adquiridas hacen al hombre humanamente honesto; las infusas le hacen hijo de Dios”*⁴⁰.

“Ética; Introducción a su problemática y su historia”, Editorial McGraw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, página 191.

³⁹ CORTINA, ADELA Y MARTÍNEZ, EMILIO; “Ética”, Editorial Akal, Tercera Edición, Madrid, España, 2001, página 67.

⁴⁰ ÁLVAREZ TURIENZO, SATURNINO Y OTROS; “Historia de la Ética”, 1. De los griegos al Renacimiento. Victoria Campos ediciones, editorial Crítica, Madrid, España, 1988, página 427 y siguiente.

CLASE 07

3.3. Éticas en la era de la “conciencia”.

Durante los siglos XVI y XVII una serie de cambios se presenta en Europa occidental y en general en el mundo. Los avances tecnológicos y científicos, entre los cuales se destaca la invención de la imprenta, las denominadas “guerras de religión” y en general, los continuos cambios socio-culturales vividos en esos años son los antecedentes que abrieron paso al desarrollo de una nueva ética, la cual ya no partiría preguntándose por el ser de las cosas sino que se inmiscuiría derechamente en los contenidos de la conciencia humana. Si bien la ética tradicional como se conocía hasta ese entonces siguió siendo estudiada de esa forma, no fueron pocos los nuevos filósofos que adoptaron la metodología de esta “nueva ética”, entre ellos se destacan HUME Y KANT.

3.3.1. Hume.

DAVID HUME considera a la razón como una facultad exclusivamente cognoscitiva, cuyo ámbito de aplicación se reduce a plantearse la verdad o falsedad de un juicio, los cuales a su vez sólo pueden referirse en última instancia al plano de las experiencias sensibles, escapándose de dicho ámbito la moralidad, dado que es ajena a las experiencias sensibles. HUME le da a la razón, dentro del ámbito moral, el papel de conocer lo dado y juzgar la adecuación de los medios con vistas a conseguir algún fin. Así las cosas, es incapaz de juzgar la bondad o maldad de las acciones.

Toca a las pasiones y a los sentimientos hacerse cargo de las funciones morales. Serán estos quienes primen por sobre la voluntad no sólo en momentos de arrebatos emocionales sino que en todo momento ya que las pasiones dominan a la voluntad incluso en momentos apacibles. Creer que la apacibilidad esta ligada con la racionalidad es desconocer aquellas “pasiones apacibles”, que si bien no se exteriorizan con facilidad ello no significa que no existan.

Las pasiones no indican tendencias hacia tal o cual preferencia, sólo se dan, es decir, no son cuestiones de hecho no representar relaciones entre ideas, ni menos guardan relación alguna con la razón, motivo por el cual no le compete a ella (a la razón) efectuar reproches morales.

Agrega ADELA CORTINA que *“para Hume, como ya hemos comentado, nuestras acciones se producen en virtud de las pasiones, que surgen en nosotros de modo inexplicable, y están orientadas a la consecución de fines no propuestos por la razón, sino por el sentimiento. La bondad o maldad de tales acciones depende del sentimiento de agrado o desagrado que provocan en nosotros, y el papel que la razón desempeña en ellas no pasa*

de ser el de proporcionarnos conocimiento de la situación y sobre la adecuación o no de los medios para conseguir los fines propuestos por el deseo”⁴¹.

Para HUME, los individuos se someten a las normas morales motivados el temor a los perjuicios que acarrearía el no cumplirlas. De esta forma, la utilidad se esconde detrás del acato de las normas. Esta utilidad sumada a la simpatía constituirán los fundamentos de las normas morales. Por simpatía ha de entenderse *“aquel sentimiento por el cual las acciones de otros resuenan en nosotros provocando la misma aprobación o censura que han causado en los afectados por ellas, lo cual nos lleva a reaccionar ante situaciones que nos afectan directamente. Ella está en el origen de una virtud que Hume considera artificial, la virtud de la justicia”⁴².*

Pasando a otro punto, se ha negado que DAVID HUME comparta a cabalidad los planteamientos de la corriente utilitarista, sin embargo ESPERANZA GUISÁN encuentra dentro del pensamiento filosófico de HUME los cinco puntos que a juicio de la mencionada autora le otorgarían la calidad de utilitarista, ellos son los siguientes:

1) La reivindicación de una ética laica, independiente de la religión.

HUME rechaza la intervención de la religión en la ética, calificando de inútiles ante los ojos de un hombre sensato, los mandamientos que los diferentes credos imponen a sus seguidores (como por ejemplo el ayuno, el celibato, la penitencia, etcétera). Estas obligaciones serían improductivas por cuanto no aumentarían la fortuna de los hombres ni les convertirían en un ser humano más valioso.

2) La Fundamentación de la ética y la política en la felicidad y en el placer como criterios últimos.

HUME estima que los bienes instrumentales o como ARISTÓTELES se refería a ellos “lo que es bueno como medio”, encuentra su justificación en el fin último perseguido, aún cuando se deba admitir que este fin último no podrá ser justificado sino sólo sentido como “premisa moral”.

3) Una concepción amable de la virtud, que la liga a la felicidad como en las éticas teleológicas precedentes y ulteriores.

La virtud tiene como único propósito infundir felicidad y placer en los seres humanos y su única preocupación es la de intentar abarcar un mayor número de personas, idea totalmente contradictoria a la perspectiva pesimista de KANT.

⁴¹ De ahí que HUME afirmara que *“La razón es y sólo debe ser esclava de las pasiones, y no puede aspirar a ninguna otra función que la de servir y obedecerlas”*. DAVID HUME, en CORTINA, ADELA Y MARTÍNEZ, EMILIO; “Ética”, Editorial Akal, Tercera Edición, Madrid, España, 2001, página 70.

⁴² CORTINA, ADELA Y MARTÍNEZ, EMILIO; “Ética”, Editorial Akal, Tercera Edición, Madrid, España, 2001, página 71.

4) La valoración del principio de imparcialidad, de la benevolencia y la solidaridad.

Como plantea ESPERANZA GUISÁN, *“este principio es tan importante en Hume o en Mill como pueda serlo en Kant, aspecto que suele pasar inadvertido en los enfrentamientos contemporáneos entre éticas de principios y éticas de bienestar (...) Sin consideramos, como aquí se hace, que los planteamientos de Hume se encuentran dentro de las éticas teleológicas del bienestar, podremos observar fácilmente, tanto en él como en sus sucesores, que los principios de justicia y universalidad no sólo no están ausentes sino que impregnan toda su concepción de la ética”*⁴³.

5) Una concepción de la felicidad que conlleva un esforzado pero gozoso autodesarrollo, paralelo a la autoestima y al amor propio.

El hombre debe apuntar sus esfuerzos al logro efectivo de la felicidad y el bien común, ello debido a que si bien es cierto la idea de alcanzar la felicidad está siempre presente en la generalidad de los hombres, son muy pocos los que tienen éxito en su búsqueda, ya sea por mala fortuna o por fracaso personal en la mayoría de los casos.

CLASE 08

3.3.2. Kant

Sin duda unos de los grandes pensadores de todos los tiempos es EMMANUEL KANT (1724-1804). La ética de KANT se recoge de sus obras *Crítica de la Razón Pura* (1781), *Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres* (1785), *Crítica de la Razón Práctica* (1787), *La Metafísica de la Moral* (1797), *Religión dentro de los límites de la Mera Razón* (1793) y en general en un sin fin de ensayos sobre temas políticos, históricos y religiosos.

KANT desarrolla un estilo crítico con un marcado enfoque pesimista, argumentando en contra de las éticas racionalistas y toda aquella prueba que intentara probar la existencia de Dios. Los hombres deberán procurar obtener sólo el conocimiento que esté a su alcance a través de la realidad empírica, lo que implica no pretender conocer realidades a las cuales el hombre no tenga acceso.

“La cuestión central en torno a la cual dispone KANT su doctrina ética es la de << ¿qué debo hacer?>>, KANT intenta identificar las máximas, o los principios fundamentales de acción, que debemos adoptar. Su respuesta se formula sin referencia alguna a una

⁴³ GUISÁN, ESPERANZA, “Introducción a la Ética”, Ediciones Cátedra S. A., Madrid, España, 1995, página 141.

concepción supuestamente objetiva del bien para el hombre, como las propuestas por las concepciones perfeccionistas asociadas a PLATÓN, ARISTÓTELES y a gran parte de la ética cristiana. Tampoco basa su posición en pretensión alguna sobre una concepción subjetiva del bien, los deseos, las preferencias o las creencias morales comúnmente compartidas que podemos tener, tal y como hacen los utilitaristas y comunitaristas”⁴⁴.

KANT procura establecer las directrices de la ética a través de procedimientos racionales. Según él, se deben rechazar aquellos principios que no sirvan para una pluralidad de agentes, de esta forma el principio moral ha de ser un principio para todos; la moralidad comienza con el rechazo de los principios no universales. Para KANT este enunciado es lo que el denominó como **“Imperativo Categórico”** o Ley Moral, la cual se reduce a la oración “obra sólo según la máxima que al mismo tiempo puedas querer se convierta una ley universal”⁴⁵.

Como ejemplo de lo anterior se podría citar el caso de un comerciante que en un apuro económico extiende un cheque sin fondos para pagar una deuda. La máxima adoptada sería la de emitir un instrumento financiero que no cuenta con respaldo económico suficiente pero ¿querrá que su conducta se legalice? El aceptar dicha situación significaría atentar contra un pilar de la economía mundial, entorpeciendo la libre circulación de bienes y finalmente perjudicándose a sí mismo. De esta forma el giro doloso de cheques no puede ser aceptado moralmente por cuanto no funciona como principio universal.

Si se toma como punto de partida el Imperativo Categórico podríamos decir que *“la pregunta de Kant << ¿Qué debo hacer?>> tiene una doble respuesta. En el mejor de los casos debo basar mi vida y acción en el rechazo de máximas no-universales, y llevar así una vida moralmente válida cuyos actos se realizan por deber; pero incluso si dejo de hacer esto al menos debo asegurarme de realizar cualesquiera actos que serían indispensables si tuviese semejante máxima moralmente válida”⁴⁶.*

El imperativo categórico anteriormente analizado es el que concierne a la fórmula de la ley universal. Sin embargo también existen imperativos categóricos relacionados con la humanidad, la llamada “fórmula del fin en sí mismo”, la que exige no menoscabar la capacidad de actuar de los demás permitiéndoles obrar según las máximas que nosotros adoptaríamos.

KANT además reflexionó acerca de la relación existente entre los principios morales y los deseos e inclinaciones internos de cada sujeto. Razonó también acerca de las

⁴⁴ SINGER, PETER; “Compendio de Ética; versión en español de Jorge Vigil Rubio y Margarita Vigil”. Ed. Alianza S.A., Madrid, España, 1995, página 255.

⁴⁵ Otro imperativo que también encontramos en KANT son los denominados “Imperativos Hipotéticos”, los cuales tienen la estructura de “si quieres Z, entonces debes hacer Y”.

⁴⁶ SINGER, PETER; “Compendio de Ética; versión en español de Jorge Vigil Rubio y Margarita Vigil”. Ed. Alianza S.A., Madrid, España, 1995, página 256.

implicancias políticas del imperativo categórico las cuales incluían una constitución republicana y el respeto a la libertad en todas sus formas, especialmente religiosa y de expresión.

No obstante haber influido positivamente en el desarrollo del pensamiento de occidente, KANT también ha sido objeto de críticas entre las cuales podemos mencionar las siguientes:

- Formalismo:

La crítica más común a KANT ha sido la falta de contenido de su imperativo categórico, ya que éste no identifica principios del deber. El imperativo categórico de KANT insta a la existencia de máximas universales las cuales equivaldrían a que nuestros principios fundamentales han de ser adoptados por todos lo cual resulta una barbaridad considerando la multiplicidad de criterios.

Además el imperativo categórico de KANT exige que no sólo formulemos una norma que regule el acto para que este fuera legítimo, sino que además queramos que esa disposición sea universalmente válida lo cual es muy difícil puesto que le impone al agente la obligación de conocer todas las consecuencias de sus actos, hasta aquellas que son muy lejanas.

- Rigorismo:

Se critica que la ética de KANT conduce a normas extremadamente insensibles las cuales no diferenciarían entre caso y caso. Esta crítica se mitigaría con la proporcionalidad de castigos o imposiciones ante el incumplimiento de la normativa.

- Abstracción:

Esta crítica se asemeja con lo señalado en el formalismo por cuanto la ética kantiana si bien impone principios éticos ellos son demasiado abstractos, es más KANT defiende el carácter de abstractos de ellos ya que son limitaciones colaterales que sólo pueden guiar las decisiones.

- Fundamentos de la obligación contradictorios:

Los principios que establece KANT suelen toparse unos con otros. KANT no aclara el camino a seguir cuando no puede lograrse una acción que satisfaga ambos principios en pugna y deba necesariamente preferirse a uno en desmedro del otro.

- Lugar de las inclinaciones:

Se critica en KANT que este indique que los sujetos deben actuar motivados por el deber no dejando espacio a las inclinaciones. El actuar motivado por el deber y no por las inclinaciones produce que la acción moralmente no sea valiosa.

- Falta de experiencia de la mala acción:

“KANT sólo contempla la acción libre que es totalmente autónoma –es decir, que se hace de acuerdo con un principio que satisface la limitación de que todos los demás puedan hacer igualmente- y la acción que refleja sólo deseos naturales e inclinaciones. De ahí que no puede explicar la acción libre e imputable pero mala. Está claro que Kant piensa que puede ofrecer una explicación de la mala acción, pues con frecuencia ofrece ejemplos de malas acciones imputables. Probablemente esta acusación refleja una falta de separación entre la tesis de que los agentes libres deben ser capaces de actuar de manera autónoma con la tesis de que los agentes libres siempre obran de manera autónoma. La imputabilidad exige la capacidad de obrar autónomamente, pero esta capacidad puede no ejercitarse siempre. Los malos actos realmente no son autónomos, pero son elegidos en vez de determinados de forma mecánica por nuestros deseos o inclinaciones”⁴⁷.

CLASE 09

3.3.3. La ética material de los valores.

Esta ética fue propuesta por MAX SCHELER a principios del siglo XX principalmente en la obra *“El formalismo en la ética y la ética material de los valores”*. En ella encontramos más que una ética en sí, una crítica generalizada a los planteamientos de KANT. Para SCHELER, KANT equivocó su camino puesto que se centraría en la existencia de sólo dos facultades del ser humano, ellas son la razón y la sensibilidad. La ética ha de preferir siempre primero a la razón. En virtud de ello se señala que la razón es una facultad *a priori* como la sensibilidad lo es *a posteriori*.

SCHELER aporta que la “intuición emocional” ha de ser otra facultad presente en el ser humano, la cual ejecuta actos independientes de los dictados por la razón, a través del pensamiento puro y racional, o de la sensibilidad, dotada de la capacidad de conocer elementos particulares materializados. La intuición emocional permite al sujeto realizar acciones *a priori*, no obstante no ser consideradas dichas acciones como provenientes de la

⁴⁷ SINGER, PETER; “Compendio de Ética; versión en español de Jorge Vigil Rubio y Margarita Vigil”. Ed. Alianza S.A., Madrid, España, 1995, página 264.

razón. En virtud de ello, SCHELER rompe con la clasificación de a priori y a posteriori ya que para él preferir odiar, estimar, amar u otros sentimientos, no son actos sensibles ni racionales sino emocionales que se deben preferir *a prior*.

Respecto a los valores, SCHELER señala que la Axiología se sustenta en tres pilares, ellos son: *“1) Todos los valores son negativos o positivos; 2) Valor y deber están relacionados, pues la captación de un valor no realizado se acompaña del deber de realizarlo; 3) Nuestra preferencia por un valor antes que por otro se debe a que los valores son captados por nuestra intuición emocional ya jerarquizados. La voluntad de realizar un valor moral superior en vez de uno inferior constituye el bien moral, y su contrario es el mal. No existen, por tanto, valores específicamente morales”*⁴⁸.

Por último cabe señalar que la ética material de los valores de SCHELER ha sido bien acogida generando posteriores seguidores como lo fueron NICOLAI HARTMANN, HANS REINER, DIETRICH VON HILDEBRAND Y JOSÉ ORTEGA Y GASSET.

3.3.4. El utilitarismo.

Además de lo señalado en el punto 2.1.3 en torno a los problemas de la ética, podemos agregar que el utilitarismo recoge el hedonismo clásico puesto que ostenta como máxima “la máxima felicidad posible para el mayor número posible de personas”. Esta frase fue formulada por primera vez por el jurista en Derecho Penal CESARE BECCARIA en su libro *“Sobre los delitos y las penas”*. Pese a ello se consideran verdaderos íconos del utilitarismo a JEREMY BENTHAM, JOHN STUART MILL Y HENRY SIGDWICK.

*“JEREMY BENTHAM expuso una <<aritmética de los placeres>>, que se apoya en dos principios: 1) El placer puede ser medido, porque todos los placeres son cualitativamente iguales. Teniendo en cuenta criterios de intensidad, duración, proximidad y seguridad, se podrá calcular la mayor cantidad de placer. 2) Distintas personas pueden comparar sus placeres entre sí para lograr un máximo total de placer”*⁴⁹.

Por su parte, JOHN STUART MILL agrega que el utilitarismo procura alcanzar la felicidad y el placer a través de la contemplación de una sociedad de seres felices. Los intereses sociales y la empatía constituyen parte importante de las motivaciones de los individuos, contribuyendo a formar la personalidad de ellos. Así las cosas, será muy difícil alcanzar la felicidad y el goce pleno obviando los intereses sociales y la empatía.

MILL señala que el egoísmo y la falta de cultura son las principales causas de infelicidad e insatisfacción. Además soñaba con que el desarrollo armonioso de las

⁴⁸ CORTINA, ADELA Y MARTÍNEZ, EMILIO; “Ética”, Editorial Akal, Tercera Edición, Madrid, España, 2001, página 78.

⁴⁹ CORTINA, ADELA Y MARTÍNEZ, EMILIO; “Ética”, Editorial Akal, Tercera Edición, Madrid, España, 2001, página 79.

instituciones sociales dotara a los individuos de un interés personal fuerte que los llevara a consultar por el bienestar de los demás y a preocuparse en que las necesidades de ellos fueran atendidas. *“No sólo llegará en Mill los seres humanos a preocuparse por los intereses generales de la sociedad sino que, mediante un proceso educativo adecuado, sentirán un amor y un fervor por su país que consideran como superior al amor a los más cercano y, que yendo más lejos aún, propiciará, Millo, lo considera posible, en todas las personas <<un sentimiento de obligación absoluta con el bien universal>>, dado que <<el sentido de unidad con el género humano y un profundo sentimiento por el bien común pueden cultivarse hasta constituir un principio que satisfaga todas las funciones importantes de la religión>>. Se fundamenta así una generosa, desinteresada e internacionalista religión de la humanidad, que será mejor que cualquier otra a la que ordinariamente se atribuye ese título>>”⁵⁰.*

3.3.5. Ética y movimientos socialistas.

Durante varios años la ética fue influenciada por el socialismo. Según la Real Academia de la Lengua Española el socialismo consiste en aquel *“sistema de organización social y económico basado en la propiedad y administración colectiva o estatal de los medios de producción y en la regulación por el Estado de las actividades económicas y sociales, y la distribución de los bienes”⁵¹*. Hablar sobre éticas socialistas supondrá que los principios políticos insertos en el socialismo se trasladan al campo de la ética.

a) Anarquismo

Según ESCOBAR, *“un antecedente del anarquismo se encuentra desarrollado en el diálogo Georgias escrito por Platón; en esta obra aparece la teoría del derecho del más fuerte, la cual es sostenida por un sofista de nombre Calicles. Según este sofista, los preceptos morales establecidos por el hombre carecen de valor. Lo único valioso es la naturaleza. Ahora bien, la naturaleza nos demuestra, a cada momento, que los más fuertes y poderosos vencen a los más débiles y pequeños. Pero la naturaleza demuestra –afirma Calicles- a mi juicio, que es justo que el que vale más tenga más que otro que vale menos, y el más fuerte más que el débil. Ello hace ver en mil ocasiones que esto es lo que sucede, tanto respecto de los animales como de los hombres mismos, entre los cuales vemos estados y naciones enteras, donde la regla de lo justo es que el más fuerte mande al débil, y que posea más”⁵²*.

⁵⁰ GUISÁN, ESPERANZA, “Introducción a la Ética”, Ediciones Cátedra S. A., Madrid, España, 1995, página 157 y siguiente.

⁵¹ Versión On Line Diccionario Real Academia de la Lengua Española;
http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=socialismo

⁵² ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO, “Ética; Introducción a su problemática y su historia”, Editorial McGraw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, página 212.

El anarquismo nace en peno siglo XVIII de la mano de los filósofos franceses, entre ellos ROUSSEAU para quien el hombre nace libre siendo la sociedad la que posteriormente lo encadena. Sus mayores exponentes son MAX STIRNER, WILLIAM GODWIN Y MIGUEL BAKUNIN.

En líneas generales la tesis central del anarquismo insta al repudio a lo normativo y a cualquier atisbo de orden jurídico, moral o social. El movimiento anarquista rehúsa cualquier forma de gobierno por cuanto limitaría la libertad natural y legítima del individuo.

b) El Marxismo

Doctrina del pensamiento que influyó tanto en la filosofía como en la política, economía y ética, y que nace a partir de los postulados de KARL MARX. El pensamiento de MARX está marcado por la filosofía hegeliana y la dialéctica⁵³ que en ella se desarrolla. Sin embargo MARX critica el hecho de que la dialéctica hegeliana se desarrolle en la vida del espíritu y se abstraiga de la realidad. Según MARX sostiene que los individuos reales ha de ser la premisa de la cual parta la dialéctica y la filosofía alemana.

En cuanto al hombre, MARX, indica que el Hombre es praxis, es decir hombre creador, productor y transformador. De esta forma, para comprender al Hombre ha de partirse de sus condiciones materiales de existencia (existencia social, histórica, etcétera). El Hombre se diferencia de los animales en cuanto éste puede producir sus medios de subsistencia. Por otra parte, según MARX el Hombre posee un marcado énfasis social.

Otra de las características del pensamiento marxista es su idea de *enajenación*. Según MARX, la enajenación del hombre en el trabajo se daba toda vez que existía una separación entre el productor y la propiedad de las condiciones de trabajo de éste, lo cual generaba capitalismo. Por ello era necesario que el hombre pudiera dejar de vivir en un estado de “enajenado” para alcanzar la libertad haciéndose dueño de la propiedad y sus herramientas de trabajo.

MARX también habla acerca de la Historia. Él pretende encontrar una ley universal que explique la historia humana. Dentro de la historia MARX distingue dos esferas: la estructura, compuesta por las relaciones económicas y sociales existentes entre los miembros de la sociedad; y la superestructura, que consiste en el resultado de la estructura económica dada marcado por la religión, el arte, la filosofía, la moral, la ética etcétera. Si se considera que la superestructura es la auténtica realidad, se cae en enajenación y por ende producción de capitalismo.

⁵³ En la tradición hegeliana, proceso de transformación en el que dos opuestos, tesis y antítesis, se resuelven en una forma superior o síntesis. Versión On Line Diccionario Real Academia de la Lengua Española; http://buscon.rae.es/draeI/SrvltConsulta?TIPO_BUS=3&LEMA=dialéctica

MARX critica la clase burguesa ya que según él constituye el peldaño más avanzado en la explotación del hombre por el hombre. Contra ella se ha de revelar el trabajador y la prole. *“Con la revolución proletaria empezará la historia de la humanidad en dos etapas: el socialismo y el comunismo. El socialismo es una sociedad que se desarrolla directamente a partir del capitalismo, es una primera fase de la nueva sociedad. El comunismo, por el contrario, es una etapa más elevada de la sociedad y sólo puede desarrollarse cuando el socialismo se haya afianzado plenamente”*⁵⁴.

CLASE 10

3.4. Ética de la era del lenguaje.

Dentro de ellas encontramos a NIETZSCHE, el emotivismo, el prescriptivismo, el formalismo dialógico y el comunitarismo, los cuales a continuación desarrollaremos.

3.4.1. Nietzsche.

La moral de NIETZSCHE se desarrolla en la denominada “historia natural de la moral”, la cual se centra en el problema del valor, en la determinación de una jerarquía de valores y en dilucidar lo que vale una moral y para qué es valioso lo que así se califica.

En NIETZSCHE y más específicamente en su obra *“Más allá del bien y del mal”* se encuentran tres períodos de la historia moral humana: el pre-moral, el moral y el extramoral, dependiendo de si el valor de las acciones deriva de sus consecuencias, de la procedencia (la intención) o de lo no intencionado. En lo que a él respecta, NIETZSCHE indica que el valor de las acciones dependerá siempre de lo no intencionado.

Para NIETZSCHE ninguna moral tiene valor dado que ellas nacen de lo inmoral: de la voluntad del poder. La moral no puede pretender ser universal e incondicionada dado que la multiplicidad de morales, cada una con sus antecedentes y procesos evolutivos, atentan contra ello. En este sentido agrega ADELA CORTINA, *“la moral de Europa es en definitiva socrática y judeocristiana, que es una moral de esclavos, alimentada por un instinto de rebaño de pobres sufrientes, mediocres, frente a los independientes excepcionales. Los mediocres pueden ser señores mediante esta moral. Su fuente es, pues, el resentimiento, la sed de venganza del pueblo sacerdotal judío (...) El heredero de esta transvaloración es el cristianismo, en el que continúa la rebelión de los esclavos en la moral. Por eso el*

⁵⁴ ESCOBAR VALENZUELA, GUSTAVO, “Ética; Introducción a su problemática y su historia”, Editorial McGraw-Hill, Tercera Edición, Ciudad de México, México, 1992, página 221.

*cristianismo es la religión del odio contra los nobles, poderosos y veraces; la victoria de los plebeyos. Aquí la genealogía se revela como psicología del cristianismo, situando su nacimiento en el resentimiento, en la rebelión contra el dominio de los valores*⁵⁵. En virtud, de lo anterior el hombre y su instinto brutal de poder y crueldad si bien sigue actuando, se siente inhibido por el efecto que genera en él la sociedad, llevando a cabo su venganza y generándose la “mala conciencia”. Por ello, la conciencia no será la voluntad de Dios, sino el instinto de crueldad del hombre que sigue actuando desde sus más oscuras y profundas intenciones.

Por otra parte, NIETZSCHE resalta el papel de la libertad en la justicia. La libertad del individuo es el centro de la justicia y este a su vez es un ser absoluto, un valor infinito e incalculable a todo juicio moral. La libertad es pues un valor que primará por sobre cualquier otro.

Por último, para NIETZSCHE, la diferencia entre los filósofos y los demás hombres será que los primeros procurarán ser justos mientras que los otros intentarán ser jueces. Ello se explica porque la justicia y las virtudes no deberán estar marcadas por el deber sino que por el reconocimiento de los semejantes en cuanto a su ser individual. Esta será la piedra angular de una nueva ética que se distanciará de la moral. La justicia no radicará en violar una norma sino en juzgar aun cuando dicho dictamen provenga del individuo.

3.4.2. Emotivismo.

G.E. MOORE, sindicado como el precursor del movimiento emotivista, afronta la tarea de establecer las cuestiones fundamentales de la ética, analizando el lenguaje moral y en especial el significado de la palabra “bueno”. MOORE afirma que lo bueno solo puede ser captado por la intuición dado que es una noción indefinible, por ende incalificable a través de la demostración. Sin embargo MOORE no explica el hecho de la argumentación moral ni tampoco la razón por la que los términos morales nos mueven a obrar.

Posteriores autores apuntan que en el emotivismo los enunciados morales son sólo aparentes enunciados, ya que la existencia de un concepto moral en una proposición no agrega ningún significado comparable, sino que manifiesta la aprobación o rechazo de quien formula la preposición. Los juicios morales no buscarían describir situaciones sino provocar actitudes. Se critica en el emotivismo el hecho de que *“argumentar para tomar autónomamente una decisión medida no es lo mismo que trata de provocar psicológicamente en otros una actitud, como sucede en el caso de la propaganda; con ella no se pretende dialogar con el interlocutor porque se sospecha que pueda aportar razones que merezcan la*

⁵⁵ CORTINA, ADELA Y MARTÍNEZ, EMILIO; “Ética”, Editorial Akal, Tercera Edición, Madrid, España, 2001, página 85.

*pena, sino ganarlo para nuestra causa mediante técnicas psicológicas, es decir no nos interesa en sí mismo, sino como medio para alcanzar nuestros fines*⁵⁶.

3.4.3. Prescriptivismo.

El prescriptivismo es un movimiento ético filosófico que hereda algunos postulados de la ética kantiana, entre ellos el sostener que algunos conceptos del ámbito moral tienen la pretensión de validez universal.

El gran precursor del prescriptivismo es R.M. HARE, quien en su obra *“El lenguaje moral”*, postula a que no es tan importante conseguir el lenguaje moral (lenguaje de carácter valorativo) como sí lo es el saber que se hace con él una vez que adquirido. El lenguaje valorativo tiene como característica el prescribir conductas apoyándose en razones. De esta forma, para afirmar que una acción es buena ha de atenderse a las características que la hacen apreciable. Se observa que los enunciados valorativos son transformados por HARE en enunciados descriptivos, fenómeno al cual se le denomina como *“supervivencia”*.

Otra de las características que otorga HARE a los enunciados morales es el que poseen, a diferencia de otros enunciados valorativos, un carácter universal, manifestado éste en dos puntos: primero, si algo ha de calificarse como “bueno”, ello ha de ser extensible para todo aquello que reúna las mismas características; y segundo, la razón que justifica la obligación que alguien tienen que hacer algo por considerarlo bueno es razón que fundamenta también dicha obligación respecto de otros que se encuentren en la misma posición.

CLASE 11

3.4.3. Formalismo dialógico.

Llamado también como formalismo procedimental, encuentra sus orígenes en la antigua Grecia con los postulados de SÓCRATES. Posteriormente se ve influenciado por la ética kantiana, si embargo se diferencia de ella en cuanto los procedimentalistas sostienen que la comprobación de la corrección de las normas por una persona es insuficiente, proponiendo que dicha acción sea realizada por todos los agentes afectados por la norma en cuestión.

El formalismo dialógico se divide en dos corrientes: La justicia como imparcialidad y la ética del discurso.

⁵⁶ CORTINA, ADELA Y MARTÍNEZ, EMILIO; “Ética”, Editorial Akal, Tercera Edición, Madrid, España, 2001, página 92.

3.4.3.1. *La justicia como imparcialidad*

El filósofo norteamericano JOHN RAWLS insta a comprender aquellos principios morales que se cataloguen como básicos a través de un hipotético acuerdo celebrado entre personas que gocen de las mismas condiciones y que se encuentren insertas en una posición en la cual no les afecten intereses particulares ni motivaciones personales, una *posición original* como él le denomina. Esta posición original vendría a erradicar cualquier tipo de discriminación, acentuando la igualdad ante la Ley y rechazando la violencia injustificada.

RAWLS propone utilizar el denominado “*velo de la ignorancia*”, el cual impediría a los sujetos conocer sus características propias, lo que generaría una mayor justicia al intentar concordar principios y normas morales equitativas para todos los individuos. Por ejemplo, si no supiéramos nuestras condiciones particulares no fomentaríamos la prohibición legal que pesa en Chile de que las empresas deben contar en su gran mayoría con empleados chilenos, puesto que podría ser que nosotros seamos extranjeros. Esa circunstancia no la sabemos ya que está oculta por el velo de la ignorancia.

No obstante lo cercano que resulta la posición de RAWLS a los postulados que se manejan en las modernas sociedades pluralistas, se le critica la impracticabilidad de su teoría, puesto que es imposible extraer de los sujetos sus intereses particulares.

3.4.3.2. *La ética del discurso*

La ética del discurso tiene por objetivo aportar a la sociedad valores esenciales como lo son la libertad, justicia y solidaridad entre los individuos mediante el diálogo de ellos. La ética del discurso se puede dividir en dos ámbitos: la fundamentación del principio ético y la ética aplicada.

La fundamentación del principio ético parte de la base que las personas argumentan sobre normas, indagando cuales de ellas son moralmente correctas. Si al discutir sobre normas morales buscamos adquirir conocimientos que nos hagan crecer en el campo personal diríamos que dicho intercambio de ideas es producido por cuanto conlleva a la búsqueda cooperativa de la justicia y la corrección. Por el contrario, si se efectúa con el sólo ánimo de discutir, el ejercicio carecerá de sentido al tender al absurdo.

La ética del discurso procura desentrañar presupuestos que tornan racional el proceso de argumentación buscando llegar a conclusiones como las que señala ADELA CORTINA; “1) *Que todos los seres capaces de comunicarse son seres interlocutores válidos -es decir personas- y que, por tanto, cuando se dialoga sobre normas que les afectan, sus intereses deben ser tenidos en cuenta y defendidos, a poder ser, por ellos mismos (...)* 2) *Que no cualquier diálogo nos permite descubrir si una norma es correcta, sino sólo el que se atenga a unas reglas determinadas, que permiten celebrarlo en condiciones de simetría entre los*

interlocutores (...) 3) Para comprobar si la norma es correcta habrá de atenderse a dos principios: a) El principio de universalización, que es una reformulación dialógica del imperativo kantiano de la universalidad y dice así <<una normativa válida cuando todos los afectados por ella puedan aceptar libremente las consecuencias y efectos secundarios que se seguirían, previsiblemente, de su cumplimiento general para la satisfacción de los intereses de cada uno>>; b) El principio de la ética del discurso, según el cual: <<Sólo pueden pretender validez las normas que se encuentran (o podrían encontrar) aceptación por parte de todos los afectados, como participantes en un discurso práctico”⁵⁷.

De esta forma la verificación de pactos particulares, originados a través de la racionalidad instrumental, será el fin que procura obtener en cada diálogo la ética del discurso, diálogos que a su vez derivan de la racionalidad comunicativa.

Por último, otra de las ideas que propone la ética del discurso es que todas las personas sean interlocutores válidas en cuanto a la toma de las decisiones que les afectan. De esta forma participar en el proceso de toma de decisiones generará soluciones moralmente correctas para los involucrados, reemplazando las resoluciones dictadas con el sólo acuerdo de la mayoría por aquellas en las cuales todos los agentes se encuentren comprometidos por cuanto ellas estarán directamente involucradas con sus intereses.

3.4.4. Comunitarismo.

Esta corriente del pensamiento surge en la Inglaterra de fines del siglo XX y su tesis principal radica en la crítica al liberalismo y al individualismo contemporáneo y en el establecimiento de vínculos comunitarios como valores y fuentes de la identidad personal.

A juicio de los comunitaristas, el liberalismo ha traído consigo una merma importante en las relaciones de solidaridad existentes entre los individuos de la comunidad. Además ha generado una pérdida de la identidad cultural y un creciente egoísmo individual que nubla la posibilidad de generar afectos entre nacionales.

La búsqueda de satisfacciones personales en desmedro del bien de la comunidad hace que el liberalismo convierta a la política en un medio o instrumento de enriquecimiento. Por otra parte, el liberalismo tiende a no respetar aquellas obligaciones que no cuentan con la fortuna de estar estipuladas en algún instrumento positivo del derecho, ya sea una ley o un contrato. En esta situación caen las obligaciones familiares, las comunitarias y otras miradas en menos por la corriente liberal.

⁵⁷ CORTINA, ADELA Y MARTÍNEZ, EMILIO; “Ética”, Editorial Akal, Tercera Edición, Madrid, España, 2001, página 97.

Para WALZER, el comunitarismo critica principalmente al liberalismo en dos puntos: *“el primero defiende que la teoría política liberal representa exactamente la práctica social liberal, es decir, consagra en la teoría un modelo asocial, una sociedad en la que viven individuos radicalmente asilados, egoístas racionales, hombres y mujeres protegidos y divididos por sus derechos inalienables que buscan asegurar su propio egoísmo. En esta línea, las críticas del joven Marx a la ideología burguesa son una temprana aparición de las críticas comunitaristas. (...) El segundo argumento, paradójicamente, mantiene que la teoría liberal desfigura la vida real. El mundo no es ni puede ser como los liberales dicen que es: hombres y mujeres desligados de todo tipo de lazos sociales, literalmente sin compromisos, cada cual el solo y único inventor de su propia vida, sin criterios ni patrones comunes para guiar la invención. No hay tales figuras míticas: cada cual nace de unos padres; y luego tiene amigos, parientes, vecinos, compañeros de trabajo, correligionarios y conciudadanos; todos esos vínculos, de hecho, más bien no se eligen, sino que se transmiten y se heredan; en consecuencia, los individuos reales son seres comunitarios, que nada tienen que ver con la imagen que el liberalismo nos transmite de ellos”*⁵⁸.

Ante estas críticas, el comunitarismo plantea estrechar lazos sociales entre los individuos de una misma comunidad, suprimiendo criterios diferenciadores y fomentando un espíritu solidario que tienda al fortalecimiento de la comunidad y no al del individuo particularmente considerado, aun cuando ello signifique irremediablemente renunciar a derechos individuales. Como herramienta de ello, entre otras tantas, destaca la política y su rol de gobernar de buena forma, principalmente en torno a principios de sana convivencia y hermandad entre los pobladores.

Si bien las críticas que plantea el comunitarismo al liberalismo pueden parecer convincentes, la poca motivación que genera la primera doctrina filosófica en cuanto a abandonar el cúmulo de derechos que otorgan las nuevas sociedades liberales a sus individuos, impide un cambio profundo al orden económico, político y social establecido en los actuales modelos. Sin embargo, no debe rechazarse las lecciones entregadas por el comunitarismo como criterios mitigadores y en ciertos casos reformadores de posiciones liberales extremas.

⁵⁸ CORTINA, ADELA Y MARTÍNEZ, EMILIO; “Ética”, Editorial Akal, Tercera Edición, Madrid, España, 2001, página 100 y siguientes.

CLASE 12

4. Conclusiones Finales.

Ya terminado el estudio de esta segunda unidad del curso es el momento de repasar algunas ideas claves que permitirán al alumno obtener una base más sólida en cuanto a los conocimientos adquiridos en esta asignatura.

Primero que todo debemos volver sobre una de las grandes interrogantes de la ética, nos referimos a la llamada Teoría de los Valores. Las grandes preguntas que trata dicha corriente es si existen los valores. En torno a ello es importante recordar que en general los estudiosos de la filosofía coinciden en la existencia de ellos, sin embargo difieren en cuanto al modo de existir de ellos, erigiéndose las teorías subjetivistas y objetivistas de los valores. Conforme a la posición subjetivista los valores serían el resultado de las reacciones individuales o colectivas de los sujetos en torno a una determinada cosa. Por su parte, para los objetivistas, el valor se deriva del objeto y no del sujeto que aprecia, siendo este último un mero instrumento que no hace más que captar ese valor.

En cuanto al cómo se descubren los valores aún existe discusión. Para SCHELER la idea en torno a que el conocimiento de los valores se percibe a través del lado emocional de los sujetos, al contrario de lo señalado por KANT, para quien los valores se aprecian a través del lado intelectual de cada sujeto.

Siguiendo a ESCOBAR, la cátedra le otorga tres características fundamentales a los valores: la dependencia, la polaridad y la jerarquía.

Si bien la Teoría de los Valores ha dejado una huella imborrable en la ética occidental, ella ha sido víctima de ataque por los cuales han dado pie a la denominada “crisis de los valores”, que plantea la necesidad de reformular nuestras tendencias, de efectuar un cambio radical en la preeminencia de lo realmente valioso, dejando así de lado los criterios económicos occidentales para centrarnos derechamente en la concepción de un hombre nuevo y reformulado, con un marcado desarrollo moral y un profundo grado de humanidad.

Una de las interrogantes que ha intentado superar la ética es concebir una definición a lo que hemos de entender por bueno. Al respecto se han desarrollado diversas posiciones: hedonismo, eudemonismo, utilitarismo, formalismo, vitalismo, perfeccionismo.

Otro de los denominados problemas capitales de la ética ha sido el afán de esta por develar la verdadera obligatoriedad moral de sus normas, erigiéndose las denominadas éticas heterónomas y éticas autónomas.

Además, las éticas deontológicas y teleológicas se han encargado de investigar acerca de qué es lo realmente obligatorio y porqué se está obligado a ello.

La esencia del acto moral nos llevó a repasar conceptos ya estudiados en la unidad anterior como lo son el determinismo. Conjuntamente con ello se procuró entregar un marco conceptual dotado de mayor profundidad, indagando en la libertad, el origen de la moral, la realización de la moral, entre otros aspectos.

La historia de la ética implicó estudiar algunos de los personajes y corrientes más influyentes en el desarrollo de la ética, partiendo por los griegos hasta llegar a los comunitaristas. Al respecto debemos remarcar que el enfoque dado a este punto fue dirigido hacia el pensamiento de los autores no deteniéndose en aspectos biográficos e históricos.

Como se dijo en su momento, mención aparte reciben los aportes de HOMERO a la tradición ético-filosófica griega. A través de poemas plasmados de dioses omnipotentes, seres increíbles y destinos desgarradores, HOMERO supo dejar en la cultura griega la huella imborrable de su sabiduría. Sus poemas épicos enseñaron a quienes tenían el privilegio de escuchar sus narraciones, un sin fin de valores, los cuales primaron en la antigua Grecia. Otro de los legados que dejó HOMERO a la antigua Grecia lo constituyó la búsqueda del entendimiento a través del lenguaje.

Posteriormente, SÓCRATES representó y representa un conjunto de virtudes y enseñanzas, entre las que destaca el respeto y amor propio y el rechazo a los bienes materiales, ni menos a la fama o cualquier tipo de riquezas económicas. Como fiel representante de las éticas de corte teleológico, SÓCRATES entendía que el fin último de la búsqueda de la verdad no era el ostentar conocimientos porque sí, sino asimilarlos y ponerlos en práctica en aras de alcanzar la excelencia humana, la sabiduría, la felicidad o la vida buena.

Por su parte, la ética aristotélica postula la existencia de la moral en base a la necesidad de los seres humanos por buscar la felicidad, la dicha y otros objetivos los cuales serían inalcanzables sin orientaciones de tipo moral. Además ARISTÓTELES entrega ideas claras acerca del bien, la felicidad, las virtudes y el placer.

Con el correr de los años, la tradición ética griega dio paso al período helenístico y al cristianismo, el cual en sí no nace como ética sino como una religión la cual influye en múltiples aspectos de la sociedad. Los grandes exponentes de la ética cristiana han sido SAN AGUSTÍN Y SANTO TOMÁS. Ambos, al igual que toda la ética cristiana, centraban su atención en Dios y su infinito poder.

Contrario a la ética cristiana, DAVID HUME indica que nuestras acciones se producen en virtud de las pasiones que surgen en nosotros de modo inexplicable y están orientadas a la consecución de fines no propuestos por la razón, sino por el sentimiento. La bondad o

maldad de tales acciones depende del sentimiento de agrado o desagrado que provocan en nosotros, y el papel que la razón desempeña en ellas no pasa de ser el de proporcionarnos conocimiento de la situación y sobre la adecuación o no de los medios para conseguir los fines propuestos por el deseo

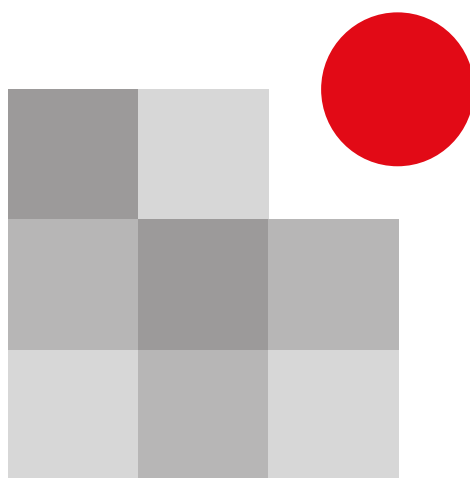
KANT basa su pensamiento ético en el denominado Imperativo Categórico, el cual utiliza para responder la pregunta ¿qué debo hacer?

Por último, éticas posteriores como el utilitarismo (procurar obtener la mayor felicidad para el máximo número de personas), la ética material de los valores y principalmente las éticas de corte social, otorgan a esta rama de la Filosofía, un marcado carácter político.

La ética aplicada surge como una aplicación semejante a la llamada ética del discurso, generándose en la primera múltiples ámbitos, entre ellos la bioética, la ética de la empresa, la ética económica, la ética de la tecnología, la ética del derecho, la ética de los negocios, etcétera.

Profundizar en la ética aplicada y los problemas que ella plantea será la tarea a desarrollar en el próximo capítulo, en el cual también nos avocaremos a desmembrar esta ética aplicada en algunas de sus subramas importantes en la incipiente vida profesional del alumnado, como lo son la ética de la salud, la ética de los negocios y la ética del abogado.

RAMO: ÉTICA



iPLACEX
instituto profesional

UNIDAD III

INDICADORES, NORMAS Y ESTÁNDARES DE RSE

CLASE 01

1. MEDICIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA

La importancia de la medición de la responsabilidad social empresarial responde a la necesidad de cuantificar y evaluar la gestión social de las empresas, y permitir la confección y estructuración de reportes de sociales.

La metodología de medición a utilizar surge del sistema de gestión y control integrado que tenga la empresa; es decir, la alta dirección de la empresa luego de un diagnóstico inicial, el análisis de proyecciones y definición de las líneas de acción, debe decidir el esquema de trabajo con respecto a las variables a estudiar y los instrumentos o indicadores a emplear para medir su gestión social.

El sistema de gestión y control integrado de la empresa, se basa en el método de información que nutre a la empresa en el ámbito social; es decir, la Contabilidad Social y la Auditoría Social, conceptos que se estudiarán a continuación desde el punto de vista de la medición de la responsabilidad social.

1.1. Contabilidad Social

En el contexto de la Responsabilidad Social Empresarial, nacen nuevas necesidades de información para la empresa —incremento de las demandas informativas—, tanto desde el exterior (necesidad de saber qué está haciendo la empresa en el ámbito social, por parte de su público de interés o comunidad), como para la gestión empresarial de la compañía (necesidad de información para la toma de decisiones).

Bajo esta premisa, las empresas han elaborado una serie de instrumentos para cubrir esas demandas informativas —externas e internas—. La agrupación de todos estos datos, que conforman diversos instrumentos informativos, se les ha denominado de diversas maneras: información social de la empresa, información o contabilidad sobre la responsabilidad social, información de base social, contabilidad social, etc.

Definición de Contabilidad Social

La Contabilidad Social se define como la presentación de la información financiera acerca de los costos y beneficios relativos al impacto del comportamiento social de la empresa.

El objetivo de la contabilidad social es sistematizar un modelo que permita almacenar información ordenada de las actividades o acciones sociales de la empresa; lo anterior, con el objeto de estudiar periódicamente las asignaciones de recursos a dichos fines, como también la verificación del resultado de las asignaciones anteriores.

Cabe destacar que la contabilidad social es compatible con el sistema de contabilidad existente para los aspectos financieros de la empresa, es más, el modelo de contabilidad social tiene como base la teoría contable tradicional.

Es así como la contabilidad tradicional se organiza por medio de un sistema de cuentas, que incluyen: Activos, Pasivos, Resultados y otras de carácter complementario y auxiliar; que sirven para registrar las situaciones económico-financieras de la empresa. De la misma manera, este sistema de cuentas puede aplicarse a la contabilidad social; es decir, se puede aplicar el sistema de cuentas a los registros de aspectos cualitativos y cuantitativos relacionados a la responsabilidad social de la organización.

A continuación, se describe brevemente este sistema de cuentas aplicado a los aspectos sociales de la empresa, por medio del siguiente cuadro resumen.

Cuadro N° 1: Sistema de Cuenta - Contabilidad Social

Tipo de Cuenta	Descripción	Ejemplificación
Activos Sociales	Representan aquellas acciones o actividades realizadas por la empresa con la sociedad o respecto a sí misma, en relación a quienes la componen: trabajadores, familia de los trabajadores, accionistas. También, se describen como los <i>logros, avances o aspectos positivos</i> .	Aspectos positivos como: donaciones, gastos para disminuir la contaminación provocada, aportes financieros a redes sociales o comunitarias, becas estudiantiles, etc.
Activo Social Circulante	Son aquellas acciones sociales de carácter más "líquido – término contable", es decir, que requieren un menor tiempo para su realización; en la contabilidad social se denominarán de carácter "inmediato".	Un "Bono de productividad", que tiene un efecto inmediato en la motivación del personal de la empresa, es decir, es un activo de corta maduración.
Activo Social Fijo	Son aquellos que logran su finalidad al cabo de un período de maduración de la inversión social realizada por la empresa y de la asimilación del medio (comunidad, trabajadores, etc.) por el cual se realizó.	La inversión en la carrera profesional del personal, que tiene un efecto a largo plazo en la motivación de los trabajadores pues genera un desarrollo profesional que será asimilado con el tiempo por el trabajador.

Tipo de Cuenta	Descripción	Ejemplificación
Pasivos Sociales	Representan las “ <i>tensiones o conflictos</i> ” que la empresa genera en el medio en el cual está inmersa, por la actividad propia de ésta; así como la “ <i>desmotivación e insatisfacción del personal</i> ” que conllevan a generar aspectos negativos en la imagen de marca de la empresa.	Los conflictos y tensiones que genera la contaminación ambiental de una empresa en su comunidad.
Pasivo Social Exigible	Son aquellas acciones sociales que de manera inmediata o al cabo de un corto período provocan insatisfacción o tensiones sociales. Lo que se traduce en que, existen actitudes o decisiones que nacen de la empresa cuyo efecto negativo -sobre los agentes externos- se deja ver en el mismo momento en el que se adoptan o luego de transcurrir un corto período de tiempo, dejando de manifiesto casi al instante la tensión generada.	La multa medioambiental establecida por el organismo correspondiente (CONAMA) a la empresa por la contaminación provocada, lo que generará una tensión e insatisfacción en los agentes externos.
Capital Social	Se define como cuentas de capital lo obtenido por la diferencia entre los activos sociales y pasivos sociales, como un saldo positivo de compensación y que puede ser acrecentado período a período en una cuenta definida como de “Capital o Reserva Moral”.	Los juicios y apreciaciones morales que hacen los agentes (trabajadores, comunidad, público de interés, clientes, proveedores, otras empresas, organizaciones estatales) de la actuación social de la empresa, y que generan aspectos positivos en la gestión empresarial, como: mejorar la imagen de marca.

1.2. Auditoría Social

El concepto de Auditoría Social está asociado a la contabilidad social y a la responsabilidad social de la empresa. Lo primero a destacar es que, este concepto es producto de una lenta evolución de lo que se conoce como Auditoría Tradicional —asociada a la contabilidad social—.

Al igual que la contabilidad social, este concepto es la base para la obtención de información de la empresa, la cual le permite establecer una metodología para la medición de

variables cualitativas o de las acciones de responsabilidad social. A continuación, se presenta una definición formal del concepto de auditoría social.

Definición Auditoría Social

La Auditoría Social se refiere a los procesos por medio de los cuales los agentes (trabajadores, accionistas, comunidad, público de interés, organizaciones estatales, etc.), en forma colectiva o individualmente, establecen mecanismos por medio de los cuales exigen a las empresas una provisión de servicios de manera eficiente y satisfactoria, de acuerdo a sus demandas sociales.

Los elementos claves que derivan de la definición presentada son: la participación ciudadana, los canales de comunicación, y la colaboración de las partes involucradas en los temas planteados de mayor interés para la comunidad.

En forma similar a la relación que existe entre la contabilidad social y tradicional, el concepto de auditoría social se asocia al de auditoría operativa; no obstante, es necesario distinguir ambos términos.

La auditoría operativa se relaciona con el “**hacer de la empresa**”, es decir, con su actividad productiva como organización que debe entregar algo concreto a la sociedad con la cual interactúa. En cambio, la auditoría social está referida al “**ser de la empresa**”, lo que se refiere al elemento básico y motriz de la misma. En palabras más sencillas, la auditoría social se orienta al individuo y a la sociedad.

En síntesis, la auditoría social surge como la técnica válida que permite verificar, comprobar y dar fe de los resultados de la gestión social, llevada a cabo por la empresa para un período dado; lo que permite la medición de las variables cualitativas que conforman las acciones de responsabilidad social empresarial.

Realice ejercicios nº 1 al 3

CLASE 02

2. INDICADORES SOCIALES

El concepto de indicador social dice relación con la medición de la responsabilidad social, investigaciones sociales o la gestión de proyectos sociales llevados a cabo por la empresa.

Definición Indicador Social

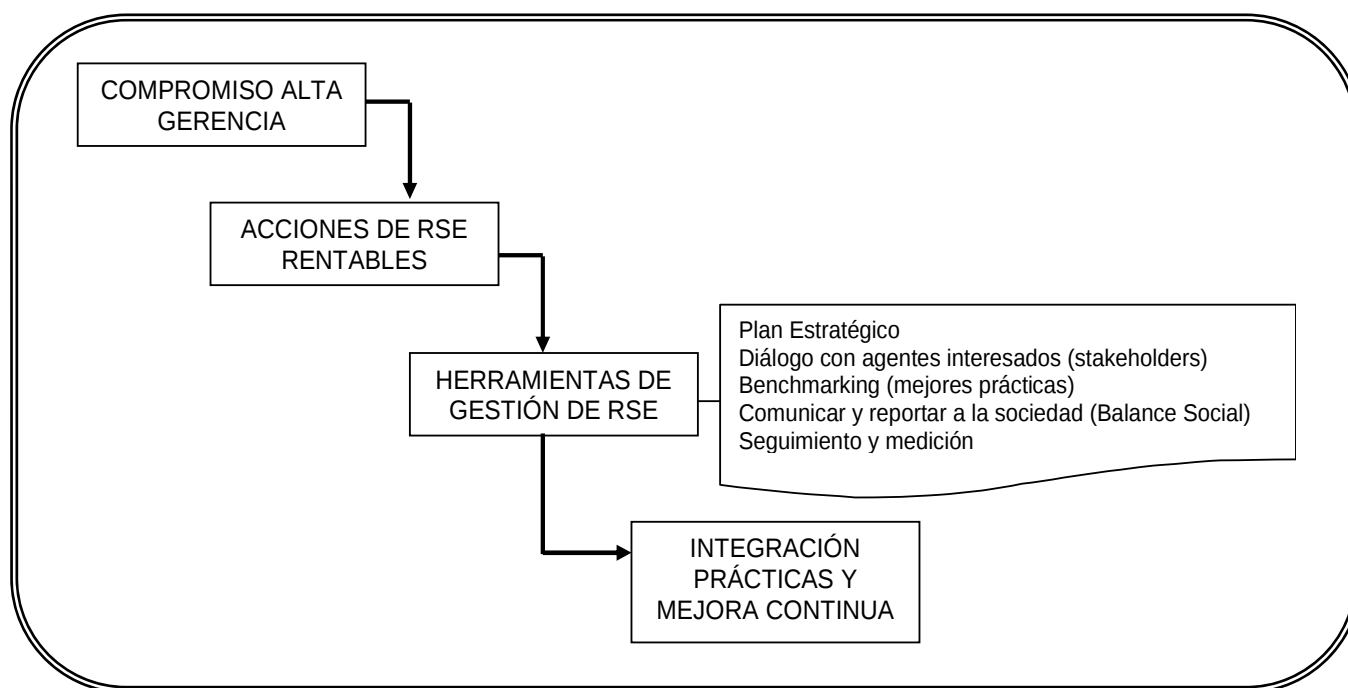
Se entiende por indicador social a una medida de resumen, de preferencia estadística, que hace referencia a la cantidad y magnitud de un conjunto de parámetros o atributos de una sociedad.

Antes de continuar, se deben mencionar los requisitos a cumplir por los indicadores para que puedan ser considerados como “un buen indicador social”, tales requisitos son:

- **Precisión:** requisito que dice relación con el concepto de ambigüedad, es decir, los indicadores sociales deben definirse sin dar lugar a la imprecisión o subjetividad, de manera que puedan ser medidos e interpretados de la misma forma, por cualquier persona que los desee utilizar.
- **Consistencia:** se refiere a la relación directa que debe existir entre el indicador y el tema que representa. Es decir, el indicador social debe asociarse directamente con el tema que aborda o el tipo de información que resume.
- **Especificidad:** los indicadores sociales deben estar definidos en una forma que refleje claramente los aspectos específicos que se hayan considerado como tema de estudio o información que resumen.
- **Sensibilidad:** requisito que dice relación con la capacidad de sensibilidad que deben poseer los indicadores con respecto a identificar y registrar los cambios en el estado del objeto de estudio, sin importar su intensidad.
- **Facilidad de recolección:** los datos que reúnen los indicadores deben ser técnicamente factibles de ser recolectados, mediante un proceso relativamente barato y cómodo para un investigador.

Cabe señalar que la implementación de acciones de Responsabilidad Social en la empresa sigue una serie de pasos críticos al interior de la organización, los que se resumen en la siguiente figura.

Figura N° 1: Pasos Críticos de la Implementación de la RSE



Como se puede visualizar en el esquema, la empresa debe implementar la Responsabilidad Social desde el compromiso de los niveles más altos, demostrando que estas acciones les son rentables a la empresa, generando herramientas estratégicas de gestión de RSE y, por último, integrando las prácticas de acción responsable a la gestión normal de la organización y estableciendo un plan de mejora continua.

Los indicadores sociales son parte de las herramientas de gestión de responsabilidad social con los que debería contar la empresa para dar seguimiento y medición de las acciones realizadas.

Realice ejercicio n° 4

2.1. Tipos de Indicadores

En este punto temático, se hace necesario recordar que existen diferentes modelos de Balance Social o Reporte de Sustentabilidad, los que clasifican de diversas maneras y a conveniencia de los indicadores sociales a utilizar.

En síntesis, la elección de indicadores sociales dependerá del tipo de empresa que se analice y de las características propias que éstas posean. De esta forma, es posible definir indicadores generales e indicadores específicos, pero siempre deben ser presentados con sus correspondientes coeficientes de medición.

Indicadores Sociales Generales

Son aquellos indicadores que tienen un amplio campo de efectos en la empresa. Es decir, éstos miden aquellas acciones que tienen efectos en una amplia gama de áreas o funciones de la empresa.

Indicadores Sociales Específicos

Son aquellos indicadores que miden acciones de responsabilidad social que tienen un efecto parcial en la empresa; es decir, en áreas determinadas.

Ambos tipos de indicadores, generales y específicos, hacen referencia al “resultado social” que siguen y miden, como forma de retroalimentar de información a quienes dirigen las acciones de responsabilidad social en la empresa. Bajo esta premisa, los indicadores sociales comprenden tres categorías de resultados sociales:

- i. Prácticas Laborales
- ii. Derechos Humanos
- iii. Sociedad y Responsabilidad sobre el Producto

La primera categoría de resultado social, dice relación con las buenas prácticas laborales o también conocidas como de trabajo decente; tales como: seguridad y salud ocupacional, capacitación y carrera profesional, condiciones de empleabilidad y trabajo, etc.

Los derechos humanos, engloban todos aquellos resultados sociales que tienen relación con la no discriminación, la libertad de asociación al interior de una organización, trabajo infantil, trabajo forzado, prácticas disciplinarias, entre otras.

Por último, la tercera categoría de resultados sociales se asocia a la salud y seguridad de los consumidores, la publicidad e información clara y precisa, el respeto y protección de los antecedentes aportados por los clientes, acciones dirigidas a la comunidad, aportes a la sociedad, etc.

Para una mejor comprensión de este punto, a continuación se mencionan algunos ejemplos de indicadores, según su clasificación en específicos o generales, como también en las tres categorías de resultados sociales.

A. Indicadores Generales

Los Indicadores de Accidentes de Trabajo permiten medir las acciones de responsabilidad social asociadas a la seguridad, protección y salud del trabajador, como también aquellas acciones orientadas a mejorar el desempeño económico de la organización, como se muestra en el segundo ejemplo de indicador. Lo anterior, permite clasificar este indicador social como general y en la categoría de prácticas laborales, dado sus resultados sociales.

Indicadores de Accidentes de Trabajo

$$\frac{\text{Nº de Accidentes al año}}{\text{Nº de trabajadores}} \times 100$$

$$\frac{\text{Nº de jornadas pérdidas} \times \text{horas día}}{\text{Nº de horas hombre trabajadas}} \times 100$$

Los Indicadores de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal permiten medir las acciones de responsabilidad social asociadas a la formación de los trabajadores, mejorar el desempeño, mejorar los estándares de producción, asignación de recursos de la organización, etc. Resultados sociales que clasifican a este indicador social como general y en la categoría de prácticas laborales.

Indicadores de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

$$\frac{\text{Nº de trabajadores capacitados}}{\text{Nº total de trabajadores}} \times 100$$

$$\frac{\text{Nº de acciones de capacitación ejecutadas al año}}{\text{Nº total de acciones de capacitación planificadas al año}} \times 100$$

$$\frac{\text{Valor monetario inversión en capacitación anual}}{\text{Valor monetario total inversión anual}} \times 100$$

Es posible encontrar una amplia gama de Indicadores de Buenas Condiciones de Trabajo, ahora bien la elección dependerá de la facilidad y accesibilidad de los datos que éstos requieren. Este tipo de indicadores son de resultado social, relacionados con la práctica laboral y los derechos humanos, y se clasifican como generales.

Indicadores de Buenas Condiciones de Trabajo

Grado de satisfacción del personal con el ambiente de trabajo o clima laboral (Encuesta Trabajadores). Lo que se obtiene de:

$$\frac{\text{Nº de respuestas favorables}}{\text{Nº total de encuestados}} \times 100$$

$$\frac{\text{Valor monetario recursos asignados a mejorar las condiciones de trabajo}}{\text{Valor monetario de las utilidades}} \times 100$$

Los Indicadores de Ausentismo Laboral dicen relación con mejorar los niveles de producción, el desempeño de la empresa, optimizar la capacidad de producción, entre otros aspectos económicos y funcionales de la organización. Este tipo de indicadores son de resultado social, relacionados con la práctica laboral y se clasifican como generales.

Indicadores de Ausentismo Laboral

$$\frac{\text{Nº total de días hombre perdidos anual}}{\text{Nº total de trabajadores} \times \text{total de días de trabajo al año}} \times 100$$

$$\frac{\text{Nº de horas hombre perdidos anual}}{\text{Nº de horas hombres trabajadas al año}} \times 100$$

Los Indicadores de Relaciones Humanas dicen relación con las buenas relaciones que se dan al interior de la organización y que muchas veces tienen efectos en el exterior, como por ejemplo en la imagen o posicionamiento de la empresa; generando resultados positivos en diversas áreas de la empresa y en el desempeño del personal. Lo anterior, permite clasificar este indicador social como general y en la categoría de derechos humanos (no a las prácticas disciplinarias), dado sus resultados sociales.

Indicadores de Relaciones Humanas

Se medirá por medio de un índice de opinión (Encuesta Trabajadores). Lo que se obtiene de:

$$\frac{\text{Nº de opinión favorable}}{\text{Nº total de encuestados}} \times 100$$

Los Indicadores de Carrera Funcionaria dicen relación con el desarrollo de la carrera profesional de los trabajadores al interior de una organización, lo que genera una mayor motivación y satisfacción del personal, mejora el desempeño y la imagen social de la empresa. Lo anterior, permite clasificar este indicador social como general y en la categoría de práctica laboral, dado sus resultados sociales.

Indicadores de Carrera Funcionaria

Se medirá por medio de un índice de promoción. Lo que se obtiene de:

$$\frac{\text{Nº de trabajadores ascendidos al año}}{\text{Nº total de trabajadores}} \times 100$$

$$\frac{\text{Valor monetario recursos asignados a políticas de promoción}}{\text{Valor monetario de las utilidades}} \times 100$$

Los Indicadores de Satisfacción con los Servicios se asocian a las acciones de responsabilidad social empresarial dirigidas a los consumidores, a mejorar su percepción y la imagen de marca de la empresa. Lo anterior, permite clasificar este indicador social como general y en la categoría de responsabilidad sobre el producto, dado sus resultados sociales.

Indicadores de Satisfacción con los Servicios

Grado de satisfacción de los clientes con los servicios adicionales del producto —seguridad, información y atención— (Encuesta Consumidores). Lo que se obtiene de:

$$\frac{\text{Nº de respuestas favorables}}{\text{Nº total de encuestados}} \times 100$$

Los Indicadores Aportes a la Sociedad se asocian a las acciones de responsabilidad social empresarial dirigidas a la comunidad, es decir, hacia los públicos de interés de la empresa, con el fin de mejorar la imagen de marca, posicionamiento y la percepción social de la empresa. Lo anterior, permite clasificar este indicador social como general y en la categoría de sociedad, dado sus resultados sociales.

Indicadores Aporte a la Sociedad

Se medirá por medio de un porcentaje de los recursos asignados a eventos, actividades, aportes y desarrollo de la comunidad.

$$\frac{\text{Valor monetario recursos asignados a aportes a la sociedad}}{\text{Valor monetario de las utilidades}} \times 100$$

B. Indicadores Específicos

Estos tipos de indicadores corresponden a aquellos beneficios que la empresa otorga al personal a través de organismos internos como: departamento de bienestar social, comité de higiene y seguridad, clubes deportivos, etc. Por tanto, el resultado social de estos indicadores los engloba en las categorías de prácticas laborales y derechos humanos, dado que las acciones de responsabilidad social —que miden y dan seguimiento— están dirigidas al personal o trabajadores de la empresa.

A continuación, se mencionan algunos ejemplos de este tipo de indicadores de clasificación específica, y de categoría de prácticas laborales y derechos humanos.

Indicadores de Aspectos Culturales

$$\frac{\text{Nº de eventos culturales dirigidos al personal realizados (anual)}}{\text{Nº de eventos totales planificados y dirigidos a stakeholders}} \times 100$$

$$\frac{\text{Valor monetario recursos asignados a aspectos culturales (trabajadores)}}{\text{Valor monetario de las utilidades}} \times 100$$

Indicadores de Asignaciones Escolares y Becas

$$\frac{\text{Nº de trabajadores con asignaciones escolares o becas de estudios hijos}}{\text{Nº total de trabajadores}} \times 100$$

$$\frac{\text{Valor monetario recursos asignados a asignaciones escolares y becas}}{\text{Valor monetario de las utilidades}} \times 100$$

Indicadores de Canales de Comunicación Ascendente o Derecho a Opinión

$$\frac{\text{Nº de canales de comunicación ascend. (buzón sugerencias, encuestas)}}{\text{Nº de canales de comunicación interna}} \times 100$$

$$\frac{\text{Nº de respuestas favorables al derecho de opinión}}{\text{Nº total de trabajadores encuestados}} \times 100$$

Indicadores de Bonificación - Salud

$$\frac{\text{Valor monetario recursos asignados a bonificaciones salud trabajadores}}{\text{Valor monetario de las utilidades}} \times 100$$

Indicadores de Préstamos Institucionales

$$\frac{\text{Valor monetario recursos asignados a préstamos}}{\text{Valor monetario de las utilidades}} \times 100$$

$$\frac{\text{Nº de trabajadores con asignaciones de préstamos a trabajadores}}{\text{Nº total de trabajadores}} \times 100$$

Como se puede deducir a partir de los indicadores específicos antes mencionados, éstos tienen efectos o resultados sociales concretos sobre la motivación y satisfacción del personal respecto a la organización.

Los indicadores sociales antes mencionados, tanto generales como específicos, son una pequeña muestra de los que pueden ser utilizados, dependiendo de la realidad de la empresa, el acceso a los datos y el objetivo de la medición de las acciones de responsabilidad social emprendidas.

Realice ejercicios nº 5 al 11

CLASE 03

3. LEGISLACIÓN CHILENA

En cuanto a la legislación chilena en materia de responsabilidad social empresarial, ésta se encuentra connotada con la siguiente frase “**la RSE comienza donde la ley termina**”. Lo que se traduce como, las acciones de responsabilidad social que emprendan las empresas en Chile tienen su centro o foco en la transformación social y el desarrollo de una conciencia democrática, con un énfasis en la solución de las necesidades sociales; que no necesariamente se encuentran establecidas y reguladas por la ley.

No obstante, existe una extensa lista de legislaciones asociadas a las áreas temáticas del movimiento o visión de negocio distinguido como Responsabilidad Social Empresarial. Para una mejor ilustración, a continuación se mencionan las leyes asociadas a la RSE, para luego analizar algunas de éstas.

En el área de RSE de “Ética Empresarial”, se tienen:

- i. Normas para la Defensa de la Libre Competencia. DL 211 de 1973
- ii. Ley que crea el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. Ley 19.911 de 2003
- iii. Operaciones de Crédito de Dinero (anti-usura). Ley 18.010, 27 de junio de 1981
- iv. Ley de Protección de Datos y Privacidad. Ley 19.628, 28 de agosto de 1999

En el área de RSE de “Medioambiente”, se pueden encontrar las siguientes:

- i. Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Ley 19.300, 9 de marzo de 1994
- ii. Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico. DFL 33, 27 de octubre de 1981

En el área de RSE de “Compromiso con la Comunidad”, se pueden mencionar:

- i. Ley de Donaciones con Fines Educativos. Ley 19.247 Art. 3, 15 de septiembre de 1993
- ii. Ley de Donaciones con Fines Culturales. Ley 18.985 Art. 8, 28 de junio de 1990
- iii. Ley de Donaciones con Fines Deportivos. Ley 19.712, 9 de febrero de 2001
- iv. Ley sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias (Ley N° 19.418 de 1997)
- v. Ley sobre Impuesto a la Renta. Decreto Ley N° 824 de 1974
- vi. Ley sobre Rentas Municipales. Decreto Ley N° 3.063 de 1979

Seguramente, el área de RSE más desarrollada en materia legal sea la de “Calidad de Vida Laboral”, en donde se tienen:

- i. Integración social de personas con discapacidad. Ley 19.284, 14 de enero de 1994
- ii. Instituciones de Salud Previsional ISAPRES. Ley 18.933, 9 de marzo de 1990

- iii. Fondo Único de Prestaciones de Familia y Subsidio de Cesantía. DFL 150 Art. 20, 25 de marzo de 1982
- iv. Fondo para la Capacitación y Formación Sindical. Ley 19.214, 6 de mayo de 1993
- v. Fondo Nacional de Subsidio Familiar. Ley 18.611, 23 de abril de 1987
- vi. Fondos para la Vivienda. Ley 19.281 Tit. VI, 27 de diciembre de 1993
- vii. Fondo Nacional de Salud FONASA. DL 2.763 capítulo III, 3 de agosto de 1979
- viii. Dirección del Trabajo. DFL 308, 6 de abril de 1960
- ix. Ley de Centrales Sindicales. Ley 19.049, 19 de febrero de 1991
- x. Ley sobre Trabajos Pesados. Ley 19.404, 21 de agosto de 1995
- xi. Ley sobre Trabajadores Temporeros. Ley 19.988, 18 de diciembre de 2004
- xii. Ley sobre Trabajo Extraordinario. DFL 1.046, 20 de diciembre de 1977
- xiii. Sistema de Subsidio de Cesantía. DFL 150, 25 de marzo de 1982
- xiv. Ley de Seguro de Desempleo. Ley 19.728, 14 de mayo de 2001
- xv. Ley de Seguridad Social. Ley 19.350, 14 de noviembre de 1994
- xvi. Régimen de Prestaciones y Protección de Salud. Ley 18.469, 23 de noviembre de 1985
- xvii. Regula Peso Máximo de Carga Humana. Ley 20.001, 5 de febrero del 2005
- xviii. Registro Nacional de Discapacidad. Ley 19.284 Título V, 14 de enero de 1994
- xix. Protección a la Maternidad. DFL 1 Arts. 194 al 208, 16 de enero de 2003
- xx. Plan de Salud AUGE. Ley 19.966, 03 de septiembre de 2004
- xxi. Organizaciones Sindicales y Negociación Colectiva. Ley 19.069, 30 de julio de 1991
- xxii. Ley de Medicina Preventiva. Ley 6.174, 9 de febrero de 1938
- xxiii. Ley de Medicina Curativa. Ley 16.781, 2 de mayo de 1968
- xxiv. Permiso especial (a trabajadores en caso de enfermedad grave de sus hijos menores). Ley 19.505, 25 de julio de 1997

Por último, en un área de RSE menos desarrollada en material legislativa se encuentra el “Marketing Responsable”, con la:

- i. Ley de Protección al Consumidor. Ley 19.496, 7 de marzo de 1997

A. Ley de Protección de Datos y Privacidad (Ley 19.628, 28 de agosto de 1999)

Esta ley —clasificada en el área ética empresarial de la RSE— establece el tratamiento de los datos de carácter personal, tanto en los registros o bancos de datos creados por organismos públicos o por particulares. En ella se establece que, toda persona puede efectuar el tratamiento de datos personales, siempre que lo haga de manera concordante con los artículos explícitos en la ley y para las finalidades permitidas por el ordenamiento jurídico.

Esta ley reconoce los derechos y facultades de los titulares de los datos aportados, los que se deberán respetar. La ley también les exige a las empresas que, en toda recolección de datos personales que se realice a través de encuestas, estudios de mercado o sondeos de opinión pública, u otros instrumentos semejantes, sin perjuicio de los demás derechos y obligaciones que esta ley regula, deberán informar a las personas del carácter obligatorio o

facultativo de las respuestas y el propósito para el cual se está solicitando la información. Así como también, en la comunicación de los resultados de dicha recolección de datos, se deberán omitir las señas que puedan permitir la identificación de las personas consultadas.

Cabe destacar que, esta ley faculta al titular de los datos a oponerse a la utilización de sus datos personales con fines de publicidad, investigación de mercado o encuestas de opinión.

Por Ejemplo

La ley de protección de datos y privacidad (19.628), que establece el carácter de personalísimos de los datos aportados por los titulares para la generación de registros y bases de datos de organismos públicos y privados; se contrapone a la situación habitual de que cualquier persona, en cualquier parte del mundo y a cualquier hora tenga acceso, a través de la guía telefónica, a información sobre el número, dirección residencial y nombre completo de cualquier persona que posea una línea telefónica en Chile; en donde la condición de reserva al público sobre la información contenida en la guía telefónica sea, excepcionalmente, mediando el pago de una suma de dinero.

En cuanto a la protección de los datos de los clientes, la tendencia mundial es proteger esta información; es más, algunos hablan de un nivel de esencial en el derecho a la privacidad de todo ser humano. No obstante, los avances en informática y las comunicaciones en general han vuelto rentable la venta de bases de datos en que se registra información tan valiosa como la dirección, nombre completo y número telefónico residencial de un individuo. Bajo esta premisa, en Chile aún no se ha regulado sobre este aspecto.

Por Ejemplo

En algunos países de Europa, el recibir una llamada telefónica en que se individualiza el nombre completo del dueño de la línea y su dirección para ofrecer productos comerciales de cualquier tipo es un delito.

En Chile, sin embargo, ¿cuántas llamadas semanales ha recibido usted, en las cuales se publicita la venta de los más variados productos comerciales?, ¿cuántos mensajes políticos, religiosos, comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole son recibidos semanalmente por usuarios de los servicios telefónicos?

B. Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente (Ley 19.300, 9 de marzo de 1994)

La ley 19.300 que establece las bases generales del medio ambiente, surge a raíz de los graves problemas a la salud de las personas y al uso indiscriminado de los recursos, por parte de la gestión de algunas empresas en Chile. Esta ley, en el ámbito de la responsabilidad social empresarial, entrega una amplia área de acciones a realizar por aquellas empresas concientes y comprometidas con el movimiento.

En resumen, la ley 19.300 entrega una serie de instrumentos legales que permiten llenar un vacío importante en el ordenamiento jurídico chileno, existente hasta la fecha de su promulgación, dado que entrega las bases estructurales de un sistema normativo ambiental para el país.

Por Ejemplo

En el contexto de esta ley, uno de sus mayores logros es la creación de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), cuyos objetivos principales son proponer e implementar las políticas ambientales, coordinar la gestión de las mismas, promover la participación del sector privado y de la ciudadanía en estas materias.

En base a lo anterior, se puede deducir que la gestión de la CONAMA promueve las acciones de responsabilidad social en el área de Medioambiente.

Esta ley también crea el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), instrumento al que deben someterse los proyectos de inversión y/o actividades productivas, cuya gestión tendrá un efecto real sobre el medio ambiente en donde opera.

Realice ejercicios nº 12 y 13

CLASE 04

C. Ley sobre Impuesto a la Renta, Decreto Ley N° 824 de 1974

En ella se establece que el 50% de las donaciones en dinero que efectúen los contribuyentes del impuesto de primera categoría de la Ley sobre Impuesto a la Renta, contenida en el artículo 1º del decreto ley N° 824, de 1974, podrá ser deducido como crédito contra el impuesto de primera categoría que afecte a las rentas del ejercicio en que se efectuó la donación, en la forma que dispone la ley N° 19.712 en sus artículos 62 y siguientes.

Por Ejemplo

El tipo de donaciones a las que se refiere la ley, están dirigidas a financiar los proyectos o programas de corporaciones o fundaciones. Es decir, deben tener por finalidad proveer directamente servicios a personas de escasos recursos o discapacitadas, y estar incorporadas al registro que establece el artículo 5º, de la ley.

Por lo que, las acciones de responsabilidad social empresarial dirigidas a la comunidad por medio de donaciones, pueden comprender servicios dirigidos:

- A las necesidades inmediatas de las personas, tales como alimentación, vestuario, alojamiento y salud.
- A aumentar la capacidad de las personas de mejorar sus oportunidades de vida, tales como la habilitación para el trabajo, la nivelación de estudios, o el apoyo a personas discapacitadas para mejorar sus condiciones de empleabilidad.
- A prevenir la realización de conductas que marginen socialmente a las personas, o atiendan o mitiguen las consecuencias de tales conductas, tales como la orientación familiar, la rehabilitación de drogadictos, la atención de víctimas de violencia intrafamiliar, y la difusión y promoción entre las personas del ejercicio de sus derechos sociales.

D. Ley sobre Trabajadores Temporeros (Ley 19.988, 18 de diciembre de 2004)

La ley 19.988 sobre trabajadores temporeros, modifica el código del trabajo en materia de remuneraciones por jornada extraordinaria y de los trabajadores temporeros agrícolas; lo que significó un gran avance en materia de igualdad y calidad de vida laboral de dichos trabajadores.

Entre las modificaciones más relevantes al código del trabajo, aportadas por esta ley, se pueden mencionar las siguientes:

- **Respecto al pago de las horas extraordinarias se establece:** "En caso de que no exista sueldo convenido, o éste sea inferior al ingreso mínimo mensual que determina la ley, éste constituirá la base de cálculo para el respectivo recargo."

Antes de las modificaciones incorporadas por esta ley, el pago de horas extraordinarias se supeditaba al pago de una remuneración fija, previamente establecida para la jornada ordinaria de trabajo, quedando excluidos de este beneficio aquellos trabajadores que percibían remuneraciones exclusivamente variables. Es decir, aquellos trabajadores que no gozaban de un sueldo convenido, o éste era menor al sueldo mínimo, no tenían derecho a percibir el pago por las horas extraordinarias trabajadas, lo que con esta ley fue modificado.

- **Respecto a la base de cálculo de las horas extraordinarias se indica:** "La base de cálculo para el pago de dichas horas extraordinarias, no podrá ser inferior al ingreso mínimo mensual que determina la ley, calculado proporcionalmente a la cantidad de horas pactadas como jornada ordinaria".

Esta modificación permite beneficiar a aquellos trabajadores que no tienen un sueldo convenido o el pactado entre las partes es inferior al ingreso mínimo mensual, pues establece que para tales casos la base de cálculo para la determinación de las horas extraordinarias no podrá ser menor al valor asignado al sueldo mínimo legal.

- **Respecto al pago del sueldo al trabajador agrícola se dispone:** "En el caso de existir saldos de remuneración que no hayan sido pagados al trabajador, los empleadores deberán depositarlos, dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de término de la relación laboral, en la cuenta individual del seguro de desempleo creado por la ley N° 19.728, salvo que el trabajador disponga por escrito de otra forma. Los dineros depositados conforme a este inciso serán siempre de libre disposición para el trabajador. Los mandantes responderán de estos pagos de conformidad a lo establecido en los artículos 64 y 64 bis".

Esta modificación realizada al Código del Trabajo permite inferir que los empleadores que adeuden dinero a los trabajadores, por concepto de remuneraciones, tienen la obligación de depositarlo en la cuenta del seguro individual de desempleo, monto que será de libre disposición del trabajador (es decir, el empleador no puede imponer al trabajador que los montos en dinero se destinarán al pago de alguna otra cosa o deuda).

Asimismo, esta disposición faculta al trabajador a disponer que el pago de la remuneración adeudada por parte del empleador, no sea realizado por medio de un depósito en su cuenta individual del seguro de desempleo, debiendo esto establecerlo por escrito. En este sentido, las sumas adeudadas podrán ser pagadas directamente al afectado o a un tercero designado por éste, ser depositadas en cuentas de ahorro propias o de terceros, etc. Por lo tanto, la idea básica de esta disposición es facilitar a los afectados el acceso a los montos de dinero que no cobraron en su momento.

Finalmente, la citada disposición también implica que el empleador tiene la obligación de responder de los pagos de las remuneraciones adeudadas a los trabajadores temporeros, de acuerdo a los artículos 64 y 64 bis del Código del Trabajo, lo cual significa que se genera una responsabilidad subsidiaria del dueño de la obra, empresa o faena respecto de las obligaciones laborales y previsionales que afecten a los contratistas y subcontratistas a favor de los trabajadores de éstos.

Como se puede apreciar en las modificaciones establecidas por la ley 19.988, todas apuntan a regular la remuneración del trabajador temporero agrícola, y exige a las empresas del rubro a mejorar la calidad de vida laboral de sus trabajadores de manera responsable.

Por Ejemplo

Se debe reconocer que el área de responsabilidad social “Calidad de Vida Laboral” es una de las más desarrolladas en materia legal. Es así como, hoy en día, leyes como ésta han abierto el gran debate sobre el “Sueldo Ético”, comprometiendo a los más diversos sectores: estatal, económico, político, religioso y, no se puede dejar de mencionar, el movimiento de responsabilidad social que debería asumir el sector privado.

E. Ley de Protección al Consumidor (Ley 19.496, 7 de marzo de 1997)

En el área de responsabilidad social empresarial de “Marketing Responsable”, se puede mencionar la ley 19.496 de protección al consumidor, en la cual se establecen las normas sobre protección de los derechos de los consumidores. Es decir, en ella se norma legalmente la relación entre proveedores y consumidores.

La ley de protección al consumidor establece los derechos y deberes del consumidor, las obligaciones del proveedor, las normas de equidad en las estipulaciones y en el cumplimiento de los contratos de adhesión, las responsabilidades por incumplimiento, y las disposiciones especiales en cuanto a: información y publicidad, promociones y ventas, crédito al consumidor, prestación de servicios, seguridad de los productos y servicios; que son aportadas por el proveedor.

Por Ejemplo

Aunque el Servicio Nacional del Consumidor, a través de diferentes instituciones que le precedieron, se crea en el año 1932; con la promulgación en el año 1997 de la ley de protección al consumidor, se le otorga a este servicio público una nueva institucionalidad.

Continuación Ejemplo

El nombre de SERNAC aparece con la Ley N° 18.959, sin embargo, hasta ese momento el cambio sólo consistió en un nuevo nombre para el organismo, que le otorgaba la característica de ser percibido como más cercano a las funciones que debía desempeñar. Básicamente, estas funciones naturales se resumían como la mediación en los conflictos entre consumidores y proveedores, a pesar de no estar expresamente consagrado en ningún texto legal.

Pero, con la promulgación de la Ley 19.496 sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, se establece una estructura orgánica, las atribuciones de este organismo y que le permiten llevar a cabo la labor que el Gobierno le ha encomendado. Es decir, a esta ley se le atribuye el reconocimiento formal de las atribuciones del SERNAC para mediar en los conflictos de consumo, y del establecimiento de los derechos y deberes de los consumidores.

Las empresas comprometidas con el movimiento de responsabilidad social empresarial, respetan los derechos de sus consumidores, ya sea por medio de la información, educación, y protección a los consumidores de sus productos y servicios.

No es objeto de la presente unidad analizar todas las normas legales que se han establecido en la legislación chilena en materia de responsabilidad social empresarial, por lo que las descripciones anteriores sólo responden a una mejor comprensión del punto por parte del alumno.

Realice ejercicios nº 14 y 15

CLASE 05

4. NORMAS Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES

La creación de normas y estándares de certificación de las acciones de Responsabilidad Social Empresarial emprendidas por las organizaciones, sirven como garantía ética para los consumidores y usuarios, de productos y servicios en general que proveen dichas organizaciones.

En la actualidad, las empresas están cada vez más interesadas en aplicar una buena gestión en su organización, integrando a su empresa las funciones de planificar, organizar y controlar, las cuales deben relacionarse con la adopción de normas y estándares de certificación que den garantía de su gestión responsable socialmente y de calidad. Lo anterior, se conoce como la implementación de Sistemas Integrados de Gestión (SIG).

Las organizaciones en el mundo que han implementado con éxito un Sistema Integrado de Gestión (SIG) basado en normas internacionales como: ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001 de calidad, medioambiente, y salud y seguridad ocupacional, respectivamente, tienen como característica la estrategia orientada a la excelencia, ya que están basadas en estándares internacionales certificables, los cuales son comparables mundialmente y contribuyen a la competitividad de las organizaciones.

La importancia de desarrollar un SIG en las organizaciones radica en que permite a éstas acceder a mercados cada vez más exigentes, mejorando la eficiencia operacional y asegurando la satisfacción del cliente, debido a la autoexigencia de proveer productos y servicios de calidad. Además, las conduce a proteger la seguridad de las personas, siendo estos trabajadores o consumidores, y contribuye a conservar los recursos naturales, evitando la contaminación, factor importante para proteger y preservar el planeta. Como se puede apreciar, todos estos aspectos están asociados directamente al movimiento de Responsabilidad Social Empresarial.

La implementación de un SIG, de normas o estándares internacionales relacionados con la RSE, genera múltiples beneficios para la empresa, pero uno de los principales es que mejora la relación entre la empresa, trabajadores, gobierno y comunidad, como también desarrolla la confianza y satisfacción de las organizaciones por parte de los públicos de interés (stakeholders), y aumenta la conciencia por estos principios de responsabilidad social en la empresa.

Las normas, estándares de certificación internacionales y los sistemas de gestión de calidad, que comprenden la implementación de un Sistema Integrado de Gestión (SIG) en la organización, presentan las siguientes similitudes:

- Concepto de mejora continua
- Desarrollo y aplicación en la idea de prevención

- Tender hacia la eficiencia y la eficacia

Definición de Conceptos Afines

Eficiencia: capacidad de realizar las actividades con el mínimo de recursos disponibles y tiempo, logrando su optimización.

Eficacia: capacidad de darle alcance a los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles, en un tiempo predeterminado.

Conforme las empresas van definiendo e implementando sistemas de gestión certificables, se hace más evidente la necesidad de racionalizar los esfuerzos, costos y recursos destinados a los mismos, sobre todo cuando las normas de referencia en las que se basan, comparten requisitos en un porcentaje importante, y la metodología de gestión es prácticamente cien por ciento idéntica.

En este sentido, muchos se preguntan por qué es bueno implantar un Sistema Integrado de Gestión en la organización, aquí se presentan los aspectos comunes a los diferentes sistemas, los que se visualizan en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 2: Aspectos Positivos Asociados a la Implementación de Sistemas Integrados de Gestión

Aspecto Positivo:	Se logra:
Ahorrar tiempo y dinero	– Utilizando mejor los recursos – Evitando la duplicidad de esfuerzos – Mejorando el acceso a la información – Optimizando los costos de implantación
Mejorar la eficiencia	– Reduciendo los trabajos administrativos – Teniendo una visión global de la organización – Reforzando la adopción de calidad total – Reduciendo el tiempo de respuesta
Desarrollar la sinergia	– Utilizando el mismo marco organizativo – Identificando objetivos comunes – Evitando repeticiones en formación y comunicación

Aspecto Positivo:	Se logra:
Mejorar la imagen de la empresa	– Participando todo el staff – Racionalizando el proceso de auditorías – Reforzando la cultura de la calidad total

Cabe destacar que la globalización es también un factor relevante para el proceso de normalización, como una forma de demostrar lo que se lleva a cabo en cuestión de RSE por parte de las empresas chilenas. A través de la certificación, las empresas obtienen un valor agregado, éste es muy apreciado internacionalmente, además de que hace más fácil y responsables los negocios a nivel internacional.

Entre las principales ventajas que puede reportar la implementación de normas, estándares de certificación internacionales y sistemas de gestión de calidad, o bien, la integración de éstos en un sistema de gestión para la organización, se encuentran clasificadas según su carácter en directo o indirecto.

Las ventajas directas corresponden a las ventajas que tienen un impacto más inmediato en la organización, normalmente las empresas suelen percibirlas con mayor facilidad y, por tanto, son las que suelen impulsar el proceso de integración de los sistemas de gestión. Sin embargo, las ventajas indirectas pueden tener una influencia mucho más determinante en la calidad de la gestión de las empresas.

4.1. Normas ISO

Antes de abordar a profundidad el tema de las Normas ISO (Internacional Organization for Standardization), es necesario sentar las bases teóricas sobre la gestión de calidad asociadas a la normas ISO, que surgen para armonizar la gran cantidad de normas sobre gestión de calidad que estaban apareciendo en distintos países del mundo.

En este sentido, cabe señalar que las organizaciones están cada vez más interesadas en alcanzar y demostrar un sólido desempeño en la gestión de la calidad, cuyo concepto, como tantos otros términos, ha variado a lo largo del tiempo y cambia según el contexto en el que sea utilizado.

Concepto de Calidad

En términos simples se dice que un producto o servicio es de calidad cuando cumple las expectativas del cliente, y satisface sus necesidades en una adecuada relación costo beneficio.

En la actualidad, el concepto de calidad se presenta como un sinónimo de buena gestión empresarial, lo que se traduce en productos y servicios competitivos, en donde la Gestión de la Calidad es una alternativa empresarial indispensable para la supervivencia y competitividad de la propia empresa en los mercados en los que actúa.

Bajo esta premisa, a través de la gestión de la calidad de las organizaciones se busca la optimización de recursos, la reducción de costos y la satisfacción del cliente. La Gestión de la Calidad está medida por una serie de normas aplicables genéricamente a todas las organizaciones, sin importar su tipo, tamaño o personalidad jurídica. Donde lo que sí importa es que la Gestión de la Calidad sea compatible con otros sistemas, como el de Política Medioambiental o el de Seguridad Laboral de la Empresa.

Concepto de Gestión de Calidad

Se define como el conjunto de acciones o actividades coordinadas para establecer la *política y los objetivos de calidad* de la organización, y para la consecución de dichos objetivos, los que son necesarios para proporcionar la confianza adecuada de que un servicio compensará las expectativas de los clientes.

La implantación de un Sistema de Gestión de Calidad se puede hacer a través de tres procesos, los cuales son la Normalización, la Certificación y la Acreditación.

La **Normalización** corresponde a una actividad de tipo colectiva, orientada a establecer soluciones a situaciones repetitivas. Particularmente consiste en la elaboración, difusión y aplicación de normas.

La **Certificación**, es aquella acción ejecutada por una entidad reconocida como independiente de las partes interesadas en ser certificadas, mediante la cual se manifiesta que se dispone de la confianza adecuada de que un producto, proceso o servicio debidamente identificado se encuentra conforme con una norma u otro documento normativo específico.

Finalmente, la **Acreditación** es un proceso a través del cual un organismo de acreditación autorizado, reconoce de manera formal que una determinada organización o empresa es competente para la realización de una determinada actividad de evaluación de la conformidad.

Como parte del marco teórico que da sustento a la gestión de calidad, es necesario destacar que la meta de las organizaciones debe ser satisfacer en buena forma las necesidades del consumidor. A diferencia de la administración por resultados, donde la base son las utilidades, las pérdidas y la rentabilidad, en la administración por calidad la base es el consumidor; es decir, las ganancias son el resultado de la propaganda hecha por los consumidores acerca de la calidad de los productos o servicios entregados por la empresa.

En el desarrollo de una Gestión de Calidad, el conocimiento y aplicación de sus principios es fundamental para poder llevar a cabo su respectivo control; dichos principios deben ser aprendidos y entendidos por los equipos de trabajo, para así poder aplicarlos con efectividad y a la vez, poder darlos a conocer a través de una capacitación al resto de los miembros de la organización o en forma paulatina con la búsqueda de calidad total.

En este sentido, es importante señalar que el establecimiento de los principios de la gestión de calidad surgieron a raíz de la experiencia colectiva y del conocimiento de expertos de todo el mundo que participan en el Comité Técnico ISO/TC 176 “[Gestión de la Calidad y Aseguramiento de la Calidad](#)”, quienes son responsables del desarrollo y mantenimiento de las normas ISO 9000.

Conceptos asociados a la Gestión de Calidad:

Algunos conceptos importantes en relación a este tema, son:

- **Clientes:** destinatarios de un producto o servicio suministrados por el proveedor.
- **Capacitación:** es el desarrollo de habilidades y conocimientos específicos de una persona, para efectuar en forma adecuada y competente una tarea, trabajo o función.
- **Indicador:** variable que permite medir, evaluar y comparar, cuantitativamente o cualitativamente, en el tiempo, su propio comportamiento y su posición relativa respecto de sus similares en otras realidades.

Ahora bien, existen ocho principios que estructuran la Gestión de Calidad, sobre ellos se basan las normas de sistemas de gestión de calidad de la serie de normas ISO. Cabe señalar que estos principios ofrecen una perspectiva general de los principios de la gestión de la calidad, subyacentes en la serie de normas ISO 9000:2000, la cual brinda un panorama general de estos principios y muestra cómo colectivamente, pueden conformar la base para la mejora del desempeño y la excelencia organizacional.

[Realice ejercicios nº 16 al 18](#)

CLASE 06

A continuación, se analiza cada uno de estos principios:

A) Enfoque al Cliente

Como se ha señalado anteriormente, el cliente o consumidor es el componente más importante para la organización, y es para la satisfacción de éste, que se debe trabajar en un programa de calidad, puesto que el cliente percibe y diferencia cuando existe hacia él.

Bajo este principio, se establece que “las empresas dependen de sus clientes y por ello deberían comprender las necesidades actuales y futuras de los clientes, satisfacer sus requisitos y esforzarse en exceder sus expectativas”.

El cumplimiento de este principio trae consigo importantes beneficios a la organización, los cuales son:

- Aumenta los ingresos y la porción del mercado, lo que se obtiene mediante respuestas rápidas y flexibles a las oportunidades del mercado.
- Aumenta la eficacia en el uso de los recursos de la empresa para aumentar la satisfacción del cliente.
- Aumenta la fidelidad del cliente, lo que genera la reiteración de tratos comerciales.

Es claro que el esfuerzo debe concentrarse en lograr un nivel de excelencia, mediante la gestión de calidad y el enfoque al cliente, que provoque la distinción de los competidores, teniendo presente que algo excelente no es algo caro y lujoso, sino adecuado para su uso.

En resumen, el satisfacer al consumidor, permite que éste repita los hábitos de consumo, como también que se fidelice a los productos o servicios de la organización, lo que le trae beneficios a la empresa reportándole mayores utilidades, cuota de mercado, capacidad de permanencia y supervivencia en el largo plazo.

B) Liderazgo

El segundo principio que compone la estructura de gestión de calidad corresponde al liderazgo, que se entiende como la evaluación del compromiso explícito de la dirección superior con la gestión de calidad y la satisfacción del cliente, como estrategia corporativa; además de examinar la participación de la dirección superior como líder del mejoramiento continuo de toda la empresa.

Explícitamente este principio hace referencia a que los líderes presentes en la organización, establecen la unidad de propósito y la orientación de la empresa. Por lo tanto,

son éstos los que deben crear y mantener un ambiente interno en el cual el personal pueda llegar a involucrarse totalmente con el logro de los objetivos de la empresa.

Los beneficios claves que trae consigo el cumplimiento de este principio en la empresa son:

- Los empleados comprenderán y se sentirán motivados respecto de las metas de la organización.
- Las actividades son evaluadas, alineadas e implementadas en una manera unificada.
- Entre los distintos niveles de una empresa disminuirá la comunicación deficiente.

En síntesis, se debe tener presente que los líderes se constituyen en los encargados de movilizar y encauzar los esfuerzos de la organización, motivo por el cual deben ser un ejemplo y un referente para el resto de las personas que componen la empresa. Para ello, como ya se ha señalado, el líder debe tener los suficientes conocimientos técnicos, información de calidad y experiencia, para que de este modo sus acciones conduzcan al éxito.

C) Participación del Personal

El personal, de todos los niveles de la organización, se constituye en la esencia de una empresa y su total compromiso posibilita que sus habilidades sean usadas para el beneficio de la organización; por lo que la participación del personal se transforma en algo medular para la gestión de calidad.

El cumplimiento de este principio que estructura la gestión de calidad en la empresa, trae consigo la obtención de ciertos beneficios claves, a saber:

- Permite obtener motivación, compromiso y participación del personal que compone la organización.
- En la persecución de los objetivos de la empresa permite innovación y creatividad.
- El personal de la empresa se hace responsable de su propio desempeño.
- Existe una mayor disposición de los individuos a participar y contribuir a la mejora continua de la organización.

En conclusión, el personal de una organización es el elemento clave que la constituye como tal, donde el desarrollo completo de sus potencialidades permite aprovechar al máximo sus habilidades y destrezas para obtener los objetivos de la empresa y la excelencia de la calidad.

D) Enfoque Basado en Procesos

Un cuarto principio examina en detalle los procesos sistemáticos de la gestión de la calidad, tales como los procesos de diseño, producción y entrega de productos, servicios y operaciones; y el cómo su interacción logra el mejoramiento continuo en términos de calidad.

Particularmente, este enfoque se refiere a que un resultado deseado se alcanza más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso. De este modo, se pueden obtener tres beneficios importantes para la organización, los cuales son:

- Costos más bajos y períodos más cortos a través del uso eficaz de los recursos.
- Resultados mejorados, consistentes y predecibles.
- Es posible que la organización identifique y priorice aquellas oportunidades de mejora.

El enfoque basado en procesos, como componente estructural de la gestión de calidad, permite a la dirección identificar de forma rápida y sencilla los problemas de la organización en un determinado proceso, así como también la rápida solución de los mismos, sin la necesidad de mejorar el resto de los procesos que funcionan de forma correcta, lo cual repercute de forma positiva en la organización y su capacidad de adaptarse al exigente y cambiante mercado.

E) Enfoque de Sistemas para la Gestión

Por medio de este principio se sostiene que identificar, entender y gestionar los procesos interrelacionados como un sistema, contribuye a la eficacia de una empresa en el logro de sus objetivos. Además, este principio permite obtener tres beneficios claves para la organización, los cuales son:

- Permite integrar y alinear los procesos que mejor lograrán los resultados deseados.
- Se logra desarrollar la capacidad de centralizar los esfuerzos en los procesos claves.
- Permite proporcionar confianza a las partes interesadas respecto de la consistencia, la eficacia y la eficiencia de la organización.

Bajo este enfoque se debe tener presente que, si los planes y sistemas de gestión son buenos, es decir, están elaborados a partir de información confiable, obtenida mediante la lógica y el objetivo análisis de los hechos, y se difunde y educa en este sistema de gestión a la organización; se genera un efecto dominó que trae consigo una mayor implicación y participación de los integrantes de la empresa, como también que se logre un mejor resultado en los procesos, una mayor motivación, lo que sin lugar a duda influirá de una manera positiva en la eficiencia y eficacia de la empresa.

F) Mejora Continua

Este principio postula que, la mejora continua del desempeño global de una organización debería ser un objetivo permanente de ésta, ya que por medio de esta mejora se pueden obtener tres beneficios claves para la organización, a saber:

- Se obtienen ventajas en el desempeño mediante capacidades organizacionales mejoradas.
- Permite alinear las actividades mejoradas a todos los niveles, de acuerdo con un propósito estratégico de la organización.
- Se obtiene flexibilidad para reaccionar rápidamente ante las oportunidades.

En síntesis, es posible señalar que la excelencia ha de alcanzarse por medio de un proceso de mejora continua, lo que implica mejorar en todos los campos, capacidades de personal, eficiencia de la maquinaria, de las relaciones con el público, entre los miembros de la organización, con la sociedad, etc., lo que traerá consigo una mejora de la calidad del producto o servicio.

G) Enfoque para la Toma de Decisión

Este enfoque examina los niveles y tendencias de los principales indicadores y mediciones que reflejan los resultados globales de la empresa. Por medio de este principio se señala que las decisiones eficaces se basan en el análisis de los datos y la información, cuyos beneficios claves son:

- Permite tomar decisiones informadas.
- Aumenta la capacidad para demostrar la eficacia de las decisiones anteriores mediante la referencia a los registros de los hechos.

Este principio postula que la base para tomar decisiones acertadas se encuentra en la frialdad y objetividad de los datos, más que en intuiciones, deseos, y esperanzas; sin embargo, la obtención de dichos datos puede plantear ciertos problemas, ya sea en el modo de obtenerlos, su fiabilidad y la interpretación dada, que muchas veces puede no ser adecuada.

H) Relaciones Mutuamente Beneficiosas con el Proveedor

Bajo este principio se señala que una empresa y sus proveedores son interdependientes, y una relación mutuamente beneficiosa aumenta la capacidad de ambos para crear valor en ambas organizaciones. De este modo, se pueden obtener tres beneficios importantes:

- Aumenta la capacidad para crear valor para ambas partes.

- Se puede obtener flexibilidad y velocidad de las respuestas conjuntas, ante cambios del mercado o de las necesidades y expectativas de los clientes.
- Permite obtener una optimización de los costos y los recursos.

Se debe señalar que, por una parte, el proveedor sobrevive gracias al comercio que realiza con la empresa, es decir, su supervivencia depende de la organización. Por otra parte, la empresa requiere de suministradores de confianza, que conozcan sus necesidades y expectativas.

Bajo esta premisa, una situación de colaboración mutua y atendiendo a las necesidades de la otra parte, se logra optimizar el beneficio de la relación y eficacia de las dos organizaciones. Es decir, las buenas relaciones y marcha de los negocios entre proveedor y organización generan beneficios en ambas partes, ayudando a mejorar la calidad final del producto, y por ende, a satisfacer las necesidades y expectativas del consumidor y su entorno.

Realice ejercicio nº 19

CLASE 07

Un último punto a tratar, para cerrar el marco teórico de la gestión de calidad, son los costos asociados a la calidad. En la organización, cuando se desarrollan sistemas de gestión para poder obtener productos de alta calidad que compitan en el mercado, sus esfuerzos inevitablemente se transforman en la utilización de recursos financieros y humanos, a los cuales se les denomina costos de calidad.

En este contexto, no existe una visión uniforme de lo que es costo de calidad y lo que debe ser incluido bajo este término. Las ideas acerca del costo de calidad han venido evolucionando rápidamente en los últimos tiempos. Antiguamente, los costos de calidad eran asociados al costo de poner en marcha el departamento de aseguramiento de la calidad, la detección de costos de desecho y costos justificables.

Sin embargo en la actualidad, se conciben como costos de calidad aquéllos incurridos en el diseño, implementación, operación y mantenimiento de los sistemas de calidad de una empresa; aquéllos costos de la empresa comprometidos en los procesos de mejoramiento continuo de la calidad.

Una forma de clasificación uniforme de los costos relacionados con la calidad, es aquella proporcionada por algunos autores que han distinguido dos tipos de costos de calidad, los cuales son:

- Aquellos costos de calidad propiamente tales, los cuales se derivan de los esfuerzos de la empresa para fabricar un producto o generar un servicio con la calidad ofrecida.
- Aquellos costos denominados “de la no calidad”, conocidos también como el “precio de incumplimiento” o el costo de hacer las cosas mal o incorrectamente.

En relación a los costos de la no calidad, éstos son definidos como aquellos costos producidos por ineficiencias o incumplimientos, los cuales son evitables, como por ejemplo: reprocesos, desperdicios, devoluciones, reparaciones, reemplazos, gastos por atención a quejas y exigencias de cumplimiento de garantías, entre otros.

Retomando el tema central, las normas ISO, se debe reconstruir brevemente su historia para comprender como surgen éstas. En el año 1946, luego de la segunda guerra mundial, se creó la Organización Internacional de Normalización, ISO, como el organismo facultado para darle origen al desarrollo de normas internacionales de fabricación, comercio y comunicación para todas aquellas ramas industriales a excepción de la eléctrica y la electrónica. La principal función de esta organización es buscar, a nivel internacional, la estandarización de normas de productos y seguridad de las organizaciones.

En consecuencia, la Organización Internacional de Normalización se constituye en el mayor desarrollador y editor de Normas Internacionales, para lo cual cuenta con una red de organismos nacionales en 157 países, donde existe un miembro por país. Chile es uno de estos países miembros de la ISO, el cual participa por medio del Instituto Nacional de Normalización (INN), es decir, el INN participa en la normalización internacional como órgano nacional de Chile.

Instituto Nacional de Normalización (INN)

El Instituto Nacional de Normalización (INN) es una fundación privada creada por la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) en el año 1973, constituyéndose en el sucesor legal de INDITECNOR (Instituto Nacional de Investigaciones Tecnológicas y de Investigación) fundada en 1944.

Este instituto es el encargado de las tres funciones principales en materia de calidad, ocupándose de la elaboración de normas técnicas a nivel nacional, la gestión del Sistema Nacional de Acreditación, y de la coordinación de una Red Nacional de Metrológicos (medidas).

La estructura de la Organización Internacional de Normalización (ISO) se compone de tres tipos de miembros: los Miembros Natos que corresponden a los países miembros, que son representados por un organismo nacional (en Chile es INN), los Miembros Correspondientes, que hacen referencia a los países en vías de desarrollo, los cuales aún no poseen un comité nacional de normalización, y los Miembros Suscritos, que corresponde a aquellos países con una reducida economía.

En síntesis, se debe señalar que los miembros natos o socios de la ISO son institutos nacionales u organizaciones semejantes, los más representativos de las normas de estandarización en su respectivo país, quienes tienen pleno derecho, cada uno sobre un voto, independiente del tamaño o fuerza de la economía del país afectado. Las dos siguientes categorías de socios de la ISO (los correspondientes y los suscritos), corresponden a países con menores recursos, quienes pagan cuotas de socio reducidas y pueden permanecer actualizados sobre acontecimientos de estandarización, a pesar que no tengan derecho a voto.

Aparte de los miembros que componen la Organización Internacional de Normalización, ésta posee una Secretaría Central en Ginebra, Suiza, encargada de coordinar el sistema.

Es importante señalar que, las diversas normas que desarrolla la ISO son de **carácter voluntario**, lo que se traduce en que este organismo es no gubernamental y no depende de ningún otro organismo internacional, razón por la cual no tiene autoridad para imponer sus normas a ningún país.

En cuanto al por qué del nacimiento de las normas ISO, se puede mencionar una primera razón como la búsqueda de garantizar el cumplimiento de las características deseables de los productos y servicios entregados por una determinada empresa, tales como: calidad, respeto al medio ambiente, seguridad, fiabilidad, eficiencia y costo económico.

No obstante, es posible mencionar otras razones de la creación de las normas ISO, que dicen relación con el desarrollo, comercialización y entrega de un producto o servicio, a saber:

- Permite que el desarrollo, fabricación y suministro de productos y servicios, sea más eficiente, seguro y limpio.
- Facilita el comercio entre países, dando garantía de la calidad de los productos o servicios que se intercambian.
- Proporciona a los gobiernos una base técnica para la salud, seguridad y legislación ambiental; como también de una evaluación medio ambiental.
- Permite compartir los avances tecnológicos y las buenas prácticas de gestión, en diversos ámbitos.
- Permite difundir la innovación.
- Asegura a los consumidores y usuarios en general la entrega de productos y servicios en buen estado.
- Proporciona soluciones a problemas comunes en la fabricación, entrega o comercialización de un producto o servicio.

La creación de las diversas normas ISO hacen posible la obtención de ciertos beneficios importantes, tanto en el ámbito tecnológico como en el ámbito económico y social.

Particularmente, para las empresas, la adopción generalizada de Normas Internacionales significa que los proveedores pueden desarrollar, y ofrecer productos y servicios que satisfagan las especificaciones que tienen amplia aceptación internacional en sus sectores.

Para las empresas innovadoras, en el ámbito tecnológico, las diversas normas internacionales los benefician en aspectos como la terminología, la compatibilidad y la seguridad de acelerar la difusión de las innovaciones y, el desarrollo en el sector manufacturero y de los productos comercializables.

Para los clientes, la compatibilidad de la tecnología de todo el mundo que se logra cuando los productos y los servicios se basan en las Normas Internacionales, les ofrece una amplia selección de ofertas, como también se benefician de los efectos de la competencia entre los proveedores.

Para los gobiernos, las Normas Internacionales proporcionan las bases tecnológicas y científicas que sustentan la salud, la seguridad y la legislación medioambiental, la certificación de la gestión de algunos sectores y la regulación en diversos ámbitos de acción de la gestión de calidad.

Para los países en desarrollo, estas Normas, que representan un consenso internacional sobre el estado de la técnica, son una fuente importante de conocimientos tecnológicos. Al definir las características de los productos y servicios que se espera se reúnan en los mercados de exportación, las ISO dan a conocer a los países en desarrollo una base para tomar las decisiones correctas al invertir sus escasos recursos y evitar el mal uso de ellos.

No menos importante, están los beneficios para los consumidores que trae la implementación de este tipo de normas, ya que la conformidad de los productos y servicios a las Normas Internacionales proporciona garantías sobre su calidad, seguridad y fiabilidad.

Para todo el mundo, las normas ISO contribuyen a la calidad de vida en general, asegurando que el transporte, maquinaria y herramientas utilizados en la elaboración, y comercialización de los diversos productos y servicios sean seguros.

Desde una perspectiva del planeta en que el ser humano habita, las Normas Internacionales ayudan a preservar el aire, agua y calidad del suelo, por medio de los esfuerzos por preservar el medio ambiente.

[Realice ejercicios nº 20 al 22](#)

CLASE 08

4.2. ISO 26.000 de Responsabilidad Social Empresarial

En cuanto a la elaboración de nuevas Normas Internacionales, la ISO responde a los sectores que expresan claramente una necesidad. De este modo, una industria o sector empresarial comunica su exigencia a uno de los miembros nacionales de la ISO, en donde este último propone el nuevo elemento de trabajo a la norma ISO en su conjunto.

Es así como la ISO desarrollará una Norma Internacional sobre Responsabilidad Social denotada como **ISO 26.000**, actualmente en proceso de elaboración, y cuyo objeto es crear un instrumento de carácter voluntario que establecerá estándares internacionales en todos los aspectos relativos a la Responsabilidad Social, como: medioambiente, los derechos humanos, prácticas laborales, gobierno organizacional, buenas prácticas de negocios, entre otras.

En su elaboración interviene un amplio espectro de actores relacionados, con el fin de hacerla realmente representativa.

En cuanto al tipo de norma, la organización señala que se trata de crear un “estándar internacional que proporcione de una guía, la cual permita que una organización formule un sistema de Responsabilidad Social tomando en cuenta la comunicación con los stakeholders; ahora bien, éste no tiene el propósito de ser certificatorio, regulatorio o de uso contractual”. Dado este carácter de la norma ISO 26.000, el verbo “debiera” será el más idóneo. Lo anterior, refleja la no obligatoriedad de los estándares relacionados con la responsabilidad social empresarial que en ésta se presenten.

El propósito o justificación de la norma ISO 26.000, se centra en las razones para la estandarización y la información detallada sobre los asuntos conceptuales relacionados a la responsabilidad social empresarial. Ahora bien, entre los objetivos destacan:

- Asistir o ayudar a las organizaciones a establecer, implementar, mantener y mejorar los marcos o estructuras de las acciones de RSE.
- Apoyar a las organizaciones para que puedan demostrar su compromiso y actuación en el ámbito de la Responsabilidad Social Empresarial, mediante una buena respuesta y un efectivo cumplimiento de compromisos de todos los stakeholders, incluyendo los empleadores, y facilitar la comunicación confiable de los compromisos y actividades relacionadas a la RSE.
- Promover y potenciar una máxima transparencia, el estándar será una herramienta para el desarrollo de la sustentabilidad de las organizaciones.
- Realizar un análisis de la factibilidad de la actividad, refiriéndose a los asuntos que pueden afectar la viabilidad de la actividad y que requieren de consideraciones adicionales por parte de ISO.

En base a los objetivos antes mencionados, la norma ISO 26000 se concibe como la base de lo que se entenderá por Responsabilidad Social Empresarial a nivel mundial. Es una norma dirigida a guiar y garantizar aspectos humanos, abarcando temas tan amplios como el respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural, el cuidado del medio ambiente, las diferencias socioeconómicas, la preocupación por los consumidores y las buenas prácticas laborales. Entre sus beneficios esperados, destacan:

- Facilitar el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora de la estructura o marco de la RSE en organizaciones que contribuyan al desarrollo sustentable.
- Entregar una pauta a todo tipo de organizaciones, sin importar su tamaño o ubicación, sobre integración, implementación y promoción de prácticas socialmente responsables.
- Contribuir a incrementar la confianza y satisfacción en las organizaciones entre los stakeholders o públicos de interés.
- Establecer procedimientos de participación, comunicación e información con los distintos grupos de interés de las comunidades. Lo que permita incrementar las garantías en materia de RSE, a través de la creación de un estándar único aceptado por un amplio rango de stakeholders.
- Fortalecer las garantías de una observancia de conjuntos de principios universales, como se expresa en las convenciones de las Naciones Unidas, y en la declaración incluida en los principios del Pacto Global y particularmente, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Entregar parámetros claros para un entendimiento común en el campo de la responsabilidad social
- Facilitar las liberaciones del mercado y remover las barreras del comercio, lo que se traduce en la implementación de un mercado abierto y libre.
- Complementar y evitar conflictos con otros estándares y requerimientos de responsabilidad social ya existentes.
- Promover desde la entrega de informes públicos transparentes hasta alianzas entre la empresa privada, la sociedad civil y el Estado.

En la siguiente figura, se puede visualizar la trilogía de conceptos que sustentan la elaboración de la norma ISO para la Responsabilidad Social Empresarial; dos de los cuales ya han sido abordados —tipo y propósito de la norma— y, un tercer concepto, estructura que se analizará más adelante.

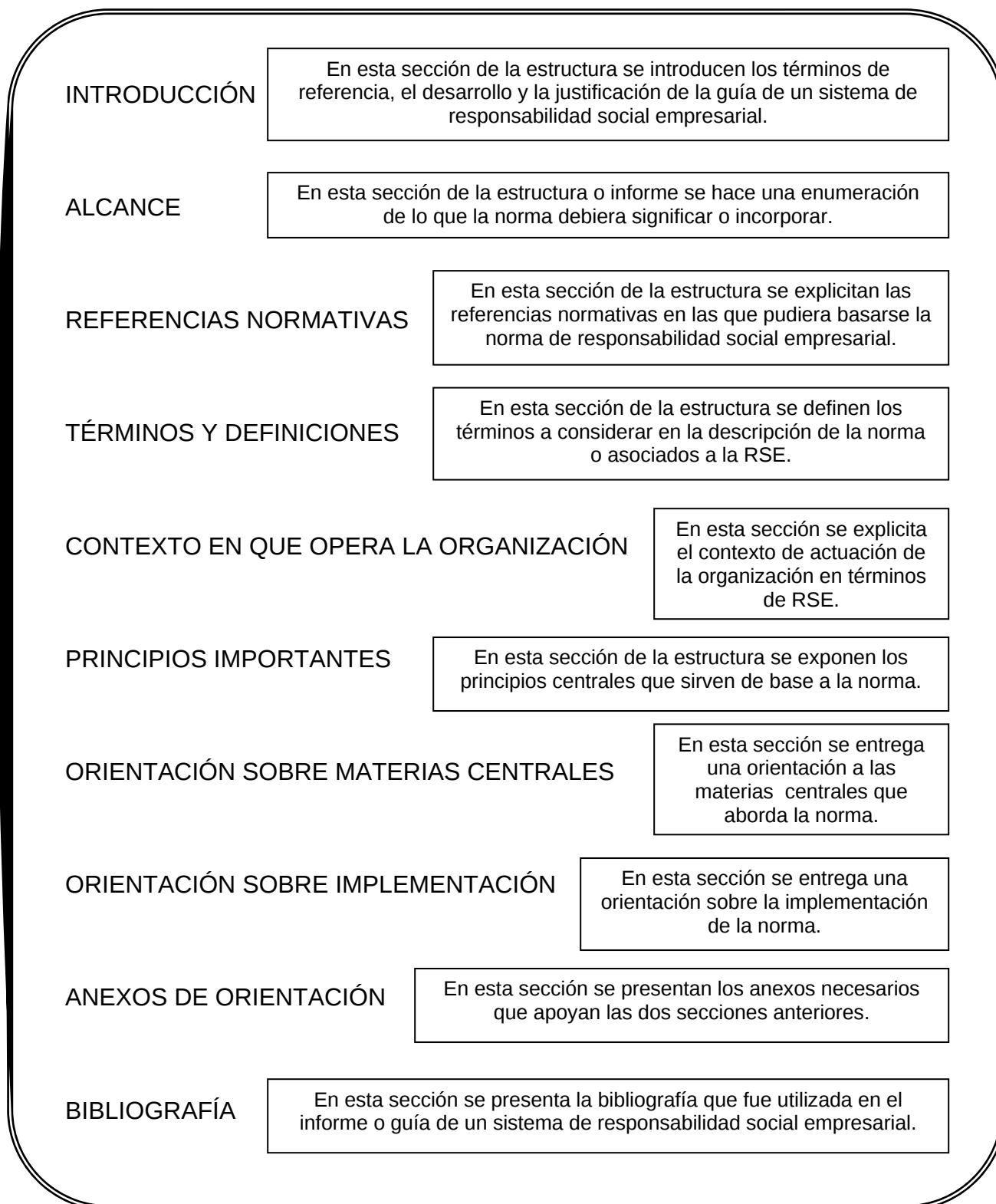
Figura Nº 2: Tipo, Propósito y Estructura de la Norma ISO 26.000



Para una mejor comprensión de los objetivos y beneficios de la norma ISO 26.000, que establecerá los estándares internacionales —de carácter no obligatorios— asociados a la Responsabilidad Social Empresarial, a continuación se analiza el diseño en elaboración de la norma que se estudia en la Organización Internacional de Normalización.

Como se puede apreciar en la siguiente figura, el diseño de la norma se estructura en base a 10 puntos a tratar en la guía para la formulación de un sistema de responsabilidad social empresarial, los que se describen brevemente en la misma representación visual.

Figura N° 3: Estructura Norma ISO 26.000



CLASE 09

Especial mención merece el punto estructural de la norma, que hace referencia al alcance de la misma; sección del informe que se refiere a la magnitud del proyecto propuesto y, particularmente, al alcance de la norma. Es decir, en ella se hace una enumeración de lo que la norma debiera significar o incorporar, aspectos tales como:

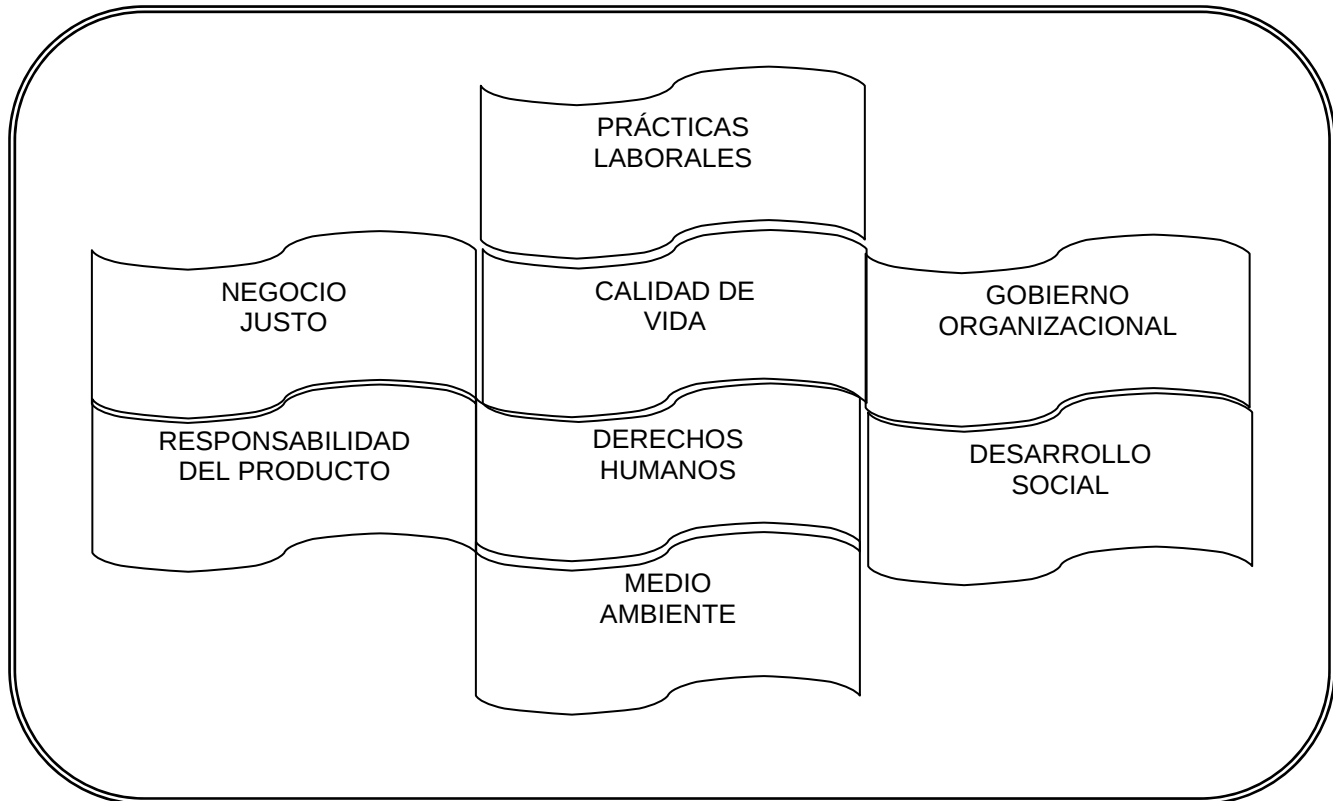
- Asistir a las organizaciones en la orientación de sus políticas de RSE en lo referido a las diferencias en materia cultural, ambiental, y legal, además de condiciones económicas de desarrollo.
- Proveer de una guía práctica relacionada a la operacionalización de RSE, que permita a cualquier organización desarrollar un sistema de Responsabilidad Social.
- Identificar y comprometerse con los stakeholders, a través de la consulta de los públicos de interés con los cuales interactúa la organización.
- Incrementar la credibilidad de los Reportes, Balances e Informes Sociales sobre RSE, para una determinada organización.
- Poner el énfasis en el rendimiento y mejora de los resultados; un sistema de responsabilidad social empresarial permite mejorar el desempeño por medio de una gestión de calidad responsable.
- Incrementar la confianza y satisfacción de las organizaciones entre sus clientes y otros stakeholders, o públicos de interés.
- Ser consistente y no actuar en desacuerdo con los documentos, convenios internacionales y estándares ya existentes en esta materia.
- No estar intencionado a reducir la autoridad del gobierno en el ámbito de la RSE de las organizaciones que operan en su país.
- Promover la terminología común en el campo de RSE, y ampliar la conciencia de las empresas en estas materias.

La norma ISO 26.000 desarrolla contenidos en los diferentes ámbitos asociados a las acciones de responsabilidad social de las empresas, en la figura número 4 se muestran todos estos ámbitos. Es así como la norma de RSE desarrolla contenidos en ámbitos como: el medio ambiente, gobierno organizacional, desarrollo social, negocio justo, prácticas laborales, derechos humanos, responsabilidad del producto y calidad de vida.

Ahora bien, los comités asesores de ISO aconsejan que los contenidos debe ser desarrollados de forma simple, fácil de leer y entendible por personas no especialistas, por lo

que tiene que estar escrito en un lenguaje entendible; independiente del ámbito de responsabilidad social en que se desarrolla el contenido.

Figura N° 4: Ámbitos de Desarrollo de Contenidos de la Norma de RSE



También referente a los contenidos, se aconseja que éstos identifiquen en forma clara y precisa los elementos centrales de RSE, que son los asuntos esenciales que deben ser considerados por una organización para implementar una gestión de RSE. Lo anterior permitirá el entendimiento común del sistema de gestión de responsabilidad social empresarial implementada en la organización, por medio de las descripciones, definiciones y terminología, así como también mejorará los procesos de comunicación al interior de la empresa.

El diseño preliminar de la norma, con el cual están trabajando los comités asesores o grupos de trabajo de la ISO, contempla los siguientes elementos como mínimo:

- Tabla provisional de contenidos, en donde se mencionan todos los puntos a tratar en el estándar internacional sobre responsabilidad social empresarial.
- Identificación de los elementos centrales del estándar internacional sobre responsabilidad social empresarial, permitiendo la definición de la esencia del movimiento.

- Alcance del estándar internacional, en donde se describen los campos de acción de la norma de RSE.
- Definiciones preliminares y otros conceptos del estándar, que permite el lenguaje común y la comunicación en términos semejantes.
- Otros asuntos que deban ser considerados cuando se desarrolle el diseño específico.
- Aspectos derivados de los diferentes reportes de trabajo entregados a la ISO, tales como “Working Report on Social Responsibility” (Reporte de Trabajo de Responsabilidad Social Empresarial), “Technical Management Board” (TMB, reporte técnico de observación y seguimiento del estándar internacional), de las diferentes conferencias de la ISO, de documentos de RSE u otros documentos relacionados, etc.
- Y por último, otros aspectos relevantes para la implementación de un sistema de gestión de responsabilidad social empresarial, por medio de la normalización —creación de estándares internacionales sobre RSE—. Entre estos aspectos se encuentran las diferencias regionales (respecto a la cultura, costumbres, usos o condiciones de desarrollo económico); las mejoras del desempeño empresarial o rendimiento; la identificación de asuntos críticos; la realización de un seguimiento luego de la publicación del estándar (estableciendo sistemas de promoción, difusión, herramientas de soporte, uso de Web, etc.).

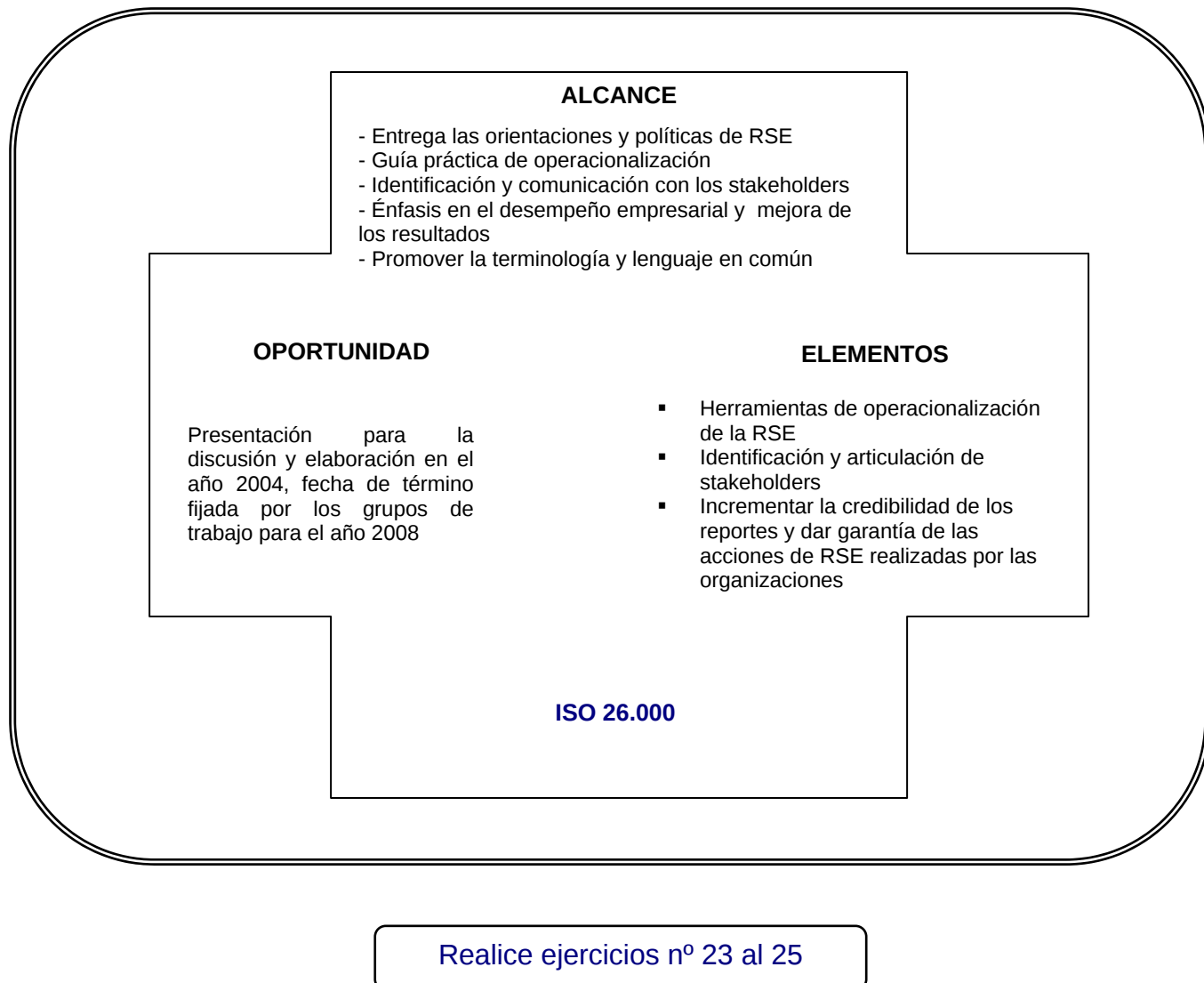
La concepción y oportunidad de discusión, por International Standards Organization (ISO), de la norma sobre RSE fue presentado en la conferencia de junio del 2004; luego de tres años de desarrollo del estándar internacional por parte de los comités asesores o grupos de trabajo, el texto definitivo de la norma ISO 26.000 será discutido en septiembre del 2008.

Es decir, este estándar internacional se encuentra en su fase final, y en su discusión y elaboración han participado activamente 52 países, entre ellos Chile por medio del Instituto Nacional de Normalización (INN). A través del INN, nuestro país ha participado desde el inicio del estudio de esta norma, siendo uno de los 32 países que se adhirieron a la idea de elaborar un estándar sobre Responsabilidad Social.

La norma ISO 26.000 que se interpreta en forma simple como la guía práctica sobre RSE y que debiera aportar los elementos que la hacen operativa —sistema de gestión para la responsabilidad social empresarial—, surge de una oportunidad de discusión y elaboración, con un alcance definido y elementos esenciales que la componen.

En la siguiente figura se pueden visualizar cómo confluyen estos tres conceptos en la discusión y elaboración del estándar internacional sobre responsabilidad social empresarial.

Figura N° 5: Oportunidad, Alcance y Elementos Norma ISO 26.000



CLASE 10

4.2.1 Proceso de Aplicación de la Norma ISO 26.000

En cuanto a la aplicación del estándar internacional sobre la norma ISO 26.000 en elaboración, los grupos de trabajo establecen que ésta será aplicable a todo tipo de organizaciones, independiente del tamaño, locación, naturaleza de las actividades y productos, cultura, sociedad y medioambiente en los que desarrolla las actividades empresariales.

Aunque los autores o expertos en la norma sobre responsabilidad social empresarial, aseguran que ésta es aplicable a todo tipo de empresa sin condicionar su actuar; en la

práctica se han generado algunas preocupaciones en ciertos actores involucrados, quienes al evaluar el alcance, aplicación y elementos del estándar internacional que proporcionará una guía práctica de responsabilidad social empresarial, visualizan que ésta pueda convertirse en una barrera discriminatoria para la entrada a los mercados o que restrinja la innovación, dada las exigencias que en ella se establezcan.

Estas preocupaciones derivan en un llamado a adoptar políticas para evitar:

- La discriminación de los pequeños productores o empresarios
- Estándares internacionales demasiado altos
- La burocratización de la gestión de las empresas, con la respectiva pérdida de eficacia
- Las barreras de ingreso a nuevos mercados
- Entre otras.

En parte, lo anterior se resolvería al realizar una representación equitativa de la sociedad civil, y de países desarrollados y en desarrollo, incluyendo las opiniones de organizaciones no gubernamentales —que generalmente son excluidas— en el desarrollo de las normas de responsabilidad social empresarial. De esta forma demostraría, la International Standards Organization (ISO), una preocupación real en el involucramiento efectivo y equitativo de empresas de países en desarrollo, particularmente PYMEs que son vitales en las economías de estos países, en el desarrollo y elaboración de la norma ISO 26.000.

De una forma práctica, la aplicación de la norma de RSE en la empresa, debe seguir los siguientes pasos:

Primer Paso

Cuando una organización se propone definir la orientación de sus políticas en materias de Responsabilidad Social Empresarial, ésta debe considerar los principios que sustentan o entregan las bases de RSE; como los que se presentan en los siguientes documentos:

- Pacto Global de Naciones Unidas.
- Convenciones, como las de Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Regulaciones y requerimientos legales.
- Marco teórico en materia de RSE.

En este paso, la organización se interioriza, se reestructura en razón de los principios y aspectos centrales en materia de responsabilidad social empresarial, y los incorpora a su cultura organizacional.

Segundo Paso

A continuación en el proceso de aplicación de la norma de RSE, la empresa debe comprometerse a todo nivel organizacional con la RSE, estableciendo las Políticas de Responsabilidad Social Empresarial, las que deberán incorporarse y complementar su Plan de Desarrollo Estratégico.

Lo anterior se logra cuando la organización analiza y contrasta la situación actual en la que se encuentra, contra los principios y aspectos centrales en materia de responsabilidad social empresarial, que fueron incorporados a su cultura. Para esto tendrá que definir cómo se aplican los principios y cuáles son los asuntos relevantes, considerando siempre la visión de los stakeholders, mediante un proceso interactivo de consulta y participación.

En síntesis, este paso se caracteriza por el compromiso asumido con la responsabilidad social empresarial y el proceso de comunicación con los stakeholders.

Tercer Paso

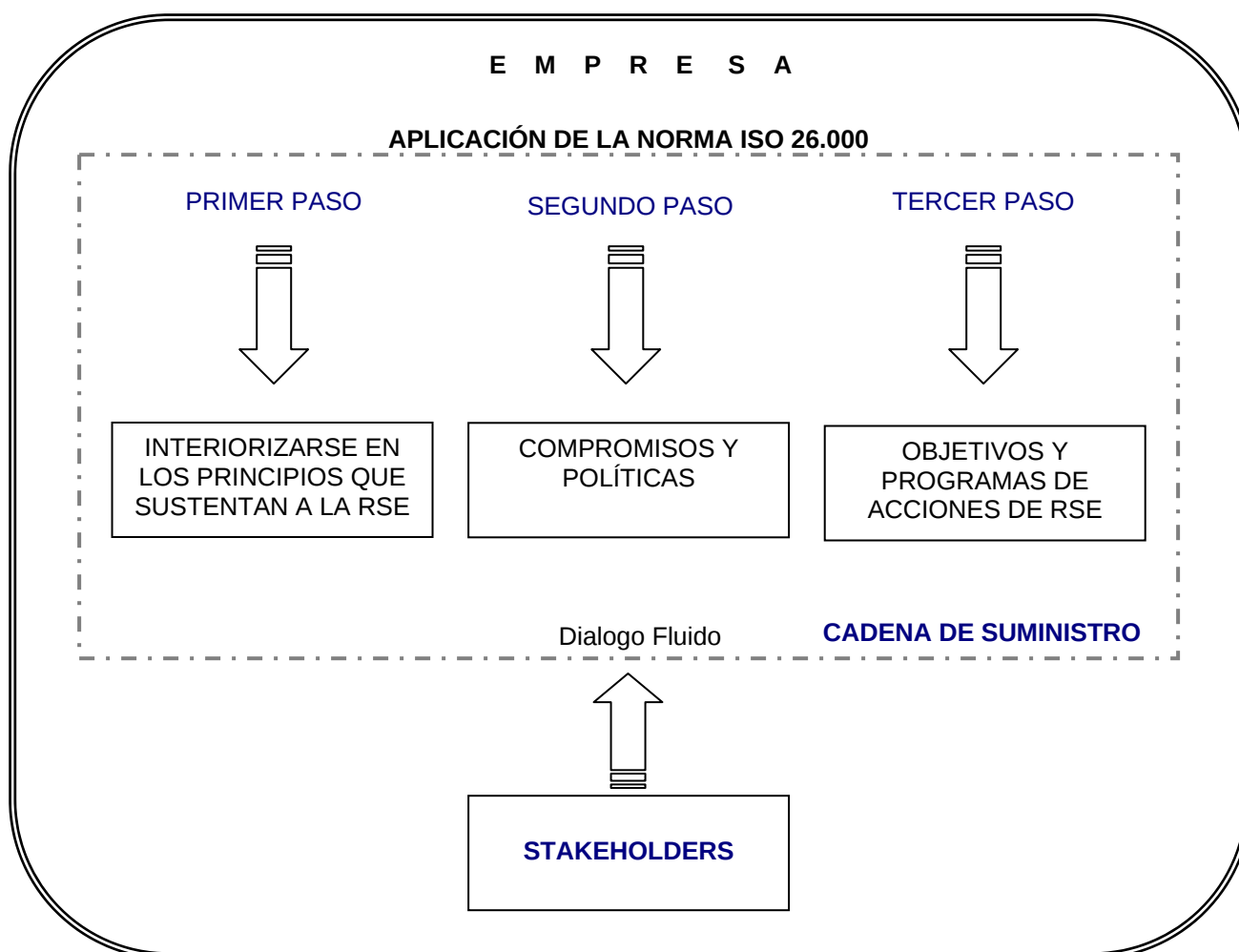
Por último, la organización debe establecer los objetivos y programas necesarios para satisfacer y dar cumplimiento a su compromiso social; es decir, se deben planificar y programar las acciones de responsabilidad social empresarial a desarrollar, las cuales deberán ser controladas, a través de la medición, evaluación y revisión de los resultados.

En la figura número 6, que se presenta a continuación, se esquematizan todos los pasos que permiten la aplicación de la norma de responsabilidad social empresarial al interior de la organización.

Todos los pasos de aplicación de la norma en la organización, deben estar orientados por los principios de RSE, como lo es la transparencia. En el transcurso del proceso, la empresa debe mantener el diálogo con los stakeholders, y ellos deben demostrar su compromiso con la organización y con las actividades relacionadas a RSE.

Como resultado de la aplicación de la norma, el Balance o Reporte Social, o simplemente un informe social, jugará un rol esencial para que la organización comunique los resultados de sus programas y las actividades de responsabilidad social empresarial realizadas, tanto interna como externamente; dado que le permitirán cumplir con los compromisos de información asumidos con los stakeholders o públicos de interés.

Figura Nº 6: Pasos para la Aplicación de la Norma de RSE



Como se puede observar en la figura, existen dos elementos que intervienen en la aplicación de la norma al interior de la organización, a saber:

El primero se refiere al diálogo fluido que debe existir entre la empresa y los públicos de interés —stakeholders—, comunicación que debe darse en todos los ámbitos de aplicación de la norma de responsabilidad social empresarial. Las organizaciones necesitan siempre prestar atención y escuchar lo que tienen que decir sus públicos de interés.

El segundo, es tal vez consecuencia del primero, dado que el diálogo fluido entre la empresa y los stakeholders se transforma en una cadena de suministro o abastecimiento para la organización. La idea es que las organizaciones generen una relación de control -influencia enfocada a todos los stakeholders involucrados en la cadena de suministro.

Desde una perspectiva nacional, la aplicación de la norma de RSE en elaboración deberá siempre mantener consonancia con la normativa chilena —incluyendo tratados

internacionales, en virtud del artículo 5 de la Constitución Política del Estado¹—, además de considerar aspectos de derechos humanos; medioambientales; laborales y de participación ciudadana.

El Estado chileno presenta las siguientes consideraciones en cuanto a la aplicación de la norma de RSE por las empresas que operan en el país, a saber:

- La norma ISO 26.000 no forma parte de la legislación nacional, con lo que no constituirá una obligación para las empresas.
- El estándar internacional sobre RSE no es vinculante para el Estado; es decir, no sujeta a obligación para el Estado. En otras palabras, le corresponde al Estado regular las normas básicas laborales y medioambientales, y su fiscalización y control en el ámbito nacional, por lo tanto, los acuerdos que se establezcan en la norma ISO 26.000 no tienen carácter jurídico vinculante para el Estado chileno, en donde este último puede reservar sus facultades reguladoras y fiscalizadoras.
- La norma no afecta la facultad del gobierno de controlar y fiscalizar el cumplimiento de la normativa nacional existente en el ámbito de la responsabilidad social empresarial.
- La norma internacional debe respetar la Constitución Política de la República, su legislación y los tratados internacionales reconocidos. Es decir, la participación del Gobierno de Chile se centrará en velar para que las propuestas que se realicen en el marco de la construcción de la norma no se contrapongan ni sean inferiores a la normativa actualmente vigente, incluyendo los tratados sobre las materias abordadas, ratificados o en proceso de ratificación, como también en relación con los aspectos laborales, de seguridad social y medioambientales de los acuerdos de libre comercio.
- El estándar internacional sobre RSE no puede ser inferior a la legislación vigente en el ámbito de la responsabilidad social empresarial.
- La norma debe ser un puente entre la legislación internacional y nacional, en materia de responsabilidad social empresarial. De esta forma, la norma ISO 26.000 debe ser una herramienta para las empresas que quieran hacer más de lo que demanda la ley chilena, en materia de RSE.
- Por último, la norma ISO 26.000 que se encuentra en elaboración, no equivale en ningún caso a un certificado de cumplimiento de la normativa interna vigente. Es decir, no es correcto interpretar que el cumplimiento de la norma ISO 26.000, significará por sí misma

¹ Artículo 5º: “La soberanía reside esencialmente en la Nación. Su ejercicio se realiza por el pueblo a través del plebiscito y de elecciones periódicas y, también, por las autoridades que esta Constitución establece. Ningún sector del pueblo ni individuo alguno puede atribuirse su ejercicio.

El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos, garantizados por esta Constitución, así como por los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes”.

una especie de “certificado” de cumplimiento de las normas legales chilenas, por parte de las empresas que la implementen.

Con dichas consideraciones el gobierno chileno pretende dejar muy en claro que su participación en la construcción de ISO 26.000, no afecta en modo alguno las facultades de los organismos estatales para verificar, controlar y fiscalizar el cumplimiento de las regulaciones nacionales, en el ámbito de la responsabilidad social empresarial.

Realice ejercicio nº 26

CLASE 11

4.2.2 Posición Nacional en el Proceso ISO 26.000

A continuación, se analiza el documento que presenta la posición nacional sobre responsabilidad social empresarial, que surge del trabajo en conjunto del Instituto Nacional de Normalización (INN) y RIDES Centro de Investigación Independiente - Recursos e Investigación para el Desarrollo Sustentable, y que se entiende como el documento que representa la participación nacional en la elaboración y discusión de la norma ISO 26.000.

En base a lo anterior, la elaboración de dicho documento tiene por objeto representar las experiencias, intereses, preocupaciones y recomendaciones de los diversos sectores nacionales en el tema “elaboración de un estándar internacional sobre responsabilidad social empresarial”, que permita guiar la implementación de prácticas específicas de responsabilidad social empresarial, de cumplimiento no vinculante.

La estructura que sustenta este documento hace referencia a cuatro preguntas fundamentales y, que de cierto modo enmarcan la discusión nacional en el ámbito de la responsabilidad social empresarial. Tales preguntas son:

a) ¿Qué significa la responsabilidad social empresarial en Chile?

En la realidad nacional, con respecto a la pregunta, es posible destacar que coexiste una amplia gama de perspectivas o enfoques de RSE, dependiendo del agente al que se encuentre vinculado. En otras palabras, el concepto que se tiene de RSE varía según las visiones de los diferentes actores interesados.

Las empresas, por un lado, la visualizan como la ejecución de los negocios basada en el respeto por los valores éticos, las personas, las comunidades y el medio ambiente, alejándolas de una mera motivación de marketing u otros beneficios empresariales.

Para otras empresas la responsabilidad social empresarial cumple un rol fundamental en la solución de problemas de interés público.

Ahora bien, cuando el concepto de responsabilidad social empresarial se vincula principalmente a la calidad de vida laboral, el compromiso con la comunidad y el respeto por el medio ambiente; se puede deducir que esta perspectiva no es tarea exclusiva de las empresas, sino que depende a su vez del Estado y la sociedad civil.

Por Ejemplo

Es posible identificar tres enfoques o visiones de RSE en las empresas chilenas:

- i. Están aquellas empresas que estiman que la única responsabilidad social de la empresas es la de crear riqueza y empleo; por lo que dejan en manos del Estado la resolución de todos los asuntos sociales.
- ii. Están aquellas organizaciones de la sociedad que reconocen su rol social intrínseco (interno).
- iii. Y, están aquellas organizaciones que reconocen al concepto de RSE como un instrumento asociado a la sustentabilidad de la empresa y a la competitividad en los mercados internacionales.

b) ¿Cuál es la importancia y cuáles son las oportunidades de la participación de Chile en el proceso ISO?

En esta segunda pregunta, la discusión se centra en cuáles son las oportunidades de participar del desarrollo de un estándar internacional, dirigido por la ISO, en materia de responsabilidad social empresarial.

La respuesta a esta pregunta va orientada por la necesidad de una normalización internacional, principalmente debido a la carencia de una definición común aceptada de RSE, y a la necesidad de un mecanismo validado de medición del cumplimiento de los requerimientos de responsabilidad social empresarial, que asegure la transparencia y la comunicación de los procesos.

c) ¿Cuáles son algunos temas relevantes, desde la experiencia chilena, en la eventual normalización internacional sobre responsabilidad social empresarial?

Los temas que cobran relevancia en la realidad nacional, ante la eventual normalización internacional sobre responsabilidad social empresarial, dicen relación con tres temas en particular.

El primero se refiere a la preparación de un entorno favorable para la aplicación de la RSE, en donde se coloca especial énfasis en el caso particular de las PYMEs, ya que si bien la responsabilidad social actuaría como un elemento generador de oportunidades y competitividad, también es cierto que se trata por regla general de un sistema de certificación costoso y estricto.

Un segundo tema relevante es la forma en que la normativa va a absorber las particularidades de RSE que se dan sólo en la realidad nacional.

Por Ejemplo

En Chile los aspectos sociales en el ámbito de la responsabilidad social empresarial tienen menos desarrollo que los temas ambientales.

Por último, pero no menos importante, se muestra la necesidad de hacer frente a las dudas que existen sobre la real efectividad de las normas ISO sobre responsabilidad social empresarial, para velar por todos los aspectos ambientales y sociales.

d) ¿Cuáles son los pasos a futuro, en el ámbito de la responsabilidad social empresarial?

El documento presentado, también hace referencia a los pasos futuros a los que debería enfocarse la construcción de indicadores de responsabilidad social empresarial, más acordes a la realidad nacional.

Como también se señala que, en los avances en materia de RSE a nivel internacional, el Estado chileno debe mantener un rol protagónico, dado que su participación es importante en la generación de políticas e instrumentos de apoyo a la gestión responsable socialmente de las empresas.

CLASE 12

4.3 Proceso de Elaboración de una Norma Genérica Internacional

En el desarrollo de las Normas ISO, las delegaciones nacionales de expertos de un comité se reúnen para discutir, debatir y argumentar hasta que lleguen a un consenso sobre un proyecto de acuerdo, el cual es difundido como un Proyecto de la Norma Internacional (DIS) a los miembros de la ISO en su conjunto, para comentarios y votaciones.

Muchos de los miembros poseen procedimientos de revisión públicos para realizar proyectos de normas, las cuales se encuentran disponibles a las partes interesadas y el público en general. De este modo, los miembros de la ISO toman en cuenta toda la información que reciben en la formulación de su posición sobre el proyecto de norma en cuestión.

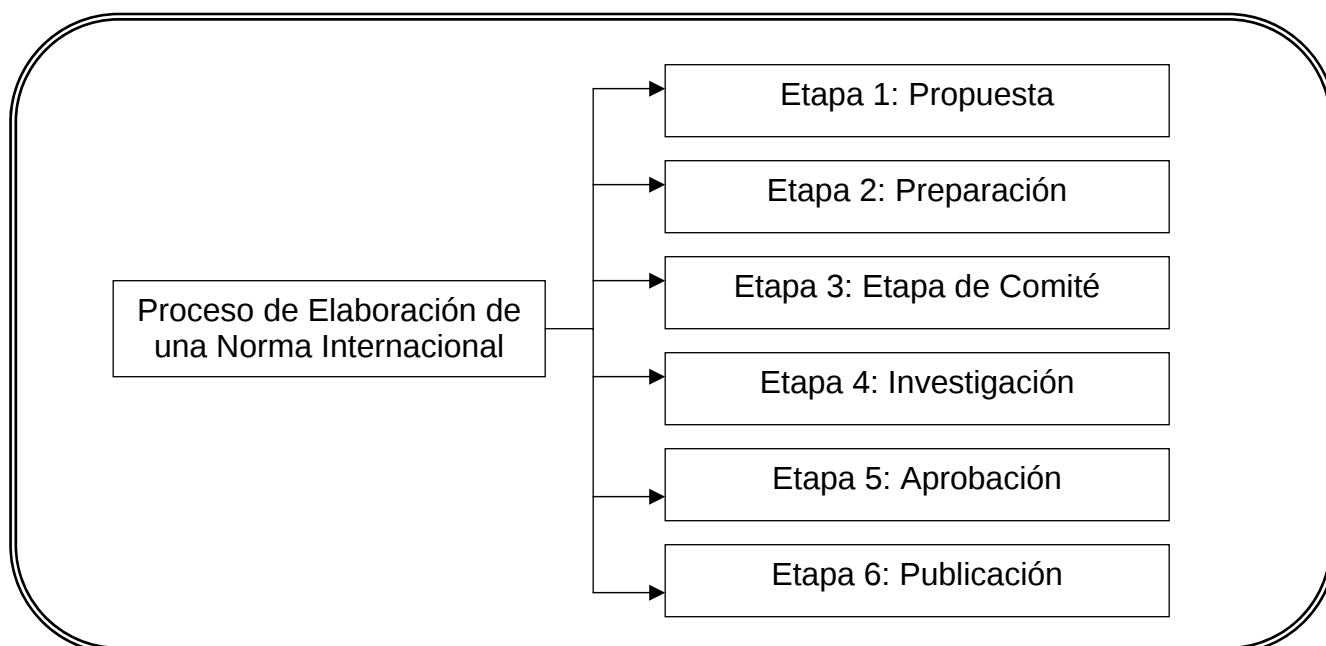
Cuando se realiza la votación y ésta es a favor, el documento, con eventuales modificaciones, se distribuye a los miembros de la ISO como un Proyecto Final de la Norma Internacional (FDIS). Si aquel voto es positivo, entonces el documento se publica como Norma Internacional.

Anualmente, la ISO en algún lugar del mundo, realiza un promedio de ocho reuniones diarias. Entre las reuniones, los expertos siguen las normas de desarrollo de los trabajos por correspondencia. Aunque actualmente, cada vez más sus contactos se están realizando por medios electrónicos, incluso algunos de los órganos técnicos ya han pasado a trabajar enteramente de forma electrónica, lo cual permite acelerar el desarrollo de las normas y disminuir los gastos de viaje.

Una Norma Internacional es el resultado de un acuerdo entre los miembros de los órganos de la norma ISO, el cual puede ser utilizado como tal, o puede ser puesto en práctica por la incorporación en las norma de países diferentes.

Estas normas son desarrolladas por la ISO a través de sus comités técnicos (TC) y subcomités (SC) por medio de un proceso de seis pasos, los cuales se señalan a continuación:

Figura N° 7: La Elaboración de una Norma Internacional y sus Etapas



En caso de que un documento con un cierto grado de madurez se encuentre disponible en el inicio de un proyecto de estandarización, por ejemplo un estándar desarrollado por otra organización, es posible omitir ciertas etapas. Así, en el llamado “procedimiento de vía rápida”, un documento es sometido directamente para su aprobación como proyecto de la Norma Internacional (DIS) a los miembros de los órganos de la ISO (etapa 4), o bien, si el documento ha sido desarrollado por un cuerpo de estandarización internacional aprobado por el Consejo de ISO, se constituye en Proyecto Final de la Norma Internacional (FDIS, etapa 5), sin pasar por las etapas anteriores.

Para lograr una mejor comprensión, a continuación son descritas resumidamente las seis etapas que componen el proceso de elaboración de una norma internacional, ejemplificando el caso de la norma ISO 26.000 cuando sea posible.

Etapa 1: Propuesta

El primer paso en el desarrollo de una Norma Internacional es la confirmación de que dicha norma se necesita. De este modo, la propuesta de un nuevo elemento de trabajo (NP) se somete a votación por los miembros del TC o SC relevante para determinar la inclusión del elemento de trabajo en el programa respectivo.

La propuesta es aceptada si la mayoría de los votos del TC o SC están a favor y al menos cinco declaran su compromiso de participar activamente en el proyecto. Luego, se designa un jefe de proyecto responsable del trabajo.

Caso Norma ISO 26.000

El proceso interno que ha desarrollado la norma de RSE, comienza cuando ISO envía a miembros Participantes (o miembros P) el proyecto de norma ISO 26.000 para que éste sea sometido a consulta pública y a la aprobación del Comité Espejo Nacional (CEN).

Etapa 2: Preparación

Generalmente, en un grupo de trabajo de expertos el presidente (coordinador), que es el líder del proyecto, es establecido por el TC/SC para la preparación de un proyecto de trabajo.

En esta etapa se preparan sucesivos borradores de trabajo que se pueden considerar hasta que el grupo logre estar convencido de que se ha desarrollado la mejor solución técnica al problema en cuestión. Luego, el proyecto es enviado al grupo de trabajo del comité para la fase de la creación de consenso.

Caso Norma ISO 26.000

El borrador de la norma sobre responsabilidad social empresarial ha sido una de las etapas claves del proceso, dado que permitió a los miembros discutir los fundamentos y conceptos esenciales en materia de RSE, sobre los que se sustenta el estándar internacional que se transformará en una guía de operacionalización sobre el tema.

De acuerdo a los métodos de trabajo normales de ISO, el Grupo de Trabajo desarrollará un Borrador de Norma. Al mismo tiempo, se espera que los organismos miembros, que han nominado expertos, formen parte del CEN, para establecer posiciones nacionales sobre los borradores sucesivos desarrollados por el Grupo de Trabajo.

En la actualidad (2008) y según el esquema original, la norma de RSE se encuentra en su etapa de borrador.

Etapa 3: Etapa de Comité

Tan pronto como un primer proyecto de la comisión se encuentre disponible, éste es registrado por la Secretaría Central de la ISO, el que luego es difundido para elaborar comentarios y, si es necesario, la votación por parte de los miembros del TC/SC.

Los sucesivos borradores pueden ser considerados hasta que se llegue a un consenso sobre el contenido técnico. Una vez logrado el consenso, el texto es concluido para la presentación como Proyecto de la Norma Internacional (DIS).

Caso Norma ISO 26.000

Cuando el grupo de trabajo desee validar sus consensos solicita que un borrador sea expedido como un borrador de comité (CD). En tal caso, los miembros participantes (P), serán invitados a votar y comentar el CD y las otras organizaciones serán invitadas simultáneamente a emitir sus propios comentarios.

Será labor de la dirección del grupo de trabajo juzgar cuando el consenso ha sido alcanzado y si hay posibilidades de que la votación del DIS sea exitosa. En esta etapa el borrador final de la norma ISO 26.000 será remitido a "Central Secretariat".

Etapa 4: Investigación

El Proyecto de la Norma Internacional (DIS) es distribuido a todos los miembros de los órganos de la ISO por la Secretaría Central para la votación y el comentario dentro de un período de cinco meses.

Posterior a ello, el esbozo es aprobado para su presentación como Proyecto Final de la Norma Internacional (FDIS), si una mayoría de dos tercios de los miembros del TC/SC están a favor y no más de un cuarto del número total de votos emitidos son negativos.

Si los criterios de aprobación no se cumplen, el texto se devuelve al origen TC/SC para un mayor estudio, y un documento revisado nuevamente será difundido para la votación y el comentario como un proyecto de la Norma Internacional.

Etapa 5: Aprobación

El Proyecto Final de la Norma Internacional (FDIS) se distribuye a todos los miembros de los órganos de la ISO, por la Secretaría Central para realizar la votación final en el plazo de dos meses. Si durante este período se reciben comentarios técnicos, éstos no son considerados, pero son debidamente registrados para su posterior examen durante una futura revisión de la Norma Internacional.

De este modo, el texto es aprobado como un Estándar Internacional, si una mayoría de dos tercios de los miembros del TC/SC se encuentra a favor y no más de una cuarta parte del número total de votos emitidos son negativos. Si estos criterios de aprobación no son encontrados, el estándar se remite al origen TC/SC para la reconsideración a la luz de los motivos técnicos sometidos en el apoyo de los votos negativos recibidos.

Caso Norma ISO 26.000

El fin último, de la preparación de un borrador sobre la norma de RSE, su discusión en el comité y su posterior investigación, es llegar a un consenso en el Grupo de Trabajo, el cual sea validado a través de los votos de los organismos miembros sobre el Borrador de Norma Internacional (DIS).

Por lo tanto, aunque los participantes en el Grupo de Trabajo contribuyan como expertos individuales, y no se pretenda que representen a una posición de consenso nacional; éstos deben tener en cuenta las posiciones de sus países en los temas que vayan surgiendo en el Grupo de Trabajo, en materia de RSE.

Finalmente, la norma se somete a votación y observaciones a ISO. Este proceso se repite tres veces, según el estado de evolución de la aprobación de la norma a nivel ISO, se trate de CD, DIS o FDIS. Una vez que se cumple el proceso de FDIS la norma aprobada está lista para su publicación.

Etapas 6: Publicación

Una vez que el proyecto definitivo de la norma internacional ha sido aprobado, sólo los cambios menores editoriales, si es que son necesarios, son introducidos en el texto final, el cual es enviado a la Secretaría Central de la ISO, quien publica el Estándar Internacional.

Finalmente, cabe señalar que todas las Normas Internacionales son revisadas por los órganos miembros de la ISO, al menos después de tres años de la publicación y cada cinco años después de la primera revisión. En este sentido, la mayoría de los miembros del TC/SC decide si deberían confirmar un Estándar Internacional, revisarlo o retirarlo.

Caso Norma ISO 26.000

El objetivo de estas últimas etapas es establecer el texto del borrador final (FDIS) y un reporte de votación indicando todos los comentarios recibidos y las acciones tomadas por ellos, y en particular, las justificaciones por el rechazo de cualquier comentario, en materia de responsabilidad social.

Si la aprobación obtenida del DIS es unánime, el documento podrá proceder directamente a su publicación. De otra manera, como es usual, el FDIS será llevado a votación, junto con el reporte. Una vez aprobado será publicado como una norma internacional.

La etapa de publicación de la norma ISO 26.000 debiese terminar el cuarto trimestre del 2008, pero lo más probable es que se postergue al primer trimestre de 2009.

Realice ejercicios nº 27 al 30